

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



EL DISCURSO DE CONCEPCIÓN GIMENO DE FLAQUER
SOBRE LA 'NECESIDAD' DE INSTRUIR A LA MUJER ESPAÑOLA, 1869-1909

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA INTERNACIONAL

PRESENTA
VALERIA CABALLERO MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA TESIS: DRA. CATHERINE ANDREWS

A mi cielo y a mi familia

Agradecimientos

Muchas gracias, mamá, papá, abí, Liz, Silvia y hermanitas, por su apoyo y amor durante la Maestría en Historia Internacional. Mi agradecimiento más sincero a Raúl Escobar, quien me impulsó a dar lo mejor de mí cada día. A Pau Tello, por su amistad y consejos. Mi agradecimiento a la doctora Cath Andrews, quien me orientó en la investigación y por sus lecciones sobre la Historia del feminismo, las cuales cambiaron mi perspectiva del mundo. A mis lectoras, las doctoras Gabriela Cano y Lucrecia Infante, por sus conocimientos y atenta lectura. Muchas gracias, Ana, Vio, Sandra, Paco, Alfonso, Fer, Mariel, Gio y Ale, por su cariño, calidez humana y por su aporte hacia mi investigación. A mis profesores de la maestría, por su enseñanza de excelencia.

Mi atento agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el apoyo prestado para mis estudios de la Maestría y para la realización de esta investigación.

Resumen

Concepción Gimeno de Flaquer (Alcañiz, 1850 - Buenos Aires, 1919), fue una mujer excepcional. En sus más de 40 años de trayectoria profesional, fundó y lideró tres periódicos, colaboró en publicaciones periódicas, escribió libros e impartió conferencias en decenas de países en Europa y América. Fue pionera del feminismo español, vicepresidenta de la Unión Iberoamericana en España y promotora de los derechos de las mujeres.

En el lapso de 1869 a 1909, Gimeno publicó y expuso una serie de postulados para “mejorar” la enseñanza femenina en España. Sus ideas consideraron la religión católica, cuestionaron el papel de las mujeres en la sociedad, abordaron todos los niveles de instrucción y pretendieron dotar a las mujeres de habilidades que les permitieran destacar en el espacio público. Desde la perspectiva de Concepción Gimeno, todas las mujeres tenían derecho a la instrucción y la misión de su sexo iba más allá de su capacidad procreativa.

Índice

Introducción.....	1
El feminismo y una investigación en la Maestría en Historia Internacional	7
Breve biografía de Concepción Gimeno de Flaquer.....	12
Capítulo 1. Las razones de la enseñanza	21
1.1 Las lectoras	24
1.2 La imprescindible doctrina católica.....	27
1.3 La necesidad de la instrucción para el beneficio propio	31
1.4 La relevancia de la instrucción para el beneficio familiar	35
Consideraciones finales	40
Capítulo 2 La enseñanza femenina: protagonistas y propuestas	43
2.1 La educación en casa: las educandas, las madres y las institutrices	43
2.2 La instrucción en las escuelas: las maestras y las alumnas.....	51
2.3 El acceso de las mujeres a la instrucción superior.....	62
Consideraciones finales	72
Capítulo 3 La promesa de Concepción Gimeno sobre una regeneración social hecha por mujeres	75
3.1 El enceto del feminismo español	75
3.2 Las dos Evas: modelos de feminidad.....	81
3.2.1 La Mujer antigua	86
3.2.2 La Mujer moderna.....	89
3.3 La mujer en la regeneración social	93
3.3.1 El trabajo	97
3.3.2 La paz	104
Conclusión.....	111
Fuentes y referencias	115
Archivo	115
Bibliografía y hemerografía.....	115
Recursos multimedia.....	124

Introducción

Como es frecuente, la presente investigación nació de otra investigación. En 2016 cuando me encontraba realizando la tesis de licenciatura en Historia “‘Ellas’ y *El álbum de la mujer* (1883-1890)”.¹ Al analizar los rostros que se encontraban detrás de la creación de ese periódico porfiriano para mujeres, fue necesario estudiar a Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919): escritora de origen español, fundadora y directora de la publicación. Ella era una persona inusual en el ámbito mexicano por el cargo que ocupaba y el contenido de sus textos. Fungió como fundadora y directora del periódico, cargo poco accesible para las mujeres en el periodismo mexicano de fines del siglo XIX. En cuanto al contenido de sus textos, la escritora expresaba con tono seguro y enérgico sus argumentos sobre cómo “mejorar” la situación de las mujeres, sus propuestas transitaban entre los preceptos tradicionales del Ángel del hogar y la mujer que desarrollaba su vida profesional en la esfera pública. Pronto me di cuenta de que me estaba enfocando demasiado en la persona detrás del periódico y no en el periódico a estudiar, así que, guardé la investigación sobre este peculiar personaje.

En 2019 se cumplieron 100 años del fallecimiento de la escritora y empecé a redactar el proyecto del que nació esta tesis. En los ensayos de la escritora, observé que la instrucción femenina estaba remarcada como el punto de partida para “mejorar” la situación de las mujeres, en otras palabras, para la escritora la instrucción era una necesidad y no un ornamento personal. El objetivo de la investigación es analizar las propuestas de enseñanza para mujeres de Concepción Gimeno, me centraré en la España de 1869 a 1909, particularmente en la ciudad de Madrid, por ser el periodo y el lugar en donde ella publicó sus propuestas. Mi hipótesis es que Gimeno expuso propuestas bien estructuradas sobre la enseñanza femenina para que las mujeres obtuvieran habilidades que les permitieran cambiar las estructuras en la sociabilidad entre los sexos, tanto en el espacio privado como en el público. Es importante aclarar que, las propuestas de la escritora no estaban dirigidas al gobierno español ni pretendieron crear un plan político, sus palabras fueron dirigidas a las mujeres españolas para crear consciencia sobre las desventajas de su sexo. Desde el punto de vista de Gimeno, el sexo femenino no debía de esperar

¹ Valeria Caballero Martínez, “‘Ellas’ y *El Álbum de la Mujer* (1883-1890)” (Directora: Dra. Laura Beatriz Suárez de la Torre, Licenciatura en Historia, Ciudad de México, Instituto Mora, 2018).

a que el sexo masculino iniciara un cambio social en su favor, sino que las mujeres debían de incentivarlo.²

En cuanto a los términos usados en la investigación como instrucción, educación y enseñanza. Gimeno consideraba que había tres tipos de educación: “la moral, la intelectual y la social”, pero también enfatizó en que la combinación de las tres era lo que contribuía al desarrollo personal de la mujer. Por practicidad, utilizo en la tesis el término “enseñanza” para referirme a la combinación de educaciones. Para el análisis de cada tipo de educación, recorro a Pilar Ballarín, quien en sus textos visibiliza las diferencias entre las vertientes educativas en el contexto de Gimeno. Por ejemplo, la “educación moral” o sentimental que trató el aprendizaje de los valores, y la “educación intelectual” o instrucción correspondió a la adquisición de conocimientos. En el caso de la “educación social” incluía las lecciones de comportamiento en espacios de sociabilidad.³

Sobre la metodología, recorro a la Historia de las mujeres, este camino me dota de herramientas para comprender el contexto en el que se encontraba la escritora y entender las estructuras sociales desarrolladas por la estratificación de las funciones por sexo. Asimismo, me sustento en la Historia de las ideas para estudiar los argumentos contruidos por la propia Concepción Gimeno sobre la enseñanza, la mujer y el mundo que la rodeaba. También, abordo la Historia de la educación para asimilar el funcionamiento de las escuelas para mujeres en España y las modificaciones en los planes de estudio en la segunda mitad del siglo XIX.

La tesis “El discurso⁴ de Concepción Gimeno de Flaquer sobre la ‘necesidad’ de instruir a la mujer española, 1869-1909” posee la siguiente estructura. En el primer capítulo, analizo las razones de la enseñanza desde el punto de vista de la escritora, porque para ser consideradas sus propuestas de modificación a la instrucción, antes debió de convencer a su público de las ventajas que obtendrían todos si se cambiaba la impartición. En el texto, presento los beneficios

² Concepción Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (Madrid: Librería de Miguel Guijarro, 1877), 43.

³ Pilar Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 4. El siglo XIX (Madrid: Taurus, 2006), s.p; Concepción Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 3ra ed. (México: Imprenta del gobierno, en Palacio, 1885), 74.

⁴ El título de la investigación se sustenta en la siguiente definición “Discurso: enunciado o conjunto de enunciados con que se expresa de forma escrita u oral, un pensamiento, razonamiento, sentimiento o deseo”. “Discurso”, Oxford Languages and Google, consultado el 26 de julio de 2022, <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>.

exaltados por la escritora, considerando el bien común y el mejoramiento personal. Entendiendo que, si bien, la enseñanza de las mujeres se planteó en beneficio del “otro”, también hubo consideraciones hacia la mujer como individuo.

En el segundo capítulo, investigo las propuestas de modificación a la enseñanza de Concepción Gimeno. Destaco sus inconformidades con la educación en casa, la instrucción institucional en los distintos niveles escolares y la sexualización de los planes de estudio. Además, aclaro quiénes en su opinión eran las personas autorizadas para enseñar, cuáles eran los lugares de aprendizaje y qué lecciones se debían de impartir.

Finalmente, en el tercer capítulo abordo la visión de Gimeno sobre una “regeneración social” hecha por mujeres, la cual ocurriría una vez que las mujeres accedieran a la instrucción.⁵ Presento las razones por las que las mujeres eran las protagonistas de esta transformación y muestro las ideas que se estaban desarrollando en la España del siglo XX. Por ejemplo, el feminismo, el cambio en la percepción del trabajo de las mujeres y la incorporación del modelo femenino la Mujer moderna.

En el siglo XXI, el nombre de Concepción Gimeno de Flaquer ha sido paulatinamente recuperado por las investigaciones en las ciencias sociales, sobre todo en España. Aunque aún hay lagunas de desconocimiento sobre el final de su vida en Argentina y sus ideas acerca de la enseñanza femenina; se abandonó el lugar común que advertía la falta de información. En el conjunto de estudios predominan las biografías y los ensayos. En las temáticas encontramos investigaciones sobre el feminismo, su trayectoria como escritora y su experiencia viajera. En el estado de la cuestión, no mencionaré todas las investigaciones sobre Concepción Gimeno, pero expondré los textos más significativos para mi tesis.

Entre las biografías de Gimeno encontramos el capítulo de María del Carmen Simón Palmer⁶ y el libro de Margarita Pintos.⁷ El texto de Simón Palmer, “Jimeno de Flaquer, María de la Concepción” fue una de las primeras investigaciones en presentar información sobre la

⁵ Concepción Gimeno, *La mujer intelectual* (Madrid: Imprenta del asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1901), 10.

⁶ María del Carmen Simón Palmer, *Escritoras españolas del siglo XIX: manual bio-bibliográfico*, Nueva biblioteca de erudición y crítica 3 (Madrid: Castalia, 1991).

⁷ Margarita Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres* (Madrid: Plaza y Valds, 2016).

vida y obra de la escritora. Su mayor aporte, fue la redacción de un listado de publicaciones de Gimeno, que comprende los periódicos que fundó, las ediciones de sus ensayos, las novelas, las colaboraciones en la prensa, las conferencias publicadas y la participación en libros colectivos. Por otro lado, Margarita Pintos publicó *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, que es la biografía más completa de la escritora que se ha publicado hasta la actualidad. El libro nació a partir de la tesis doctoral en teología de la autora y fue un intento de reivindicar a Gimeno desde el feminismo. Pintos presenta un estudio lineal sobre la vida de la escritora, desde la unión de sus padres, su nacimiento, formación, introducción a los círculos literarios, la fundación de sus empresas, sus publicaciones, las redes intelectuales que frecuentó, sus viajes y su fallecimiento en Argentina. El mayor aporte de la obra fue entrelazar momentos de la vida de Gimeno y un breve análisis de las obras publicadas para comprender la trayectoria profesional de la biografiada.

El feminismo de Concepción Gimeno es otro eje en el que se centraron las investigaciones, particularmente, a la corriente a la que se afilió la escritora: el “feminismo moderado”.⁸ Se destacan las investigaciones de Maryellen Bieder,⁹ María de los Ángeles Ayala,¹⁰ Carmen Servén¹¹ y Margarita Pintos.¹² Ellas enfatizaron en las distintas características del feminismo de la escritora, Maryellen Bieder, en su artículo “Femenine Discourse-Feminist Discourse: Concepción Gimeno de Flaquer” contribuye a entender la confrontación entre el tradicional Ángel del hogar dedicado a su familia y la Mujer moderna en la obra de la escritora.¹³ Mientras que María de los Ángeles Ayala, en el capítulo de libro “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista” mostró un panorama general sobre las estructuras sociales que favorecían al sexo masculino desde la perspectiva de la escritora y su lucha por los derechos de las

⁸ Concepción Gimeno se adscribió al feminismo “moderado” o “conservador”. Concepción Gimeno, *Evangelios de la mujer* (Madrid: Librería de Fernando Fe, 1900).

⁹ Maryellen Bieder, “Femenine Discourse-Feminist Discourse: Concepción Gimeno de Flaquer”, *Romance Quarterly* 37, núm. 4 (1990): 459–77.

¹⁰ María de los Ángeles Ayala Aracil, “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista”, en *Vivir al margen: Mujer, poder e institución literaria*, ed. María Pilar Celma Valero y Mercedes Rodríguez Pequeño (Segovia: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Junta de Castilla y León, 2009), 291–301.

¹¹ Carmen Servén Díez, “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”, *Revista de Estudios Hispánicos* 47, núm. 3 (el 6 de diciembre de 2013): 397–415.

¹² Margarita Pintos, “El feminismo moderado de Concepción Gimeno: ‘la obligación antes que la devoción’”, en *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea: Nuevas visiones desde la historia*, ed. Inmaculada Blasco Herranz (Valencia: Tirant lo Blanch, 2018), 165–86.

¹³ La “Mujer moderna” es un modelo femenino que representó a la mujer con una elevada instrucción, cuestionó su papel en la sociedad y era más activa en el espacio público. Véase capítulo 3. Bieder, “Femenine Discourse-Feminist Discourse”.

mujeres.¹⁴ Carmen Servén en su artículo “El ‘feminismo moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer en su contexto histórico” investigó “la adscripción ideológica y generacional” de Gimeno y las modificaciones en su pensamiento político de 1890 a 1909.¹⁵ Por otro lado, Margarita Pintos en su artículo “El feminismo moderado de Concepción Gimeno: ‘la obligación antes que la devoción’” escribió sobre los puntos de tensión entre el catolicismo y el feminismo en la obra de la escritora.¹⁶

Entre las investigaciones que se aproximaron a Concepción Gimeno como escritora profesional, destacan los trabajos de Marina Bianchi¹⁷ y Solange Hibbs-Lissorgues.¹⁸ Ellas analizaron las características de la escritura de Gimeno, sus aportes hacia el conocimiento y su perfil como escritora. Bianchi en el capítulo “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”, por medio del análisis de los recursos literarios, nos muestra la intención implícita de las palabras de la mujer estudiada. Bianchi concluye que Gimeno conformó un estilo propio para escribir teniendo como base las características de la escritura femenina y masculina.¹⁹ Solange Hibbs-Lissorgues en el capítulo “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer” señaló que Gimeno sobrepasó las materias, temáticas y géneros autorizados a las mujeres en el cambio de siglo XIX al XX. Además, Hibbs-Lissorgues exaltó que Gimeno manifestó en sus escritos sus conocimientos sobre distintas corrientes filosóficas y propuso una regeneración social católica.²⁰

Finalizo con Carmen Ramos Escandón quien en su capítulo “Género e identidad femenina y nacional en *El álbum de la mujer* de Concepción Gimeno de Flaquer” realizó un estudio sobre la representación de la mujer en este semanario. Su aporte yace en el análisis de lo que *El álbum* llamó “hispano-mexicano”, refiriéndose así a la formación de una identidad con

¹⁴ Ayala Aracil, “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista”.

¹⁵ Servén Díez, “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”, 397.

¹⁶ Pintos, “El feminismo moderado de Concepción Gimeno”.

¹⁷ Marina Bianchi, “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”, en *Papel de mujeres. Mujeres de papel. Periodismo y comunicación del siglo XIX hasta nuestros días*, ed. Bernard Chierichetti (Bérgamo: Bergamo University Press, 2008), [s.p].

¹⁸ Solange Hibbs-Lissorgues, “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer”, en *Regards sur les Espagnoles créatrices: XVIIIe- XXe siècle*, ed. Étienne Françoise (París: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006), 119–35.

¹⁹ Bianchi, “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”.

²⁰ Hibbs-Lissorgues, “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer”.

características propias de España y México, desde la visión extranjera de la escritora.²¹ Mientras que en el capítulo “Espacios viajeros e identidad femenina en el México de fin de *siècle*: *El álbum de la mujer* de Concepción Gimeno 1883-1890” se muestra cómo la escritora en *El álbum iberoamericano* mostró una construcción de lo hispanoamericano, por medio de una red de temas y colaboradores internacionales.²²

Sobre las propuestas educativas de Concepción Gimeno se ha escrito muy poco, Carmen Servén en su artículo “El ‘feminismo moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer en su contexto histórico” le dedicó unas pocas páginas comparando sus ideas con las de otras escritoras contemporáneas.²³ Mientras que María de los Ángeles Ayala en el capítulo de libro “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista” muestra de forma breve las demandas de la escritora por el derecho a la educación.²⁴ El estudio de las propuestas educativas de Concepción Gimeno de Flaquer no ha sido previsto como el objetivo central de una investigación, sino que solo se ha presentado como un medio para comprender su feminismo o su trayectoria profesional; lo cual genera un vacío en la historiografía, el cual es importante llenar porque la enseñanza femenina es fundamental para el pensamiento de la escritora, al ser —desde su perspectiva— la herramienta para demandar la equidad en el ámbito legal, laboral, económico y más.

En la investigación, fue esencial la consulta de bibliografía especializada para comprender de mejor manera las fuentes históricas, se destacan las publicaciones escritas por Karen Offen, Mary Nash, Geraldine Scanlon y Pilar Ballarín.²⁵ Los trabajos de estas autoras, me ayudaron a entender la Historia de España en el siglo XIX, la legislación bajo la cual actuaban las mujeres, la instrucción femenina y los inicios del feminismo español.

²¹ Carmen Ramos Escandón, “Género e identidad femenina y nacional en el Álbum de la mujer de Concepción Gimeno de Flaquer”, en *La República de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, ed. Belém Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, vol. 2, *Ida y regreso al siglo XIX* (México: UNAM, 2005), 195–208.

²² Carmen Ramos Escandón, “Espacios viajeros e identidad femenina en el México de fin de *siècle*: ‘El Álbum de la Mujer’ de Concepción Gimeno 1883-1890”, en *Viajeras entre dos mundos*, ed. Sara Beatriz Guardia ([s.d.]: Centro de estudios la mujer en la Historia de América latina, 2011), 287–96.

²³ Servén Díez, “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”.

²⁴ Ayala Aracil, “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista”.

²⁵ Karen Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política* (Madrid: Akal, 2015); Mary Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 4 *El siglo XIX*, 5 vols. (Madrid: Taurus, 2006), [s.d.]; Geraldine M. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974* (Madrid: Siglo XXI, 1976); Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”.

Concepción Gimeno fue una prolífica escritora, consulté sus propios libros, las colaboraciones en libros colectivos y artículos de prensa. No obstante, para la investigación fueron esenciales los libros publicados de forma individual que contenían ensayos sobre la enseñanza de las mujeres. En estos, la escritora pudo estructurar sus argumentos con detenimiento, a diferencia de los artículos de prensa o de sus colaboraciones en libros colectivos, en donde la delimitación del espacio restringió su creación escrita.

El corpus documental estudiado se puede dividir en 2 partes: en primer lugar, encontramos los ensayos con las convicciones de Gimeno relacionadas con las desventajas de las mujeres en la sociedad y el acceso a la instrucción. Los ensayos que lo componen son *La mujer española* (1877), *La mujer juzgada por una mujer* (1882) y *Madres de hombre célebres* (1884). Los primeros dos ensayos fueron originalmente publicados en España, en cuanto a *Madres de hombre célebres* su primera edición fue mexicana. No obstante, en 1895 la escritora publicó la edición española sin cambios en los capítulos correspondientes a la enseñanza.²⁶

El segundo corpus documental se conforma por los libros que Gimeno publicó a su regreso a España (1890): *Evangelios de la mujer* (1900) y *La mujer intelectual* (1901). Si bien, Gimeno mantuvo sus convicciones sobre las desventajas sociales de las mujeres y la enseñanza femenina. En los decenios de 1890 y 1900, ella se apoyó en la seguridad otorgada por su experiencia como escritora, la expansión del movimiento feminista y la paulatina incorporación de las mujeres a las universidades en Europa y América, para enfatizar en la coeducación, la instrucción superior y la participación de la mujer en el espacio público. Estos planteamientos representaron un punto de tensión en la España de su época, porque cuestionaron la sexualización de la instrucción y el lugar de la mujer en la domesticidad.²⁷

El feminismo y una investigación en la Maestría en Historia Internacional

La presente tesis, se inserta en la Maestría de Historia Internacional porque las propuestas de Concepción Gimeno de Flaquer formaron parte de una tradición de pensamiento que cuestionó

²⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Concepción Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer* (Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra, 1882); Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885; Concepción Gimeno, *Madres de hombres célebres* (Madrid: Tipografía de Alfredo Alonso, 1895).

²⁷ Gimeno, *Evangelios de la mujer*; Gimeno, *La mujer intelectual*.

el papel de la mujer en la sociedad. Esta tradición traspasó las fronteras nacionales y los siglos, Gimeno decía “la lucha por la causa de la mujer es de todas épocas; sólo es nuevo el carácter que está tomando actualmente, y el vocablo que lo determina: [feminismo]”.²⁸

Desde hace siglos y a nivel internacional, las personas advirtieron sobre las limitaciones de las mujeres en sus decisiones, creaciones y actividades. Por ejemplo, en el siglo XIV, Christine de Pizan (1368-1430) en *La ciudad de las damas*, solicitó el reconocimiento social de las mujeres como sujetos creadores de conocimientos.²⁹ Mujeres como Pizan dieron un mayor alcance a sus ideas por medio de la escritura, evitando así que sus palabras se olvidaran. Ellas manifestaron las razones por las cuales eran aptas para transgredir los límites predefinidos por una sociedad que no autorizaba que las mujeres comentaran sobre determinados temas, tales como la política y la sexualidad.³⁰

Las mujeres continuaron transitando entre lo permitido y lo restringido. Las escritoras que demandaron el reconocimiento de la importancia social de la mujer se sustentaron en distintos argumentos, en el siglo XVII, sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695) explicó desde el catolicismo que su racionalidad y su amor por el conocimiento eran características proveídas por Dios.³¹ Mientras que Mary Astell (1666-1731) desde el protestantismo, aseguró que las mujeres tenían las mismas facultades intelectuales que los hombres para acceder al conocimiento e interpretar la Biblia.³² En el siglo XVIII, encontramos a Mary Wollstonecraft (1759-1797) que argumentó que la subordinación de las mujeres no era una cuestión natural, sino un constructo social.³³ Estas mujeres son solo un ejemplo de las innumerables personas que

²⁸ Concepción Gimeno, *El problema feminista*, 3ra ed. (Madrid: Imprenta Juan Bravo, 1903), 6.

²⁹ Christine de Pizan (1368-1430) fue una filósofa y escritora. En París, su padre fue médico y astrólogo de la Corte de Carlos V. A los 25 años enviudó y se convirtió en la proveedora de sus tres hijos. Trabajó en un taller de escritura y vendía escritos. Su obra más relevante es *La ciudad de las damas* (1405), en donde criticó la subordinación de la mujer. de Pizan Christine, *La ciudad de las damas*, ed. Marie-José Lemarchand (Madrid: Siruela, 2018).

³⁰ Gerda Lerner, *The creation of feminist consciousness: from the Middle Ages to eighteen-seventy* (New York: Oxford University Press, 1993), 192.

³¹ Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana (1648-1695), también conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, fue una religiosa de la orden de San Jerónimo y se convirtió en una de las escritoras más importantes de Nueva España. Sor Juana Inés De la Cruz, “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”, Freeditorial, [10], consultado el 5 de abril de 2022, <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>.

³² Mary Astell (1666-1731) escritora británica que cuestionó la subordinación del sexo femenino y abogó por la instrucción de las mujeres. Mary Astell, *The Christian Religion, as Profess'd by a Daughter of the Church of England* (Londres: S. H. for R. Wilkin, at the King's-Head in St. Paul's-Church-Yard, 1705).

³³ Mary Wollstonecraft (1759-1797) escritora británica que cuestionó la subordinación de la mujer. Su obra literaria más relevante es *Vindicación de los derechos de la mujer*. Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, ed. Marta Lois González (Madrid: Istmo, 2005).

expresaron su descontento con la condición del sexo femenino, entre ellas observamos diversas formas de pensar, religiones y orígenes.

A fines del siglo XIX, encontramos la creación y expansión del movimiento feminista el cual cruzó las fronteras nacionales. Karen Offen explica que, en este periodo ya existía la palabra “feminismo” en publicaciones en francés, inglés, español, italiano, griego y ruso.³⁴ El punto de coincidencia entre las distintas caras del feminismo fue la demanda de un cambio social para eliminar la subordinación del sexo femenino ante el masculino. No obstante, los simpatizantes tenían distintas ideas, agendas y propuestas de cómo lograrlo. Por ejemplo, Karen Offen escribe que el feminismo “individualista” prioriza la igualdad entre los sexos y demanda los derechos para el individuo que forma parte de la sociedad, como se observó en los movimientos de Estados Unidos y Gran Bretaña. En cambio, el feminismo “relacional” opta por la equidad al mantener la diferenciación sexual y demandar “derechos de las mujeres, como mujeres”, considerando “su capacidad de engendrar y de criar” hijas e hijos.³⁵ Esta última vertiente del feminismo la encontramos en México y España.³⁶

En los primeros años del feminismo en España, entre los siglos XIX y XX, se buscó mejorar la situación de las mujeres al demandar los derechos intelectuales,³⁷ la ampliación del mercado laboral femenino y la emancipación económica. No se pretendió que la mujer abandonara la domesticidad, sino que, aceptando las diferencias entre los sexos, se buscó la equidad.³⁸ Es necesario considerar que, en el cambio de siglo, no había un movimiento feminista organizado y definido en España, pero si existían personas que observaron el feminismo en el extranjero, lo adaptaron a su realidad y se denominaron a sí mismas feministas. Ellas divulgaron su opinión sobre el feminismo y plantearon cómo beneficiaría a las mujeres españolas si se extendía por el país. Estas pioneras, fueron imprescindibles para que otras mujeres se convirtieran en feministas y las siguientes generaciones consolidaran un movimiento organizado en España.

³⁴ Karen Offen, “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”, *Historia Social*, núm. 9 (1991): 110.

³⁵ Offen explica que la palabra *féministe* se usaba para referirse a la emancipación de las mujeres en Francia del siglo XIX. Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 53; Offen, “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”.

³⁶ Offen, “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”, 17.

³⁷ Los derechos intelectuales comprendían el reconocimiento de la mujer como sujeto racional, su capacidad para aprender, su derecho a la instrucción y la valorización de sus ideas.

³⁸ Para un análisis más detallado del feminismo español véase capítulo 3.

Concepción Gimeno se denominó a sí misma como “feminista”, por lo que en esta investigación se aceptará la autoridad del sujeto de estudio para autodefinirse.³⁹ Por otro lado, Offen escribe que, desde los primeros años del siglo XX, se utilizó el término “feminismo” y “feminista” de forma arbitraria, por lo que propone tres criterios para considerar las ideas de mujeres y hombres como feministas.⁴⁰

- 1) Que acepta la validez de las interpretaciones de las mujeres sobre sus propias experiencias y necesidades, y reconoce los valores que las mujeres defienden públicamente como propios (en contraposición al ideal estético de la feminidad inventado por los hombres) al enjuiciar su estatus en la sociedad con respecto a los hombres.
- 2) Que se manifiesta consciente, molesta e incluso airada ante la injusticia (o la desigualdad) institucionalizada que los hombres como grupo ejercen sobre las mujeres como grupo en una sociedad determinada.
- 3) Que aboga por la eliminación de dichas injusticias y se impone al poder, a la fuerza o a la autoridad coercitiva que mantiene las prerrogativas del varón en esa cultura concreta, esforzándose por transformar las ideas dominantes y/o las instituciones y las prácticas sociales.⁴¹

Retomando los criterios de Offen, podemos considerar que Concepción Gimeno de Flaquer fue feminista. En primer lugar, porque ella rastreó las experiencias, propuestas y aportes de otras mujeres en diversas épocas y países, reconociendo su importancia para la sociedad.⁴² Ella consideraba que la misión de la mujer no se restringía a la domesticidad ni a su capacidad de procreación.⁴³ En segundo lugar, Gimeno reconoció la existencia y expresó su molestia con una estructura social que favorecía al sexo masculino. La cual, desde su perspectiva, estaba presente en la institución de la familia, los espacios intelectuales, el mercado laboral, la legislación y la normatividad social. En último lugar, Gimeno por medio de la enseñanza, buscó generar un cambio en la estructura social y en la sociabilidad entre los sexos.⁴⁴

³⁹ Gimeno, *El problema feminista*, 12.

⁴⁰ Offen, “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”, 112.

⁴¹ Offen, 131.

⁴² Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885; Gimeno, *Evangelios de la mujer*; Gimeno, *La mujer intelectual*; Concepción Gimeno, *Mujeres de regia estirpe*, 2da. (Madrid: Tipografía Española, 1907).

⁴³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 239.

⁴⁴ En cuanto a las estructuras sociales que subordinaban a las mujeres y la regeneración social, véase capítulo 3.

Una de las razones por las que es relevante estudiar las propuestas sobre la enseñanza de Gimeno, las cuales fueron construidas en sus más de 40 años de trayectoria, es porque su pensamiento distó mucho de ser sugerencias aisladas escritas sobre papel, sino que presentó un orden y estructura, en donde la escritora problematizó la situación desfavorable de la mujer en su actualidad, analizó el pasado en búsqueda de las causas, propuso la instrucción como una solución y redactó una visión sobre lo que sucedería si el sexo femenino se instruyera. Por lo que la escritora construyó una nueva visión sobre cómo podía ser la mujer instruida y lo que implicaba tanto en lo individual como en lo social.⁴⁵

Para sustentar las razones por las cuales las mujeres debían acceder a la instrucción, Gimeno en su pensamiento construyó un feminismo en donde mezcló su catolicismo, los conocimientos adquiridos en la escuela —los cuales eran inaccesibles para la mayoría de las mujeres— y su consciencia sobre la subordinación de la mujer. No obstante, su idea de modificación social no implicó una destrucción total de la cultura en la que había nacido ni un abandono de su identidad, sino que adaptó sus postulados a su posicionamiento religioso, no estigmatizó el hogar y usó lo femenino como una ventaja en la participación de las mujeres en la sociedad.⁴⁶

Otra de las razones por las que es importante estudiar a Concepción Gimeno, es por la necesidad de continuar reforzando a través de estos personajes, la idea de que no existió ni existe un feminismo homogéneo ni teleológico, cuyo principal modelo sean los países angloamericanos. Al analizar los distintos pensamientos feministas, como el de España, es perceptible que, el sufragio no fue una prioridad para todos los defensores de los derechos de la mujer y la feminidad no era considerada una jaula mujeril por cada simpatizante de este movimiento social.

El debate sobre el papel de la mujer española no terminó con Gimeno, pero ella se convirtió en un referente para las siguientes generaciones, en un espacio en el que cada vez era más usual la participación de las mujeres en el espacio público, lo cual implicó una

⁴⁵ Sobre la visión de Gimeno, véase capítulo 3.

⁴⁶ Acerca de lo “femenino” como una ventaja para las mujeres, véase capítulo 2.

renegociación en la normatividad existente y el paulatino cambio en la percepción de las funciones del sexo femenino en la España del siglo XX.⁴⁷

Breve biografía de Concepción Gimeno de Flaquer

Figura 1. [Tarjeta de visita de Concepción Gimeno de Flaquer]



Fuente: imagen tomada de tregolam.com

Concepción Gimeno de Flaquer nació en Alcañiz, España, el 11 de diciembre de 1850, en un país conmocionado por las Guerras carlistas (1833-1876).⁴⁸ Su nombre completo fue María de la Concepción Pilar Loreto Laura Rufina Gimeno y Gil, era hija de una familia católica, conformada por María Francisca Gil y Juan Gimeno Tolosa.⁴⁹ Su padre desempeñó diversos cargos militares al servicio de la reina Isabel II como el de Comandante de infantería y Ayudante

⁴⁷ Sobre la Mujer moderna véase capítulo 3

⁴⁸ Uno de los conflictos que las detonó las Guerras carlistas fue la sucesión al trono tras el fallecimiento de Fernando VII. Por una parte, estaba Isabel II (hija de Fernando VII) y su madre María Cristina quien estuvo a cargo de la regencia mientras que su hija alcanzaba la edad (1833-1840), aceptaron la monarquía constitucional; en el otro bando estaba Carlos María Isidro (hermano de Fernando VII) quien optaba por un régimen absolutista.

⁴⁹ Aunque existen algunos documentos en que el apellido Gimeno se escribe con “J”, en la tesis se respeta el uso de la “G” por ser la letra con que ella firmaba. Para conocer más acerca de la vida de Concepción Gimeno de Flaquer, véase Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*.

del tercio de la Guardia Civil. Cuando Gimeno tenía dos años, su padre falleció por complicaciones tras su caída de un caballo, razón por la cual, la niña quedó al cuidado de su madre. A causa del infortunio, María Francisca Gil solicitó y recibió una pensión por orden Real.⁵⁰ Gimeno continuó apoyando a la corona en el transcurso de su vida, probablemente por la lealtad de sus padres a la línea monárquica de Isabel II y por la pensión recibida.

En su niñez, Gimeno asistió a una escuela laica en Zaragoza; bajo la protección de la directora Gregoria Brun desarrolló el gusto por el aprendizaje.⁵¹ En sus ensayos son perceptibles sus conocimientos de la doctrina católica, gramática, ciencias, bellas artes, historia y filosofía.⁵² Probablemente, durante los años de estudio nació su interés en los derechos de las mujeres, porque en sus primeros artículos se observa su advertencia sobre las desventajas sociales de las mujeres en la historia.⁵³ Pilar Ballarín explica que ese fue un tema recurrente en las redes de maestras de las urbes españolas.⁵⁴

Al concluir los niveles de instrucción, Gimeno egresó con el título de maestra, una de las limitadas profesiones para mujeres. Como explica Rosa Capel, este fue un nivel de instrucción poco accesible para la mayoría de las mujeres españolas en un país en donde la mayoría de las niñas no sabían leer y pocas cursaban alguna carrera.⁵⁵ No se tiene registro de que Gimeno haya ejercido como maestra, pero a los 18 años ingresó al ámbito editorial con su primer artículo “A los impugnadores del bello sexo”, en donde, reclamó al sexo masculino por menospreciar las opiniones de las mujeres, minimizar las labores maternas e “injuriar” sobre su valía como miembros de la sociedad.⁵⁶

Margarita Pintos sostiene que alrededor de 1870, Concepción Gimeno se estableció en Madrid, una ciudad importante a nivel político, social, cultural y económico, porque fue el lugar

⁵⁰ Margarita Pintos explica que Juan Gimeno ejerció distintos puestos militares desde fines del decenio de 1820 hasta su muerte en 1853. Pintos, 13, 14.

⁵¹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 179–83.

⁵² Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885; Concepción Gimeno, *Mujeres. Vidas paralelas*, 4ta ed. (Madrid: Tipografía de Alfredo Alonso, 1893).

⁵³ Concepción Gimeno, “A los impugnadores del bello sexo”, *El Trovador del Ebro*, el 7 de noviembre de 1869; Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 180–81.

⁵⁴ Pilar Ballarín Domingo, “Educadoras”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 505–22.

⁵⁵ Rosa María Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España: 1900-1930*, 2. edición (Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1986), 342.

⁵⁶ Gimeno, “A los impugnadores del bello sexo”.

en donde residió la nobleza, los representantes del clero, la alta burguesía y los comerciantes acaudalados.⁵⁷ Además, la capital del reino gozaba de la modernización urbana al contar con empedrado en las calles, canales, alumbrado público y lugares de diversión como el teatro. En esta ciudad, Gimeno fue bien recibida por los círculos literarios y miembros de la nobleza. Pintos plantea que esta aceptación se debió a que era huérfana de un miembro de la Guardia Real, a su experiencia en publicaciones y a la carta de recomendación de su directora Gregoria Brun.⁵⁸

Durante su residencia en Madrid, conoció a Faustina Sáez de Melgar (1834-1895),⁵⁹ participó en las tertulias de la duquesa de la Torre Antonia Domínguez (1831-1917);⁶⁰ coincidió con Carolina Coronado (1820-1911),⁶¹ Emilia Serrano (1843-1922),⁶² Emilia Pardo Bazán (1851-1921)⁶³ y otras personas con experiencia en publicaciones.⁶⁴ Su posicionamiento en torno a la situación de la mujer española se consolidó en los círculos literarios madrileños, en donde fue redactora y aprendió a editar periódicos para un público femenino. En 1873, fundó su primer periódico la *Ilustración de la Mujer* en colaboración con la Asociación benéfica de señoras la estrella de los pobres.⁶⁵ Además, publicó su primera novela *Victorina o heroísmo del corazón* (1873) y su primer ensayo *La mujer española* (1877).⁶⁶

Los temas predilectos de la escritora fueron la enseñanza femenina y el reconocimiento de la importancia social de las mujeres. De igual forma, buscó crear consciencia sobre las desventajas de su sexo en la instrucción, en la legislación y el trabajo asalariado. También es probable que influyera en su pensamiento el krausismo español, porque en concordancia con

⁵⁷ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 24.

⁵⁸ Pintos, 25.

⁵⁹ Faustina Sáez de Melgar (1834-1895) escritora española, dirigió el Ateneo artístico y literario de señoras, y fundó diversas publicaciones periódicas. Por ejemplo, *La mujer*, periódico en el que Gimeno fue colaboradora.

⁶⁰ La duquesa Antonia Domínguez (1831-1917) fue esposa del regente Francisco Serrano Domínguez, y financió proyectos a favor de la niñez y la instrucción de las mujeres.

⁶¹ Carolina Coronado (1820-1911) escritora española, fue anfitriona de tertulias literarias y otros eventos sociales. Además, era amiga cercana de la reina Isabel II.

⁶² Emilia Serrano (1843-1922) escritora española, destacan sus obras sobre sus viajes a América en los que recorrió desde Canadá hasta la Patagonia.

⁶³ Emilia Pardo Bazán (1851-1921) escritora española, pionera en el feminismo español y primera catedrática en la Universidad Central de Madrid.

⁶⁴ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 25-27.

⁶⁵ Margarita Pintos sugiere que *La ilustración de la mujer* se editó en Madrid y posteriormente en Barcelona. Pintos, 33; María de los Ángeles Ayala Aracil y Enrique Rubio Cremades, "Biografía de Concepción Gimeno de Flaquer", Biblioteca Virtual Miguel Cervantes, consultado el 5 de mayo de 2021, http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaker/autora_biografia/.

⁶⁶ Concepción Gimeno, *Victorina o heroísmo del corazón* (Madrid: Imprenta de la Asociación del Arte de Imprimir, 1873); Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

esta corriente filosófica, abogaba por el perfeccionamiento de las personas por medio de la razón, por la relevancia de la madre para la construcción de la nación y consideraba que el progreso de una sociedad iniciaba con la persona en lo individual y repercutía en lo social.⁶⁷ Además, Gimeno admiraba a Concepción Arenal,⁶⁸ quien participó al lado de krausistas como Fernando de Castro⁶⁹ en proyectos que fomentaban la instrucción del sexo femenino.⁷⁰ Por ejemplo, las Conferencias dominicales para la educación de la mujer (1869), llevadas a cabo en la Universidad Central de Madrid.

En 1879, Concepción Gimeno se casó con el periodista catalán Francisco de Paula Flaquer. Es muy probable que el matrimonio no tuviera hijos.⁷¹ La pareja viajó por algunos años a Lisboa, Barcelona y París. De regreso a España, ella continuó con su trayectoria literaria, publicó la novela *El doctor alemán* (1880) y el ensayo *La mujer juzgada por una mujer* (1882).⁷² Gimeno tenía conformada una trayectoria antes de casarse, no obstante, era común que las mujeres al contraer nupcias abandonaran su carrera para dedicarse al hogar. Este no fue su caso, seguramente contó con el apoyo de su esposo porque en los siguientes años incrementó el número de sus proyectos y colaboró con él en diversas empresas literarias.

El 25 de agosto de 1883, el periódico *el Siglo Diez y Nueve* mencionó la llegada de Concepción Gimeno a la República mexicana.⁷³ En este país, durante la presidencia de Manuel González y Porfirio Díaz se buscó exaltar la modernización urbana, industrial y los paisajes naturales para atraer a los viajeros provenientes de Europa y fomentar la inversión extranjera.⁷⁴

⁶⁷ Rebeca Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX* (Santander: Universidad de Cantabria, 2008), 48–49.

⁶⁸ Concepción Arenal (1820-1892) escritora, periodista y experta en derecho. Sus escritos abordaron las terribles condiciones de las cárceles en España y los derechos de las mujeres.

⁶⁹ Raquel Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Akal Universitaria. Historia contemporánea 332 (Madrid: Akal, 2012), 32–33.

⁷⁰ Fernando de Castro (1814-1874), destacado krausista, doctor en teología, sacerdote y director de la Universidad Central de Madrid.

⁷¹ Es probable que el matrimonio Flaquer Gimeno no tuviera hijos, porque la escritora no se refirió a ellos en su producción, no les dedicó obras como lo hizo con otros familiares, no fueron mencionados en otros periódicos y no se han encontrado documentos que acrediten su existencia.

⁷² Concepción Gimeno, *El doctor alemán* (Zaragoza: Establecimiento Tipográfico de Calisto Ariño, 1880); Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*.

⁷³ No se sabe el motivo del viaje del matrimonio Flaquer Gimeno a México, pero el periódico *Siglo diez y nueve* dio la noticia de su llegada. *Siglo diez y nueve*, el 25 de agosto de 1883, 3.

⁷⁴ Porfirio Díaz fue presidente de México de 1876 a 1880 y de 1884 a 1911, y Manuel González ocupó la presidencia de 1880 a 1884.

Por otro lado, la República vivió una etapa de relativa paz y estabilidad económica que impulsó la apertura de nuevos periódicos, los cuales podían tener una prolongada vida si se convertían en empresas costeables y omitían sus desacuerdos con el gobierno en turno.⁷⁵

Se desconoce la razón por la cual el matrimonio Flaquer Gimeno se estableció en la Ciudad de México, es probable que consideraran atractivo el país por las oportunidades de negocios que ofrecían a los extranjeros. Desde las páginas de la prensa se observa que Concepción Gimeno fue bien recibida en México, fue invitada a eventos sociales como tertulias literarias, banquetes y a proclamar un discurso para la inauguración del Festival de las Flores en San Ángel.⁷⁶ También, ingresó al mercado editorial mexicano al publicar el ensayo *Madres de hombres célebres* (1884) y la novela *Suplicios de una coqueta* (1885).⁷⁷ Sin embargo, su mayor logro editorial en México fue la fundación del semanario *El álbum de la mujer* (1883-1890), el cual era una empresa exitosa, hecho comprobable por la constancia en su publicación, las transformaciones favorables en su formato: la calidad de su papel, el incremento en el tamaño del soporte, el número de páginas y la cantidad de imágenes; la ampliación geográfica de sus suscripciones al extranjero, su emisión durante siete años y posteriormente la impresión del suplemento: *La crónica. Periódico político, mercantil, de noticias y avisos* dirigido por su esposo Francisco de Paula Flaquer.⁷⁸ Es probable que *El álbum* se convirtiera en una empresa costeable por el apoyo económico del gobierno mexicano. Esta contribución la mostró el periódico *El tiempo* con una nota tomada de *El correo del lunes*, en la cual denunciaba al gobierno mexicano por apoyar con \$31,750 mensuales a 15 “escritores” para “que le defiendan en México y en el extranjero”. En la lista de beneficiados aparece el nombre de Concepción Gimeno de Flaquer, su publicación *El álbum de la mujer* y la cantidad de \$800.⁷⁹

Aunque el matrimonio gozó de buenas relaciones con la clase política, intelectuales y representantes de la Iglesia. Gimeno también recibió duras críticas por sus escritos relacionados

⁷⁵ Véase el incremento en el número de publicaciones emitidas durante el Porfiriato en la Hemeroteca Nacional de México.

⁷⁶ *La libertad*, el 14 de octubre de 1883, 3; *La patria*, el 5 de enero de 1883, 2; *Two Republics*, el 20 de mayo de 1884.

⁷⁷ Pintos localizó una edición de *Madres de hombres célebres* publicada en México en 1884, pero para la investigación recurrió a la 3ra edición publicada en México en 1885. Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 248; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885; Concepción Gimeno, *Suplicio de una coqueta* (México: Imprenta de F. Díaz de León, 1885).

⁷⁸ Caballero Martínez, “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”, 45.

⁷⁹ Correo del lunes, “Escandaloso”, *El tiempo*, el 10 de diciembre de 1885.

con la emancipación de la mujer, su visión de la Historia de México y por su nacionalidad española.⁸⁰ Por ejemplo, en un número de *El álbum de la mujer* describió a la Malinche como un personaje entrañable para el país. En respuesta, el periódico *El diario del hogar* acusó a Gimeno de falta de respeto a los mexicanos e ignorante de la Historia de México.⁸¹ No obstante, el mayor conflicto ocurrió en septiembre de 1889; cuando Francisco de Paula Flaquer y dos colaboradores, fueron arrestados y llevados a la cárcel de Belén, debido a la denuncia del ministro de Italia por un artículo publicado en *La crónica*, el suplemento de *El álbum de la mujer*, sobre la comercialización de vino.⁸² Días después, Flaquer al pagar una fianza de \$400 logró salir de prisión.⁸³

El 4 de mayo de 1890 Concepción Gimeno parte a España, dejó como encomienda a sus colaboradores emitir en tiempo y forma los números restantes del semestre.⁸⁴ Aunque en la despedida de *El álbum de la mujer* se mencionó que el regreso de Gimeno de Flaquer a Madrid era por cuestiones de salud, es posible que el matrimonio —impulsado por lo ocurrido con Francisco de Paula Flaquer— considerara que ya no existían las condiciones idóneas para continuar en México.⁸⁵

A su regreso a España, Concepción Gimeno se incorporó a las redes intelectuales madrileñas que conformó antes de su viaje a México y las cuales había mantenido por medio de cartas. En su producción literaria, aprovechó su experiencia viajera para añadir a su repertorio temático lo iberoamericano. En sus publicaciones y conferencias mostró la cultura de España y las naciones de América, exaltó la historia, la geografía, las bellas artes y mencionó en sus artículos a personas destacadas, por ejemplo, presentó retratos y semblanzas sobre Matilde Montoya una de las primeras médicas mexicanas.⁸⁶ Concepción Gimeno y su esposo publicaron el periódico *El álbum ibero americano* (1890-1909), el cual se anunció como la continuación de *El álbum de la mujer*, tenía colaboradores en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y regalaron la

⁸⁰ Caballero Martínez, “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”; Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*.

⁸¹ “El álbum de la mujer y la Malinche”, *El Diario del Hogar*, el 16 de septiembre de 1884.

⁸² *La crónica*, el 8 de septiembre de 1889.

⁸³ “Personal”, *Two Republics*, el 7 de septiembre de 1889, s.p.

⁸⁴ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 76.

⁸⁵ Caballero Martínez, “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”, 48; *La crónica*, el 29 de junio de 1890.

⁸⁶ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 170–71.

revista de modas *La elegancia* “firmada desde París por la vizcondesa de Clairmont” cada quince días.⁸⁷

También, la escritora se hizo miembro de la Unión Iberoamericana, una sociedad conformada por intelectuales que tenían la intención de “fortalecer los vínculos entre España e Hispanoamérica”, ejerció como su vicepresidenta y participó en proyectos que pretendieron fundar escuelas superiores para mujeres.⁸⁸ Concepción Gimeno de Flaquer, se convirtió en la segunda mujer en presentar una conferencia en el Ateneo de Madrid, a la cual denominó *Civilización de los antiguos pueblos mexicanos* (1890).⁸⁹ Bajo la etiqueta de lo iberoamericano, publicó el ensayo *Mujeres de raza latina* (1904) y organizó tertulias literarias en donde ofrecía a sus invitados “pulque”, sin embargo, es posible que les sirviera una bebida similar, porque era complicado movilizar la bebida original a Madrid por el proceso de fermentación.⁹⁰

En España, ella volvió a editar los libros publicados en México: *Madres de hombres célebres* y *¿Culpa o expiración?*.⁹¹ En 1891, se presentó en el Ateneo de Madrid con otra conferencia: *Mujeres de la Revolución francesa*, y en 1896 declamó *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*. La defensa de los derechos intelectuales femeninos continuó siendo el tema protagónico de sus publicaciones. No obstante, en esta segunda etapa de residencia en España, la escritora fue más insistente con el acceso de las mujeres españolas a la instrucción superior, porque en la última década se había extendido el ingreso en las escuelas en América y Europa.⁹²

⁸⁷ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 129.

⁸⁸ Pintos escribe que las escuelas de la Unión Iberoamericana incluirían “profesiones liberales y profesiones manuales”. Pintos, 101,136.

⁸⁹ Emilia Pardo Bazán fue la primera mujer en presentar una conferencia en el Ateneo de Madrid. Anna Caballé, *El feminismo en España: la lenta conquista de un derecho* (Madrid: Cátedra, 2013), 114; Concepción Gimeno, *Civilización de los antiguos pueblos mexicanos*, 2da ed. (Madrid: Imprenta de M. P. Montoya, 1890).

⁹⁰ Concepción Gimeno, *Mujeres de raza latina* (Madrid: Imprenta del asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1904); Isabel Burdiel, *Emilia Pardo Bazán*, Españoles eminentes (Barcelona: Taurus, 2019).

⁹¹ Margarita Pintos explica que la novela *Suplicios de una coqueta* se volvió a editar en España con el nombre *¿Culpa o expiración?* Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1895; Concepción Gimeno, *¿Culpa o expiación?*, 4ta ed. (México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1890).

⁹² Concepción Gimeno, *Mujeres de la Revolución francesa* (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Alfredo Alonso, 1891); Concepción Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse* (Madrid: Imprenta Francisco G. Pérez, 1896); Concepción Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*, Librería de Fernando Fe (Madrid, 1899); Concepción Gimeno, *La Virgen Madre y sus advocaciones* (Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando, 1907); Concepción Gimeno, *Iniciativas de la mujer en higiene moral social* (Madrid: Imprenta de J. Sastre y C^a, 1908).

Un suceso que marcó su vida, fue su incorporación al feminismo. Aunque no se tiene registro de su asistencia a los congresos internacionales feministas, ella estaba bien informada sobre los temas discutidos. En el ensayo *Evangelios de la Mujer* (1900), se destacan sus descripciones sobre el feminismo francés, británico, italiano, estadounidense y de otros países de América.⁹³ En 1903, Gimeno reconoció que aún no se consolidaba un movimiento feminista en España como había ocurrido en otros países, pero dentro de las vertientes españolas existentes, se unió a la corriente “moderada o sensata” como observaremos en el capítulo 3.⁹⁴ Bajo este posicionamiento, ella presentó la conferencia *El problema feminista* (1903) en el Ateneo de Madrid y publicó su novela *Una Eva moderna* (1908).⁹⁵

Margarita Pintos señala que, el 3 de febrero de 1911, Concepción Gimeno partió de Barcelona a Buenos Aires para impartir una serie de conferencias sobre el feminismo.⁹⁶ No se sabe si hubo otras razones para iniciar el viaje, es probable que el matrimonio fuera atraído por las políticas migratorias favorables de Argentina, las cuales prometían facilidades para la adquisición de tierras, obtención de trabajo e iniciar negocios.⁹⁷ En cuanto a los avances en los derechos del sexo femenino, en 1880, las mujeres argentinas accedieron a las universidades y, en el cambio de siglo, se desarrolló un movimiento feminista integrado por mujeres locales instruidas y extranjeras de clase acomodada. Gimeno durante esta residencia redujo su número de publicaciones, pero dio conferencias teniendo como eje el tema del feminismo en Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Chile, Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Perú y Cuba.⁹⁸ El 11 de abril de 1919, en Buenos Aires, falleció Concepción Gimeno a los 68 años; su esposo, Francisco de Paula Flaquer ya había fallecido un año antes el 13 de junio de 1918.⁹⁹

En sus más de 40 años de trayectoria, Concepción Gimeno fue una persona excepcional, fundó y lideró tres periódicos, colaboró en publicaciones periódicas, escribió ensayos, novelas,

⁹³ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 117.

⁹⁴ Gimeno, 117; Mary Nash, ed., *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)* (Barcelona: Anthropos, 1983); Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar*, 48–49.

⁹⁵ Gimeno, *El problema feminista*; Concepción Gimeno, *Una Eva moderna*, El Cuento Semanal, año 3, núm. 152 (Madrid, 1909).

⁹⁶ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 220–21.

⁹⁷ Raúl Mandrini, Jorge Gelman, y Pilar González Bernaldo, *Historia mínima de Argentina*, ed. Pablo Yankelevich (México: El Colegio de México, 2014).

⁹⁸ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 202, 219, 220.

⁹⁹ Pintos, 220–21.

un libro prescriptivo¹⁰⁰ e impartió conferencias por decenas de países. Fue vicepresidenta de la Unión Iberoamericana, pionera del feminismo español, solicitó la modificación del Código Civil español para que fuera equitativo con el sexo femenino y fue promotora del derecho a la instrucción, el trabajo, el sufragio y la autonomía económica.

Figura 2. “La escritora en su mesa de trabajo”



Fuente: *Caras y caretas*. Buenos Aires, 20 de mayo de 1911, s.p.

¹⁰⁰ Destacan las colaboraciones de Gimeno en los periódicos *La mujer*, *La ilustración de la infancia*, *El pensamiento*, *La lira española*, *El folletín*, *El correo de la moda* y *El mundo ilustrado*. Concepción Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*, Librería de Fernando Fe (Madrid, 1899).

Capítulo 1. Las razones de la enseñanza

El capítulo tiene el objetivo de analizar las razones por las que las mujeres debían de recibir una “mejor” instrucción desde la perspectiva de Concepción Gimeno. Para comprender esta labor de convencimiento de la escritora a su público, es necesario presentar el contexto de la instrucción femenina en la España decimonónica y a las personas a las que se dirigieron las propuestas. Posteriormente, se analizarán los beneficios de fortalecer la impartición de la doctrina católica y las ventajas de instruir a las mujeres desde los postulados de Gimeno.

Durante la primera mitad del siglo XIX, España estuvo inmersa en guerras, ya sea en la metrópoli, con los reinos que formaban parte de la monarquía conjunta o con otras naciones.¹⁰¹ El imperio español, una vez liberado de la ocupación francesa pero fracturado por la pérdida de territorios en América y con levantamientos en la península, fue consciente que para perdurar requería transitar de la monarquía absoluta a la monarquía constitucional, es decir, a un Estado moderno. Entre las características relacionadas con la construcción del Estado moderno español, encontramos el juramento del monarca a la constitución, la exaltación del individuo, el desarrollo de la industria y la creación del patriotismo español como un elemento de cohesión para los súbditos del territorio. En la investigación, no pretendo profundizar en la formación del Estado moderno, pero es importante comprender que dentro de ese proyecto de nación fue relevante dotar de enseñanza a la población y conformar una identidad patriótica.¹⁰²

En una España cuya población requería un mecanismo de cohesión, se pensaba que las madres podrían construir en sus hijos una identidad española y formar patriotas comprometidos. Rosa Capel explica para el Estado “el sexo femenino apareció definido ante todo en términos de sus funciones familiares y dado el papel mantenedor-transmisor de valores”.¹⁰³ Además, en un territorio mayoritariamente agrícola como lo fue España, los hijos que criarían esas mujeres se convertirían en partícipes de la esperada industrialización, ya sea como obreros, mano de obra

¹⁰¹En España, en la primera mitad del siglo XIX, destacaron los siguientes conflictos bélicos: la Guerra de las naranjas (1801), la Guerra anglo-española (1804-1809); en la metrópoli: la Guerra de independencia española (1808-1814), las Guerras carlistas (1833-1876). En la América hispana hubo guerras civiles que concluyeron en independencia. Por ejemplo, Argentina (1810-1825), Venezuela (1810-1823), México (1810-1821), entre otros. Véase Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, “Mapa de los países de América Latina con su fecha de independencia. - Constituciones hispanoamericanas”, consultado el 9 de mayo de 2022, https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/imagenes_mapas/imagen/imagenes_mapas_01-mapa_independencia_paises_de_america_latina_01/.

¹⁰² François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia* (Madrid: Mapfre, 1992); Juan Pablo Fusi Aizpurúa, *Historia mínima de España* (Madrid: México: Turner; El Colegio de México, 2012).

¹⁰³ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 309.

especializada o ejercerían una profesión. También, ante el continuo estallido de las guerras se solicitaría —si era necesario— su ingreso en las milicias.

Ante el reconocimiento generalizado de la importancia de instruir a la población, el Estado implementó distintos proyectos. En 1857, la Ley Moyano dictó la obligatoriedad de la primaria para “todos los españoles de 6 a 9 años” y pretendió fundar escuelas normales de maestras “para mejorar la instrucción de las niñas”.¹⁰⁴ Pero años más tarde, en 1860 el 75% de los españoles continuaban sin saber leer o escribir.¹⁰⁵ Antonia Fernández en su investigación argumenta que, el lento avance en la instrucción se debió a las continuas guerras en el interior de España, lo que ocasionó la afectación de las escuelas existentes y dificultó la apertura de nuevas. Por otra parte, ante la imposibilidad económica del Estado para colocar suficientes escuelas, se entiende que la mayoría de los establecimientos funcionales pertenecían al sector privado o al clero.¹⁰⁶

Capel planteaba que “si la escuela era para la mayor parte de los niños un privilegio pocas veces alcanzado, los niveles superiores constituían un sueño utópico reservado a un pequeño sector”.¹⁰⁷ En cuanto a las niñas, la fundación de sus escuelas continuó siendo un tema relevante para el Estado, pero al mismo tiempo, poco prioritario. Había pocas escuelas municipales para niñas, en comparación con el número de establecimientos para varones, en consecuencia, la mayoría de ellas continuaron recibiendo lecciones en casa como se acostumbraba desde el inicio del siglo.¹⁰⁸ Rosa Capel explica que tendrían que pasar décadas para observar un cambio significativo en la instrucción, especialmente en la del sexo femenino.¹⁰⁹

Juan Pablo Fusi señala que, tras la Revolución de 1868, llegó una nueva élite al poder caracterizada por una aristocracia menos presente y la participación de “banqueros, empresarios,

¹⁰⁴ Fue hasta 1909 que se extendió a los 12 años la obligatoriedad de la instrucción en las escuelas. Capel Martínez, 327, 400.

¹⁰⁵ Capel Martínez, 304.

¹⁰⁶ Antonia Fernández Valencia, “La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 427–53.

¹⁰⁷ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 304.

¹⁰⁸ Pilar Ballarín Domingo, “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación*, núm. 8 (1989): 245–60.

¹⁰⁹ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 304–5.

altos cargos militares o civiles y profesionales” en las decisiones del Estado.¹¹⁰ En este periodo, se otorgaron una serie de nuevas libertades entre las que destacaron la libertad de cultos, instrucción, reunión y asociación, imprenta sin legislación especial y el sufragio universal.¹¹¹ Asimismo, estuvo presente la influencia del krausismo español, el cual fue una corriente filosófica introducida en España al finalizar el decenio de 1850, y que se difundió en los círculos intelectuales.¹¹²

El krausismo se caracterizó por el énfasis que se le dio a la búsqueda de la perfectibilidad del ser humano por medio del desarrollo de la razón. Asimismo, esta corriente consideró a la familia como la piedra angular de la civilización, porque estableció que el mejoramiento social iniciaba con el individuo desde su hogar y repercutía en la sociedad. Aunque esta corriente concebía la superioridad del sexo masculino sobre el femenino, se consideró que la mujer tenía un papel fundamental para el progreso de la nación, por lo que se abogó por la instrucción tanto por el beneficio individual como colectivo.¹¹³ Desde la perspectiva de los krausistas, las mujeres debían instruirse, incluso deberían de cursar distintas profesiones porque les ayudaría en la formación de los hijos.¹¹⁴ El krausista Fernando de Castro (1814-1874), catedrático y rector de la Universidad Central de Madrid, impulsó la instrucción de las mujeres, uno de sus proyectos fue la fundación de la Academia de conferencias y lecturas públicas para la educación de la mujer.¹¹⁵

En este ambiente político, recobró importancia la elaboración de propuestas para mejorar la instrucción de las mujeres, se destacó la participación de intelectuales,¹¹⁶ periodistas¹¹⁷ y

¹¹⁰ La revolución de 1868 concluyó con el derrocamiento de Isabel II. Algunas de las libertades otorgadas por el gobierno posrevolucionario se revocaron en los siguientes gobiernos. Fusi Aizpurúa, *Historia mínima de España*, 208; Marta Lorente y Jesús Vallejo, eds., *Manual de historia del derecho* (Valencia: Tirant lo blanch, 2012), 398.

¹¹¹ La revolución de 1868 concluyó con el derrocamiento de Isabel II. Algunas de las libertades otorgadas por el gobierno posrevolucionario se revocaron en los siguientes gobiernos. Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 304–5; Ballarín Domingo, “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, 255; Lorente y Vallejo, *Manual de historia del derecho*, 398.

¹¹² El krausismo tuvo su origen en Alemania, su nombre se origina de su creador Karl Christian Friedrich Krause (1771-1832). Posteriormente, Julián Sanz del Río (1814-1869) lo adoptó durante un viaje a Alemania y lo extendió en los círculos intelectuales de España. Véase Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 23.

¹¹³ Vázquez Ramil, 23; Antonio Jiménez-Landi Martínez, *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)* (Madrid: Tébar, 2010), 41.

¹¹⁴ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 7–8.

¹¹⁵ Jiménez-Landi Martínez, *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)*, 66.

¹¹⁶ Julián Sanz del Río fue el precursor del krausismo en España y Fernando de Castro quien instauró cursos dominicales para las mujeres en espacios universitarios. Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 332.

¹¹⁷ Destaca la producción de Pilar Sinués de Marco, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán.

mujeres instruidas como las maestras.¹¹⁸ Tal fue el caso de Concepción Gimeno, quién se tituló como maestra y centró su trayectoria literaria en crear consciencia sobre las desventajas del sexo femenino en la instrucción. Gimeno con su formación católica, estudios como docente, experiencias de viaje en el extranjero y adscripción al inicio del feminismo español; fue redactando a través de los años las razones para instruir al sexo femenino. A continuación, se mostrará al público al que iban dirigidas sus propuestas.

1.1 Las lectoras

En la actualidad, no se han encontrado listas de suscriptores de los periódicos de Concepción Gimeno de Flaquer. Sin embargo, es posible visualizar a sus lectoras en España y México por medio de diversos factores. Por ejemplo, el estudio de sus libros, sus etapas como escritora y la propaganda de sus obras.

En España, Concepción Gimeno en su primera etapa como escritora (1869-1883) se dirigió a un público mayoritariamente español. Ella inició su trayectoria con la publicación del artículo “A los impugnadores del bello sexo” en Zaragoza.¹¹⁹ En los siguientes años, colaboró en publicaciones periódicas de Madrid, Barcelona, Cádiz y Granada.¹²⁰ En el decenio de 1870, presentó su primera novela *Victorina o heroísmo del corazón*, el ensayo *La mujer española* y el periódico *La ilustración de la mujer*.¹²¹ Como se puede observar en los títulos, ella se dirigió particularmente a las mujeres españolas y si observamos el contenido de sus escritos con detenimiento, la mayoría de los enunciados se enfocaron en la burguesía y la aristocracia. Rosa Capel explica que, para este momento, la mayoría de las mujeres españolas que sabían leer y escribir pertenecían a dichos extractos sociales.¹²²

¹¹⁸ Dentro de los niveles de instrucción abordados en la investigación, están la primera enseñanza o la primaria, y la instrucción superior. Ésta última, correspondía a un nivel elevado de instrucción para la mujer, pero socialmente, se consideró inferior a las profesiones de los varones. Las mujeres de fines de la centuria demandaron que las mujeres pudieran acceder a las universidades, inscribirse, titularse y ejercer al igual que los varones.

¹¹⁹ Gimeno, “A los impugnadores del bello sexo”.

¹²⁰ Margarita Pintos explica que Gimeno colaboró, en este lapso, en Madrid en *El correo de la moda*, *El argos*, *La mujer*, *Las hijas del sol*, *La familia*, y *Flores y perlas*; en Barcelona en *El mundo ilustrado*, *El parthenon* y *La ilustración*; en Cádiz en *El cádiz*; en Granada en *La madre de familia*. Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 250, 251.

¹²¹ Gimeno, *Victorina o heroísmo del corazón*; Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

¹²² Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 326.

La segunda etapa de la escritora, fue la correspondiente a su estancia en México (1883-1890). Aunque la investigación no tiene el objetivo de profundizar sobre la residencia de Gimeno en la Ciudad de México, es importante destacar a quién se dirigió en ese momento, porque muchos de los mecanismos que empleó para llegar a sus lectoras, los implementó a su regreso a España en 1890. Por otra parte, México fue el segundo país en donde más publicó.

Es relevante comentar que el México de entre siglos era mayoritariamente analfabeta. Milada Bazant explica que en 1895 —cinco años después de la partida de Gimeno— solo el 11% de las mujeres mexicanas sabían leer y escribir. Aunque es probable que hubiera una concentración de estas mujeres en la Ciudad de México por ser la capital del país, el porcentaje no debió de ser demasiado elevado, porque Bazant plantea que, en 1910, el porcentaje nacional de mujeres alfabetas subió a 17% y Lucrecia Infante explica que, en este mismo año, en la Ciudad de México el porcentaje de mujeres que sabían leer y escribir era de 11.48%.¹²³

En 1883, Concepción Gimeno llegó a la Ciudad de México. Ante la limitada oferta de periódicos para mujeres fundó *El álbum de la mujer* (1883-1890). Destinó el periódico a las mujeres mexicanas, cada ejemplar contenía dieciséis páginas aproximadamente y tenía grabados y litografías de alta calidad. El número suelto de *El álbum de la mujer* costaba 25 centavos, el mismo precio que su competencia las *Violetas del Anáhuac* (1887-1889) de Laureana Wright, periódico para mujeres similar en tamaño, cantidad de imágenes y temáticas.¹²⁴ *El álbum de la mujer* y las *Violetas del Anáhuac* fueron publicaciones periódicas con un elevado precio, a diferencia de *La mujer* (1880-1883 ca.) que costaba 4 centavos, poseía cuatro páginas y no contaba con ilustraciones.¹²⁵ Por el precio, es probable que solo las mujeres con una condición económica privilegiada pudieran comprar *El álbum de la mujer*.¹²⁶

En cuanto a los libros de la escritora, tuvieron varias ediciones. Esta fue una situación poco común, porque era complicado que se agotara una sola edición por el exiguo número de

¹²³ Milada Bazant, “Lecturas del Porfiriato”, en *Historia de la lectura en México*, de Seminario de Historia de la Educación en México, El Colegio de México (México, 2010), [s.d]; Lucrecia Infante Vargas, “Mujeres y amor en las revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)” (Tesis de maestría en Historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000), 69.

¹²⁴ Laureana Wright (1846-1896) escritora mexicana y defensora de los derechos de la mujer. Directora del periódico *Violetas del Anáhuac*, miembro honorario de la Sociedad de Nezahualcóyotl. Laureana Wright de Kleinhans y María de Lourdes Alvarado, “Laureana Wright, escritora e incansable luchadora en favor de la causa femenina. Vida y trayectoria intelectual (1846-1896)”, en *Mujeres notables mexicanas* (México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015), 37.

¹²⁵ *La crónica*, el 6 de julio de 1884; *La mujer*, el 8 de enero de 1883.

¹²⁶ “El álbum de la mujer”, *La patria*, el 24 de agosto de 1883.

lectoras en México o en España. ¿Entonces a qué personas llegaban sus libros y periódicos? Concepción Gimeno fue muy activa en la búsqueda de nuevas lectoras. En México, ofreció al Ayuntamiento de la Ciudad de México, ejemplares de *Madres de hombres célebres* y suscripciones de *El álbum de la mujer*, propuso que era un excelente material para las escuelas municipales de niñas o como premios para concursos.¹²⁷ Aunque no se sabe si Gimeno recibió respuesta del Ayuntamiento, puede ser que algunos ejemplares llegaran a las bibliotecas escolares o por particulares a los gabinetes de lectura.¹²⁸ Otro de los mecanismos a los que recurrió Gimeno para ganar nuevas lectoras, fue enviar ejemplares a otros periódicos, para que publicaran el sumario de *El álbum de la mujer*. Asimismo, ella pagó anuncios para promocionar sus nuevos libros.¹²⁹

La escritora también ofreció suscripciones para el extranjero. Aunque no se tiene registro de cuántos suscriptores se encontraban dentro de las listas, es probable que decidiera extender sus suscripciones por el número de contactos que poseía en otros países y para incrementar el prestigio del periódico al darle el carácter de internacional. De igual forma, ella envió algunos de sus libros y ejemplares de *El álbum de la mujer* a sus amistades en Europa.¹³⁰

Gimeno en su tercera etapa como escritora, correspondiente a su regreso a España (1890-1911), se incorporó a los círculos intelectuales de mujeres como los conformados por sus colegas Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos.¹³¹ Junto a su esposo, fundó *El álbum ibero americano* y lo dirigió a un sector burgués y aristócrata. No obstante, ella encontró en este país un ambiente más competitivo en la oferta de periódicos para mujeres. Mary Nash escribe que en 1900 el 29% de las mujeres tenían este conocimiento, un elevado porcentaje en comparación de México como observamos en la etapa anterior.¹³² Tal vez por esa razón, Gimeno a pesar de sus críticas a la sobrevalorización de la moda, aceptó añadir a *El álbum ibero americano* el

¹²⁷ “Concepción Gimeno, al presidente del Ayuntamiento”, el 21 de julio de 1885, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Instrucción pública en general, vol. 2496, exp. 1992, fs. 4., AHCM.

¹²⁸ Los gabinetes de lectura eran bibliotecas privadas que a cambio de una cuota las personas podían consultar los materiales del catálogo los cuales contenían desde libros viejos hasta novedades.

¹²⁹ Algunos de los periódicos a los que les fue enviado *El álbum de la mujer* fueron: *La patria*, *El tiempo* y *El monitor republicano*. Caballero Martínez, “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”, 59.

¹³⁰ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 106–7.

¹³¹ Carmen de Burgos Seguí (1867-1932) maestra, periodista y escritora española. Abogó por los derechos de la mujer, los derechos de las obreras y la legalización del divorcio Carmen Burgos, ed., *El divorcio en España* (Madrid: Viuda de Rodríguez Sierra, 1904); Burdiel, *Emilia Pardo Bazán*, [s.p].

¹³² Mary Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social* 20 (otoño de 1994): 164.

suplemento *La elegancia*, el cual contenía dibujos de las prendas de temporada o para ocasiones especiales como las bodas.

La escritora mantuvo sus lazos con México, continuó colaborando en la prensa mexicana con artículos. Por ejemplo, escribió en *La mujer mexicana* (1904-1906) periódico que tenía en su equipo editorial a María Sandoval de Zarco, una de las primeras abogadas mexicanas y a quien Gimeno mencionó de forma constante en sus escritos.¹³³ También siguió enviando ejemplares de *El álbum ibero americano* a periódicos mexicanos, por lo que se entiende que las suscripciones internacionales podían llegar a los interesados de ese país. Por otra parte, a sus conocidos de México les continuó dedicando libros, ponencias y números de su semanario.¹³⁴

Es así como podemos concluir considerando estas tres etapas de la escritora, que Gimeno durante toda su trayectoria se dirigió particularmente a mujeres de la clase burguesa y aristócrata. Fue constante su actividad para incrementar el número de sus lectoras, por medio de propaganda, colaboraciones, planteamientos de tratos con instituciones gubernamentales y asistencia a eventos. Además, ella aprovechando sus viajes, formó una extensa red de colaboradores, suscriptores y lectores internacionales entre Europa y América, lo cual les dio a sus publicaciones el atractivo de ser impresos cosmopolitas. Esta continua expansión de redes permitió que sus publicaciones se mantuvieran en circulación, se hizo de un nombre y fomentó el acercamiento a posibles lectoras, especialmente a las mujeres de las nuevas generaciones, a quienes presentó sus propuestas de educación e instrucción para las hijas y los hijos. A continuación, se analizará la impartición de la doctrina católica, una de las primeras lecciones recibidas por las hijas e hijos españoles.

1.2 La imprescindible doctrina católica

En la España del siglo XIX, la mayoría de las personas aceptaban la preeminencia de las mujeres en los ámbitos espirituales. Nerea Esteban señala que esto respondió a la paulatina sexualización de la religiosidad. Mientras que al varón se le asoció con un alejamiento de la religión, un carácter escéptico y racionalista; a la mujer se le adjudicaron características naturales para

¹³³ Concepción Gimeno, “La mujer mexicana”, *La mujer mexicana*, el 1 de junio de 1904.

¹³⁴ Gimeno le dedicó *Mujeres de raza latina* a “mis amigos de México”, *Civilización de los antiguos pueblos mexicanos* al presidente Porfirio Díaz, y *Mujeres de la Revolución francesa* a Manuel Romero y Rubio. Véase Gimeno, *Civilización de los antiguos pueblos mexicanos*; Gimeno, *Mujeres de la Revolución francesa*.

practicar y difundir lo concerniente a la religión. Por ejemplo, su sensibilidad y delicadeza. A mediados del siglo XIX, ya se había convertido en un paradigma el nexo entre la feminidad y la religiosidad. Es decir, en el imaginario social, una mujer que no era religiosa era un ser antinatural.¹³⁵ A las mujeres, particularmente a las madres, les fue cedida la responsabilidad de transmitir a los hijos la doctrina católica y velar por la religiosidad de su familia. Bridget Aldaraca señala que a esta asignación se le puede considerar una responsabilidad social de la mujer, en donde ella se convertía en la fuente civilizadora de la familia.¹³⁶ Aunque es importante considerar que, la asignación de esta labor respondió al requerimiento del Estado de crear una identidad nacional en los individuos, entendiendo la religiosidad como un elemento de unión.

En España, la doctrina católica fue una asignatura obligatoria en la mayoría de las escuelas primarias e inclusive formaba parte del plan de estudios en las escuelas para maestras.¹³⁷ Se puede observar que la impartición de la doctrina católica tuvo un mayor énfasis en el sexo femenino, desde la niñez ellas aprendieron estos conocimientos y se esperó que cuando crecieran propagaran la fe en sus propias familias. Concepción Gimeno fue consciente de esta responsabilidad espiritual otorgada a las mujeres. Ella consideraba de suma importancia que las mujeres en España —sin importar su estatus social o económico— recibieran una formación católica rigurosa.¹³⁸ En su opinión, la religión católica, la cual formaba parte de la educación sentimental, aseguraba el mejoramiento propio de las mujeres al facilitar la inculcación de otros valores como la bondad, la humildad, la caridad y la abnegación. En cuanto a las personas que profesaban otras religiones, la escritora evitó discusiones, en el caso de las mujeres protestantes, reconoció su bondad, inteligencia y aportes a la sociedad, pero al final del día, ella comentó, “de todas las filosofías y religiones conocidas, el Cristianismo es la única sensata, benéfica, moralizadora”.¹³⁹

¹³⁵ Nerea Aresti Esteban, “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia Contemporánea* 21 (2000): 387, 388.

¹³⁶ Bridget A. Aldaraca, “El Ángel del hogar: the spiritualization of women in nineteenth-century Spain”, en *El Ángel del Hogar: Galdós and the Ideology of Domesticity in Spain.*, Galdós and the Ideology of Domesticity in Spain (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1991), 66.

¹³⁷ Sobre el plan de estudios de la escuela de maestras, véase el capítulo 2.

¹³⁸ Concepción Gimeno en sus escritos usó la palabra “cristianismo”, sin embargo, para la investigación se sustituyó por “catolicismo”, porque la escritora se refirió particularmente a esta ramificación del cristianismo al recurrir a preceptos del Nuevo testamento y al clero de la Iglesia apostólica católica romana.

¹³⁹ Sobre la superioridad del catolicismo, desde la perspectiva de la escritora, véase capítulo 3. Gimeno, *La Virgen Madre y sus advocaciones*, 9.

Gimeno no sólo apoyó que la mujer fuera difusora de la religiosidad, sino que demandó que lo hiciera correctamente. Ella advirtió que, una mujer mal formada en la doctrina católica podía ocasionar un grave daño a sí misma y a la sociedad. Desde su perspectiva, una de las razones por las cuales se debía reforzar la impartición de la doctrina católica, era porque muchas mujeres propagaban palabras y actitudes contrarias a las que se predicaban en la religión católica. La escritora en *La mujer española* (1877) se refirió a tres tipos de mujeres peligrosas: “las fanáticas”, “las mojigatas” y “las beatas”. Ella planteaba, que las “fanáticas” presentaban “una ceguera de la inteligencia”, se refirió a su falta de espíritu crítico, su credulidad y terquedad. Acusó a las “mojigatas o falsas devotas” de esparcir calumnias, rumores y cizaña; las describió como mujeres que “con el rosario en la mano y un crucifijo en el pecho, practican lo contrario a las doctrinas del Crucificado”. Finalmente, a “las beatas” las describió como “inútiles”, “perezosas” y subrayó su descuido hacia su hogar, porque “se pasaban el día confesándose y criticando a las que no lo hacen semanalmente”. La escritora dio a entender que estas mujeres representaban un problema a distintas escalas, es decir, en similitud a una enfermedad contagiosa, su mala práctica de la religión representaba una contaminación para sí mismas, transmitían estos errores a su familia y allegados en el espacio público. Posteriormente, estas personas lo replicaban en la sociedad.¹⁴⁰

No obstante, la escritora fue enfática al advertir que las mujeres no ocasionaban este daño social por maldad. Ella expresó, “la mujer, que realmente no es ni demonio ni ángel, rechaza todas las exageraciones y quiere ser considerada únicamente como mujer”. Con estas palabras, Concepción Gimeno rechazó la antigua tradición de representar a la mujer como “imagen del pecado” o con una maldad innata como lo habían hecho algunos referentes del medievo como San Agustín.¹⁴¹ Ella defendió que el sexo femenino no nacía con una maldad inherente, sino que la ignorancia las hacía sufrir todo tipo de males y tener un comportamiento erróneo, como había sucedido con “las fanáticas, las mojigatas y las beatas”.¹⁴² Es importante reflexionar que la escritora tampoco consideraba que la mujer era un ángel, es decir, que ellas

¹⁴⁰ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 155, 156, 159.

¹⁴¹ En el cristianismo medieval se representó a la mujer como inferior, pecaminosa, frágil y lujuriosa. Mientras que el varón representó la superioridad y la razón. Lorente y Vallejo, *Manual de historia del derecho*, 108; Albert Rabil Jr. y Margaret L. King, “The other voice in early modern Europe: instruction to the series”, en *Three cartesian feminist treatises*, de François Poullain de la Barre, ed. Albert Rabil Jr. y Margaret L. King (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2002), VII–XXVII.

¹⁴² Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*, 7.

tuvieran una bondad innata que les permitiera actuar de la forma correcta. Por lo tanto, para tener una buena práctica de la religión — y diferenciar el bien— era imprescindible reforzar la impartición de la doctrina católica.

Gimeno dio ejemplos a seguir para corregir a las mujeres que, en su opinión, tenían una mala práctica en la religión católica. En su producción literaria, presentó a personajes cuya religiosidad aseguró su mejoramiento personal, el favorecimiento del prójimo y la posibilidad de obtener el reconocimiento social. Por ejemplo, Gimeno escribió de forma constante sobre la Virgen María quien era el arquetipo católico por excelencia, era una mujer consagrada al bien y vencedora del mal.¹⁴³ Otras características que enfatizó la escritora en la Virgen María, fueron su bondad, fortaleza, humildad y su papel como madre de Jesús. Por otro lado, presentó a María Magdalena para referirse al mejoramiento personal, la fe, el arrepentimiento, la penitencia y la difusión del cristianismo.¹⁴⁴ Desde otra perspectiva, María Magdalena fue una mujer que recibió la indulgencia de Jesús.¹⁴⁵ En este caso, es así como encontramos una doble moraleja, las mujeres debían de redimirse como sucedió con María Magdalena o seguir el ejemplo de Jesús al ayudar al desfavorecido.

Por otro lado, la escritora señaló en continuas ocasiones, que la impartición de la doctrina católica debía empezar desde la infancia. Desde su perspectiva, era la madre la que debía iniciar en la doctrina a sus hijas e hijos. Ella comentó, “los principios religiosos [...] preparan al alma a todas las virtudes”.¹⁴⁶ Concepción Gimeno, en similitud a los krausistas, consideraba que la familia era la piedra angular de la sociedad, por lo que pensaba que la madre tenía el deber patriótico de encargarse de las primeras enseñanzas de sus hijas e hijos. Esto incluyó, inculcar en ellos la doctrina católica.

Si bien, la escritora no estuvo de acuerdo con todos los preceptos del clero, por ejemplo, en lo que se refiere a la subordinación de la mujer, ella se mantuvo firme en que la formación religiosa era un factor imprescindible.¹⁴⁷ No obstante, Gimeno expuso que para los retos de su actualidad a la mujer católica ya no le bastaba con arrodillarse a rezar en el altar o practicar cualquier caridad, sino que debía recibir una esmerada enseñanza para ejercitar su

¹⁴³ Simone De Beauvoir, *El segundo sexo*, vol. 1 (Buenos Aires: Siglo XX, 1989), 78.

¹⁴⁴ “María Magdalena”, *El Álbum de la Mujer*, el 20 de julio de 1884.

¹⁴⁵ De Beauvoir, *El segundo sexo*, 1:84.

¹⁴⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 188.

¹⁴⁷ Sobre el descontento de Gimeno con la subordinación de la mujer, véase capítulo 3. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Gimeno, *La Virgen Madre y sus advocaciones*.

inteligencia.¹⁴⁸ Como parte de la enseñanza esmerada, la escritora propuso considerar la educación del intelecto o la instrucción, tanto en beneficio individual de la mujer como de la familia.

1.3 La necesidad de la instrucción para el beneficio propio

En España, la Ley Moyano estableció la obligatoriedad de la instrucción de los españoles de los 6 a los 9 años, pero por la precariedad económica producida por los conflictos bélicos, el limitado número de escuelas gubernamentales y la tradición de instruir a las niñas en el hogar.¹⁴⁹ La mayoría de ellas continuaron aprendiendo en casa, en donde, los familiares decidieron qué aprendían, dónde y hasta qué edad dependiendo de sus intereses o del estatus de la familia.¹⁵⁰

Tanto en el hogar como en las escuelas de primera enseñanza o primarias, se favorecía la educación sentimental de las niñas sobre la instrucción.¹⁵¹ Se valoraba que las hijas fueran educadas como sujetos religiosos, humildes y bondadosos, pensando que en un futuro esas lecciones las impartirían a su familia. Como mencionó Rosa Capel, el sexo femenino era el encargado de transmitir y mantener la religión y los valores.¹⁵² Por otro lado, se minimizaba la instrucción de las mujeres. Por ejemplo, no se solicitaba el dominio de la gramática, ni que tuvieran extensos conocimientos sobre matemáticas o geografía. En la domesticidad, las madres les enseñaron a sus hijas e hijos lo que sabían y algunos padres decidieron recurrir a los servicios de institutrices. Si la economía familiar lo permitía, las niñas eran enviadas a una escuela como sucedió con Concepción Gimeno, casi siempre la escuela era privada o del clero, por el exiguo

¹⁴⁸ Sobre los tipos de caridad, véase capítulo 2. Sobre los retos que Gimeno visualizó en su actualidad, véase capítulo 3.

¹⁴⁹ La instrucción es la obtención de conocimientos para el intelecto. Por ejemplo, la escritura, la lectura, las matemáticas y la historia. La educación sentimental corresponde a la inculcación de valores y modales. En el caso de España, en la mayoría de las familias incluía la doctrina católica. La educación de salón eran las lecciones de comportamiento para espacios de sociabilidad. Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, s.p; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 74.

¹⁵⁰ Sobre la enseñanza en el hogar y en las escuelas, véase capítulo 2. Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 327.

¹⁵¹ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, [s.d].

¹⁵² Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 309.

número de escuelas gubernamentales para niñas.¹⁵³ En cuanto a la instrucción superior, la cursaban pocas niñas.¹⁵⁴

Con la llegada de la adolescencia se consideraba concluida la instrucción de las mujeres, en la normatividad social, se creía que con esta etapa el sexo femenino había llegado a una etapa con una función social diferente, algunas de ellas trabajarían y una vez casadas se esperaba que se dedicaran al hogar.¹⁵⁵ Otras familias eligieron que las jóvenes continuaran con los estudios en lo que se acordaba un buen matrimonio. Aunque fue limitado el poder de decisión de la hija en la impartición de su instrucción existen testimonios como el de Gimeno, en donde, manifestó el gusto por el estudio y el deseo de darle continuidad.¹⁵⁶ Ella desde la niñez, fue inscrita en una escuela en Zaragoza, durante su adolescencia ingresó a los cursos para docentes que ofrecía la misma escuela y se tituló como maestra.¹⁵⁷ Se calcula que Gimeno egresó al finalizar la década de 1860 y se le puede considerar una mujer con un nivel alto de estudios, porque la mayoría de ellas no accedía a este nivel o no se titularon. Era usual que las mujeres dejaran inconclusos los estudios por apuros económicos o por propuestas matrimoniales.¹⁵⁸

Para otras familias, no era una opción que sus hijas cursaran la instrucción superior, ya sea porque necesitaban su fuerza laboral o porque se consideró que adquirirían conocimientos que no les serían útiles en su futuro. En el imaginario social, se estigmatizaba a las mujeres estudiosas, porque se les consideraban personas que, con cierta inocencia, burlaban su destino en la sociedad. Gimeno en repetidas ocasiones levantó la voz ante esta representación desfavorable, es probable que ella durante su vida fuera recriminada por su interés en los estudios o por dedicarse a las letras y no únicamente al hogar. Exclamó “[a] la mujer no se le tolera su pasión al estudio, pues desde que la revela, desciende sobre ella el estigma de ridículo” y “una mujer está autorizada para consagrar largas horas a la atención de sermones insustanciales de sacerdotes ignorantes, y la mayor parte del tiempo a la *toilette*, y no está

¹⁵³ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”.

¹⁵⁴ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 342.

¹⁵⁵ La adolescencia iniciaba entre los 12 y 15 años, se caracterizó por el inicio de la menstruación y el desarrollo del cuerpo. Rosa Capel explica que, las niñas a partir de los 15 años eran admitidas en los cursos para maestras. Capel Martínez, 427.

¹⁵⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 173–85.

¹⁵⁷ Gimeno, 173–85.

¹⁵⁸ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 407.

autorizada para consagrar una hora diaria al estudio”.¹⁵⁹ Para la normatividad social, las mujeres únicamente debían emplear su vitalidad en el cuidado de la familia. Otro miedo social, fue que la mujer al dedicar su vida al estudio decidiera permanecer soltera y sin la posibilidad de engendrar hijos legítimos. Concepción Gimeno, durante toda su trayectoria, se dedicó a desmentir dichos prejuicios argumentando que era la falta de instrucción lo que afectaba a las mujeres, porque esta debía fomentar el sentimiento de deber y no era un impedimento para formar una familia.

Uno de los principales argumentos a favor de la instrucción estaba relacionado con la economía, en *La mujer intelectual* la escritora colocó la siguiente cita de Alicia Pestana¹⁶⁰ “no pudiéndose casar todas las mujeres, es necesario que estudien para desempeñar profesiones y oficios con los que puedan atender a las necesidades de su vida”.¹⁶¹ Esta fue una realidad presente para las mujeres de la generación de Gimeno; se calcula que el 10% de las mujeres permanecieron solteras en la España decimonónica. Ella advertía que las mujeres debían de estudiar tanto como fuera posible, porque si no se casaban y llegaba a faltar su familia, existía el riesgo de caer en la prostitución ante la falta de un ingreso para el sustento.¹⁶²

El mismo riesgo lo presentaban las viudas porque al morir su marido, no siempre contaban con una herencia sustancial o con familiares que las pudieran apoyar de forma económica. Si quedaban a cargo de sus hijos se veían obligadas a obtener el ingreso suficiente para mantener a su familia. La escritora describe el caso de la rusa Sofía Kowalewski, “en 1868 se casó Sofía con un distinguido paleontólogo; había adelantado su boda porque no se permitían entonces los estudios universitarios a las solteras”.¹⁶³ Años después, su esposo se suicidó por conflictos económicos, ella se quedó sola y a cargo de una hija, sus conocimientos en matemáticas le permitieron obtener una cátedra en la Universidad de Estocolmo y en 1888 ganó el premio *Bordin* en la Academia de Ciencias de París.¹⁶⁴

Gimeno de Flaquer, hizo un llamado a los intelectuales y políticos, para que aceptaran el ingreso de las mujeres a las instituciones, exclamó “vosotros, filósofos, moralistas,

¹⁵⁹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 48, 211, 212.

¹⁶⁰ Alicia Pestana (1860-1929) fue una escritora portuguesa, feminista y fundadora de la Liga Portuguesa por la Paz.

¹⁶¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 62-63.

¹⁶² Fausto Dopico, “Ganando espacios de libertad. La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España”, en *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 4 El siglo XIX (Madrid: Taurus, 2006), [s.d].

¹⁶³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 243, 244.

¹⁶⁴ Gimeno, 244.

legisladores y gobernantes, cread plazas para la mujer, academias donde pueda instruirse, a fin de que desempeñe dignamente cargos que le proporcionen un honroso bienestar”. Otra de sus demandas fue la igualdad salarial, ella consideraba injusto que las maestras recibieran un menor salario en comparación con su contraparte masculina.¹⁶⁵ Mary Nash señala que las mujeres recibían la mitad del sueldo de un hombre, porque su trabajo se consideraba "accesorio, transitorio y complementario del trabajo masculino" y la sociedad aceptaba que el hombre debía recibir un mayor salario para mantener a su familia.¹⁶⁶ Además, los empleadores justificaron la inferioridad del sueldo femenino porque consideraban menos complicado su trabajo.

Era común que la mayoría de las familias de clase baja y una parte de la clase media, requirieran de más de un salario para la subsistencia, por lo que las mujeres asalariadas colaboraron en el gasto del hogar. Gimeno presenta el siguiente ejemplo "En los Alpes de Saboya y en el Lago Mayor, los hombres desaparecen durante ocho meses para buscar en Suiza o en las grandes ciudades de Italia mayor jornal, teniendo las mujeres que tomar a su cargo las tareas de los dos sexos, cuidando la familia y ejerciendo de zapatero, albañil y labrador".¹⁶⁷ Aunque Gimeno demostraba con orgullo la capacidad de las mujeres de desenvolverse al mismo tiempo en el espacio doméstico como en el mercado laboral, para la sociedad era considerado humillante que el padre de familia —en su papel de benefactor— requiriera de la ayuda económica de las mujeres.¹⁶⁸

Para la escritora, la instrucción del sexo femenino no era un capricho, sino algo esencial que trascendía la mente de la mujer e influía en el mundo, comentaba, “el estudio es tan necesario al alma de la mujer, como el aseo a su cuerpo”. Para el caso de las mujeres de clase alta, Gimeno defendió la relevancia de instruir a ese sector femenino por su constante influencia en los hombres de la Corte y en las instituciones gubernamentales y privadas.¹⁶⁹ En cuanto a las razones económicas de la instrucción para las mujeres de clase alta, como observaremos en el capítulo 3, ella apoyó que ellas administraran sus bienes, colaboraran en la administración del hogar o en caso de viudez supieran administrar sus propiedades. Finalmente, advertía en contra de la vanidad femenina, “¡Mujeres hermosas, no descuidéis vuestra inteligencia por cuidar

¹⁶⁵ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 121.

¹⁶⁶ Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”.

¹⁶⁷ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 152–53.

¹⁶⁸ Sobre la mujer trabajadora véase capítulo 3.

¹⁶⁹ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 42.

demasiado vuestros encantos físicos!” Resaltando el carácter efímero de la belleza y la juventud, en contraposición, afirmaba que la sabiduría es indeleble a las etapas de la vida, por lo que es en la instrucción en donde se debía de centrar su atención.¹⁷⁰

En resumen, fueron varias las razones por las que Gimeno defendió que las mujeres accedieran a la instrucción, para el caso del bien propio, destacaba el deseo individual a la superación, el amor al estudio, la posibilidad de obtener un trabajo mejor remunerado, la participación en la administración de sus bienes y propiedades, y por la influencia de las mujeres en sus familias y en la sociedad.

1.4 La relevancia de la instrucción para el beneficio familiar

Concepción Gimeno al intentar convencer a su público lector de la relevancia de la instrucción femenina, consideró al hogar como uno de los espacios de la mujer instruida, porque en la normatividad social la misión del sexo femenino era cuidar a su familia.¹⁷¹ En el presente apartado, analizo los beneficios de la instrucción de la mujer para el ámbito familiar. Es importante considerar que las mujeres españolas por su sexo estaban autorizadas a escribir sobre la religiosidad, el matrimonio, la maternidad y las labores del hogar, aunque en el caso de Gimeno, estos temas no se ajustaban precisamente a su forma de vida.¹⁷² Ella fue una mujer que se salió de los estándares femeninos de la época, porque recibió una elevada instrucción al titularse como maestra, se casó a los veintiocho años —una edad tardía en comparación de sus contemporáneas quienes se casaban máximo a los veinticuatro— y es probable que no tuviera hijos. Después de sus nupcias continuó con su trayectoria profesional en el ámbito editorial, viajó por diversos países, lo cual amplió su visión del mundo y en el nuevo siglo se afilió al

¹⁷⁰ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 106.

¹⁷¹ Para comprender como beneficiaría en el espacio público la instrucción de la mujer, véase capítulo 3. Sobre la construcción y definición de la mujer dentro de la normatividad social véase: Julia Varela, *Nacimiento de la mujer burguesa: el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos* (Madrid: Morata, 2019).

¹⁷² Así como las mujeres estaban “autorizadas” para escribir sobre la religiosidad, la maternidad y la moral; también existían temas “inapropiados” para ellas como el deseo sexual y la maternidad fuera del matrimonio. Lucrecia Infante escribe que en México del siglo XIX algunas mujeres recurrieron a seudónimos masculinos para publicar textos sobre el adulterio, la prostitución, la sexualidad o para criticar el orden político. Lucrecia Infante Vargas, “De la escritura al margen a la dirección de empresas culturales: mujeres en la prensa literaria mexicana del siglo XIX, (1805-1907)” (Asesora: Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, Tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009), 190.

feminismo.¹⁷³ Gimeno escribió sobre los temas para los que estaban autorizadas las mujeres, consideró el papel que se tenía asignado para su sexo, pero incluyó en su posicionamiento sus ideas conformadas a partir de su instrucción, trayectoria profesional y feminismo.

Desde el inicio de su trayectoria en 1869, se observa en la producción de la escritora el nexo entre las mujeres, la instrucción y la figura materna.¹⁷⁴ Ella estaba de acuerdo con el libro de Louis Aimé-Martin, *Educación de las madres de familia o de la civilización del linaje humano por medio de las mujeres* (1834),¹⁷⁵ al proponer que la trascendencia de la figura materna no se limitaba a la capacidad biológica de parir, sino que su importancia recae en el ejercicio de la maternidad al encargarse de la formación del nuevo ser.¹⁷⁶

Es así como observamos que en *La mujer española* (1877), Gimeno propuso que la instrucción les serviría a las mujeres para convertirse en las primeras educadoras de sus hijos. Ella escribió, “para ser digna de este título, al cual tiene indisputables derechos, necesita la mujer poseer gran caudal de conocimientos”.¹⁷⁷ Como observamos en la cita, según la escritora, las mujeres tenían el derecho y deber de encargarse de la formación de las siguientes generaciones. La razón de que las mujeres ejercieran esta responsabilidad era porque aceptaba la creencia de que el sexo femenino poseía características naturales para el cuidado de la infancia y la niñez. Entre los valores femeninos que facilitaban esta labor, la escritora exaltó la superioridad espiritual, la sensibilidad y el instinto materno.¹⁷⁸

Como era usual en esa época, Gimeno resaltaba en las mujeres la educación sentimental sobre la instrucción, pero advirtió a sus contemporáneas de no omitir la instrucción, porque ambas cuestiones las consideraba relevantes, de mutua dependencia y recíprocas, decía “la instrucción eleva y moraliza”.¹⁷⁹ Por otra parte expresaba, “dejar a la mujer sin instrucción es

¹⁷³ Sobre el feminismo de Concepción Gimeno, véase capítulo 3. La edad en la que las mujeres se solían casar era a los veinticuatro años y su esperanza de vida era de treinta y dos años. Dopico, “Ganando espacios de libertad. La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España”.

¹⁷⁴ Sobre la enseñanza de la niñez, véase el capítulo 2.

¹⁷⁵ Louis Aimé-Martin (1781-1844) escritor, profesor y ministro francés, fue discípulo de Bernardin de Saint-Pierre, escribió y tradujo diversas obras, destaca *Education des mères de famille, ou De la civilisation du genre humain par les femmes* (1834) el cual reeditado varias veces y se tradujo al español como *Educación de Las Madres de Familia o de la civilización del linaje Humano por medio de las mujeres*. Louis Aimé-Martin, *Educación de las madres de familia o de la civilización del linaje humano por medio de las mugeres*, 2da ed. (Barcelona: Imprenta de Joaquín Verdager, 1842).

¹⁷⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 95.

¹⁷⁷ Gimeno, 83.

¹⁷⁸ Gimeno, 40.

¹⁷⁹ Pilar Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea, siglos XIX-XX*, Teoría e Historia de la Educación: 7 (Madrid: Síntesis, 2008), 247; Gimeno, *El problema feminista*, 25.

convertirla en autómatas, en ser inconsciente y ciego: es reducirla a la más baja esfera en la jerarquía del pensamiento”.¹⁸⁰ Ella escribía que las mujeres ignorantes, se convertían en un “adorno para lucir en la sociedad”, en una persona maleable a los ojos de los pretendientes poco convenientes o en una persona terca con un actuar errado.¹⁸¹ Lo cual en su discurso podía ser perjudicial para la honra de la mujer y la familia. Asimismo, Gimeno guardó silencio sobre las mujeres que eran madres fuera del matrimonio y estableció como única opción la legitimada por este sacramento.

La escritora en *La mujer juzgada por una mujer* (1882) se manifestó en contra del menosprecio masculino al trabajo de las mujeres en el hogar, destacó las dificultades de la maternidad al velar por las criaturas y el incremento de las labores del espacio doméstico. También animó a sus lectoras, recordándoles el honor sagrado que representaba el “título de madres”.¹⁸² Al retomar la formación católica de Gimeno, se puede observar un paralelismo entre la encomienda de la Virgen María y las futuras embarazadas; cuando el arcángel Gabriel le comunica a María que llevará en su vientre al hijo de Dios, exaltó la bendición, el privilegio y el deber sagrado con la humanidad. Para las mujeres, la maternidad debía considerarse deseada y una bendición.

Gimeno consideraba que las mujeres debían ejercer un continuo perfeccionamiento sin importar la etapa en la que se encontraban, proponía “la mujer puede tener un libro en la mano sin separarse de la cuna de su hijo”.¹⁸³ Esperaba que cuando ellas asumieran la maternidad ya estuvieran medianamente instruidas porque una vez casadas, denunciaba que “la tiranía marital” no veía con buenos ojos el estudio e inclusive el marido “impedía que coopere a la cultura general por medio de la prensa”.¹⁸⁴ Una situación normalizada era el definitivo abandono del estudio al contraer nupcias, situación a la que Gimeno se opuso dando a entender que las mujeres podían movilizar sus estudios al espacio doméstico, como menciona en la cita, “sin separarse de la cuna de su hijo”.¹⁸⁵

Ella escribió que los hijos eran la prioridad de cada madre y aceptaba que las mujeres se dedicaran al hogar, pero explicaba que no por ello les perdonaba la falta en su propia instrucción.

¹⁸⁰ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 42.

¹⁸¹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 50.

¹⁸² Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 43.

¹⁸³ Gimeno, 43.

¹⁸⁴ Gimeno, *El problema feminista*, 7.

¹⁸⁵ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 43.

Comentaba, “la mujer que comprende la misión de su sexo, después de haber llenado los deberes domésticos consagra los ratos de ocio a pulir su inteligencia”.¹⁸⁶ Sin embargo, ¿por qué tanta insistencia en el perfeccionamiento de la mujer? Porque desde la perspectiva de Concepción Gimeno, ella era la encargada de una regeneración social.¹⁸⁷ Desde *La mujer española*, su primer ensayo, expresó “La mujer debe encender la antorcha de la civilización y enarbolar la bandera del progreso, junto a la cuna de sus hijos; pues lejos de estos, la mujer es un ser incompleto”.¹⁸⁸ Parece contradictorio que Gimeno escribiera sobre una “mujer incompleta” considerando que en el mismo libro destacó la libertad femenina de elegir el propio destino y años después cuestionó de manera contundente el determinismo de la maternidad. Es probable que la modificación en su discurso ocurriera porque cuando escribió *La mujer española* aún era soltera, tiempo después al casarse, materializarse la posibilidad de no tener hijos y la oportunidad de continuar con su trayectoria literaria, defendiera con más énfasis su anterior creencia de que la misión de la mujer no dependía de su capacidad procreadora.

Otro factor que influyó en su forma de pensar fue su afiliación al feminismo. Este movimiento social que se había extendido por Europa cuestionó el papel de la mujer en la domesticidad y abogó por el acceso de las mujeres a los espacios mayoritariamente masculinos.¹⁸⁹ En *La mujer intelectual* (1901), la escritora acusó de “misóginos” a los hombres que creían que el útero “es el órgano más importante en la vida de una mujer” y “hace que la mujer sea lo que es”.¹⁹⁰ Gimeno exclamó en su libro, “la mujer no es más que útero, dicen los misóginos. No hagamos caso: esto es logomaquia, humorismo”.¹⁹¹ Es probable que Gimeno con el feminismo reafirmara su pensamiento sobre la maternidad al ser consciente de las discusiones en los congresos feministas.¹⁹²

La escritora consideraba que, por el bien de la sociedad, era más importante enseñar a las mujeres y en segundo lugar a los hombres, señaló en *La mujer intelectual* (1901) “educar un hombre es formar un individuo que nada deja tras sí, mientras que educar a una mujer es formar las futuras generaciones”.¹⁹³ Por lo tanto, Gimeno colocó en tela de juicio la situación recurrente

¹⁸⁶ Gimeno, *La mujer intelectual*, 68–69.

¹⁸⁷ Sobre la regeneración social hecha por mujeres véase el capítulo 3.

¹⁸⁸ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 7.

¹⁸⁹ Sobre el feminismo español, véase capítulo 3.

¹⁹⁰ Aldaraca, “El Ángel del hogar: the spiritualization of women in nineteenth-century Spain”, 76.

¹⁹¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 239.

¹⁹² Sobre el feminismo de Concepción Gimeno, véase capítulo 3.

¹⁹³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 70.

de privilegiar la instrucción del sexo masculino sobre el femenino. Desde su visión, la mujer y más específicamente la madre, es la que transforma al hombre y no viceversa, porque cuando el niño aún es pequeño, está en las manos de la madre el deber de corregirlo y así evitar que cuando crezca se convierta en un hombre nocivo.¹⁹⁴

Gimeno advirtió de forma constante en su trayectoria y posteriormente en el Ateneo de Madrid, el peligro que representaba la mujer ignorante. Explica, “[ella] llenará de errores el cerebro del niño, errores que se arraigarán más tarde en el hombre, porque las ideas que la madre graba en la mente de su hijo son indelebles. Para ejercer dignamente el augusto sacerdocio de la maternidad, necesitase mucha instrucción”.¹⁹⁵ Se mantuvo firme al advertir que la madre es la única persona que puede darle las primeras enseñanzas a los hijos varones, porque, suponiendo que el padre fuera bondadoso no contaba con las aptitudes femeninas como la superioridad espiritual, la sensibilidad y el instinto materno; consideraba que, aunque los profesores varones poseían conocimientos, la rudeza de sus palabras y métodos afectaban la construcción del sujeto virtuoso.¹⁹⁶ Gimeno tampoco les tenía mucha simpatía a las institutrices, las denominaba “manos mercenarias” y comentaba que al estar presentes les restaban autoridad a las enseñanzas maternas, inculcaban en las niñas conocimientos frívolos y criticaba su “castellano vulgar”.¹⁹⁷ Ante dicha estratificación, Gimeno señalaba que la única capacitada para la primera formación de las siguientes generaciones era la madre.

Como se observó, desde la perspectiva de la escritora, la instrucción de las mujeres primero las beneficiaría a ellas como sujetos individuales y posteriormente a las familias por medio de las madres. Si bien, Gimeno priorizó las razones para la enseñanza de la mujer sobre todo en el momento en que se convertía en madre de los infantes y la niñez, ella también redactó las razones para la enseñanza de la mujer con relación a otros miembros de su familia.¹⁹⁸ Por ejemplo, las hijas en edad casadera.

La sociedad española era reservada en lo concerniente a la sexualidad de la mujer, se castigaba con la estigmatización social a las mujeres que perdían su honra antes del matrimonio.

¹⁹⁴ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 16.

¹⁹⁵ Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*, 12.

¹⁹⁶ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 47–48.

¹⁹⁷ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 23–24; Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 47; Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*, 16.

¹⁹⁸ Gimeno, “A los impugnadores del bello sexo”; Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885.

Gimeno en su primer ensayo *La mujer española* (1877), para justificar la relevancia de la instrucción, aludió al lugar común en el que un hombre ruin enamoraba a una joven inocente. Ella advirtió que un hombre mal intencionado, podría por medio de engaños convencer a una mujer, para que tomara una decisión que afectaría de forma irreversible su futuro. Por ejemplo, fugarse o tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Ante este peligro, Gimeno expresó que, la instrucción les sería útil a las mujeres porque les ayudaría a desarrollar un criterio y un buen juicio respecto a su emparejamiento, lo cual les serviría de dique ante posibles impulsos.¹⁹⁹ Respecto a los hombres solteros que habían mantenido relaciones sexuales con estas mujeres, la escritora les aconsejó “si le habéis robado la honra, justo es que se la restituyáis entregándole vuestro nombre”.²⁰⁰ Es decir, Gimeno invitaba a los hombres cuyo comportamiento afectó la honra de una mujer, a ratificar el daño por medio del matrimonio. Porque si se daba a conocer que la mujer ya no era casta, podía quedar imposibilitada para recibir futuras propuestas matrimoniales.

Es así como observamos que la escritora exaltó las ventajas de la instrucción para las distintas etapas de la vida de las mujeres: la infanta, la niña, la soltera, la esposa, la madre y la viuda. En el capítulo 3, observaremos como la escritora extiende sus argumentos al presentar a la mujer profesionalista y su legado a la humanidad.

Consideraciones finales

Concepción Gimeno en su intención de abogar por la enseñanza de las mujeres, requirió contestar a la pregunta implícita ¿Para qué enseñarles? Ella señaló una serie de motivos, consideraba que todas las mujeres de todas las edades debían de aprender por el bien propio y de la sociedad. Si bien, había enseñanzas que consideró universales, otras de sus sugerencias estaban redactadas para dos sectores económicos en específico, el de las mujeres de la alta burguesía y las aristócratas.

Al observar la negociación de Gimeno para que las personas consideraran sus propuestas, son perceptibles los ejes temáticos de la doctrina católica y la instrucción. En ambas, se observa que sus propuestas parten del mejoramiento del sujeto individual para concluir en lo

¹⁹⁹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 151.

²⁰⁰ Gimeno, 121.

social. Para el caso de la doctrina católica, se presentaba la mujer religiosa y su misión de transmitir la religión a la familia. La mayoría de las personas aprobaba la impartición de la doctrina católica, sin embargo, en el caso de la instrucción, hubo desde las personas que consideraban que la mujer no tenía la capacidad cerebral hasta las que pensaban que las distraería de su única misión: la familia.

Gimeno colocó especial atención en la instrucción, porque creía que esta era subestimada. Ella inició con los motivos por los cuales mejoraría la mujer como sujeto individual dándole agencia al tener libertad de elección, invitó a considerar las razones económicas y su propio bien. En la parte social, hizo énfasis en la madre que requería instruirse para enseñar a sus hijas e hijos, y demostró por qué las mujeres instruidas eran aptas para desempeñar esta labor. Aunque se observa la intención de la escritora de exaltar las razones individuales de la mujer; en la mayoría de sus escritos es perceptible la exaltación del beneficio social. Por lo que demuestro que Concepción Gimeno apegándose a las funciones de las mujeres de su época, propuso que la mujer instruida tomara la iniciativa para servir a su familia y a la sociedad como una “madre de la humanidad”.²⁰¹

²⁰¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 10.

Capítulo 2 La enseñanza femenina: protagonistas y propuestas

En el capítulo muestro cuáles fueron las propuestas para la enseñanza femenina de Concepción Gimeno de Flaquer. Ella consideraba que el aprendizaje y el perfeccionamiento personal eran continuos, por lo tanto, sus propuestas abarcaron desde la infancia hasta la adultez de las mujeres.²⁰² Durante este segmento de la investigación, se enfatizará en las personas autorizadas para enseñar, los lugares para aprender y las principales sugerencias en cada nivel educativo. Finalizaré con la paulatina incorporación de las mujeres a la instrucción profesional y abordaré las carreras que sugirió cursar la escritora.²⁰³ También, busco demostrar que Gimeno no apoyó la dualidad entre los espacios, sino que estableció un ejercicio de negociación, para que las mujeres accedieran al espacio público, pero sin abandonar por completo la domesticidad.

2.1 La educación en casa: las educandas, las madres y las institutrices

Al acercarnos a la formación de las niñas españolas en el siglo XIX, se deben de tomar en cuenta algunas consideraciones. Pilar Ballarín explica que, la enseñanza del sexo femenino era un asunto privado, se priorizó la educación sentimental sobre la instrucción y las lecciones se impartieron considerando la función social del sexo, es decir, las niñas aprendían labores “útiles para su futuro como esposas y madres”.²⁰⁴ Al establecer la educación de las hijas como un asunto privado, la familia decidía hasta qué edad concluía. Según algunos tratados médicos españoles, se consideró que la infancia de las hijas comenzaba con su primer año y finalizaba a los tres, prosiguiendo con la niñez que perduraba hasta los doce o trece años.²⁰⁵ Asimismo, el final de esta segunda etapa se hizo visible por el inicio de la menstruación y el desarrollo del cuerpo. La

²⁰² El Código Civil español estableció la mayoría de edad de la mujer a los 23 años, pero las mujeres menores de 25 debían de contar con la licencia del padre para dejar la casa. Gimeno, *Evangelios de la mujer*; “Código Civil”, Joaquín Abella, *Los códigos españoles vigentes en la península y ultramar* (Madrid: Vda. é Hijos de la Riva, 1890), 82, Arts. 320-321.

²⁰³ Concepción Gimeno utilizó los términos “educación superior” y “escuelas superiores” para referirse a la profesionalización. Ella se refirió a espacios como Academias, Escuelas y Universidades. Gimeno, *La mujer intelectual*, 233; Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 167.

²⁰⁴ Gimeno no especificó edades, pero mencionó que las mujeres debían seguir estudiando aún después de tener hijas o hijos. Pilar Ballarín argumentó que la educación correspondía a la formación sentimental, mientras que, la instrucción fue la adquisición de conocimientos. Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, s. p.

²⁰⁵ Cynthia Montero Recoder, “‘Vieja a los treinta años.’ El proceso de envejecimiento según algunas revistas mexicanas de fines del siglo XIX”, en *Enjaular los cuerpos*, ed. Julia Tuñón (México: El Colegio de México, 2008), 291.

normatividad social consideraba que las niñas de alrededor de 15 años se habían transformado en jóvenes en edad casadera.²⁰⁶ Es relevante conocer esta información, porque la educación y la instrucción estaban profundamente relacionadas con las etapas de la vida de una mujer.

Como se observa en el capítulo 1, la madre fue la encargada de cuidar a la familia. Ella se convirtió en la primera educadora de los hijos de ambos sexos y el hogar fue el primer lugar de aprendizaje. Concepción Gimeno aceptó que la figura materna enseñara desde la infancia a los hijos de ambos sexos, propuso iniciar con la doctrina católica por considerarla el preámbulo para aprender otras virtudes de la educación sentimental como la humildad, la bondad y el respeto. Ella aprobó que la mujer velara por la religiosidad de la familia, apoyó que los hijos de ambos sexos aprendieran los principales preceptos de la religión católica como las oraciones, los mandamientos, la lectura de la Biblia y el reconocimiento de los principales personajes del catolicismo. Por ejemplo, la Sagrada Familia.²⁰⁷ Gimeno explicaba que para formar a un buen católico era necesario “[crear] un sentimiento religioso, ilustrado por vastos conocimientos y descartado de vulgaridades, ridicleces, fanatismo y superstición”.²⁰⁸

La escritora señaló que, con la educación sentimental, las madres podrían inculcar las bases para la formación de un sujeto virtuoso. Para la escritora, este sujeto era aquel ser que tenía atracción hacia el deber y aspiración hacia el bien, podía ser hombre o mujer, y en su persona resaltaban valores como el deber, la bondad y la sinceridad. Al mismo tiempo, estuvo presente en la obra de la escritora la sexualización de los valores de la España del siglo XIX, en donde se le adjudicó al sexo femenino valores como la castidad y la abnegación.²⁰⁹ En cuanto a los valores masculinos como el liderazgo, la justicia y la fortaleza, Gimeno reclamó que eran características que se le podían adjudicar perfectamente a las mujeres y renegaba cada vez que las personas se referían a ellas como el “sexo débil”. La escritora decía “¡Hombres, no apellidéis débil a la mujer, si no queréis que ella patentice vuestra debilidad! ¿Quién conoce vuestras debilidades mejor que la mujer? En ambos sexos será siempre el más fuerte aquel que sea más virtuoso. Al pensar en los hombres de hoy siento anhelo de exclamar: ¡Fragilidad, mereces

²⁰⁶ La edad mínima para contraer matrimonio era: 14 años cumplidos para los varones y 12 años cumplidos para las niñas. “Código civil”, Abella, *Los códigos españoles vigentes en la península y ultramar*, 27, Art. 83.

²⁰⁷ La Sagrada Familia se compone de Jesús, María y José. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 188.

²⁰⁸ Gimeno, 188.

²⁰⁹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1895, 74.

nombre masculino!”.²¹⁰ Si bien, ambos sexos podían ser virtuosos; la escritora consideró superior la virtud femenina. Como se observó en el capítulo 1, Gimeno estaba de acuerdo con la inherente superioridad moral femenina adjudicada a las mujeres en su época.²¹¹

En la educación sentimental, Gimeno destacó la importancia de inculcar el amor al prójimo, y señaló que las mujeres —sin importar la edad— debían de practicar la caridad, pero no bastaba con dar limosna o hacer “hilas para los heridos”.²¹² A su parecer, estas formas de ayuda correspondían a la Mujer antigua y las consideraba una “caridad ciega”; por otro lado, la Mujer moderna debía de emplear sus conocimientos, su razonamiento y su espíritu crítico, para realizar una “caridad inteligente”. Por todas las aptitudes que implicaba este tipo de caridad, la escritora la consideró “una misión intelectual”.²¹³ A la Mujer antigua la describió como un sujeto bondadoso, pero víctima de la ignorancia causada por su limitada instrucción. También, la representó como la “mujer que teje calceta”, la cual desde la perspectiva de Gimeno era una labor realizada en todas las edades del sexo femenino, que consumía demasiado tiempo y de una mínima actividad intelectual. En contraposición, la Mujer moderna era crítica, activa en la domesticidad y al mismo tiempo fuera de esta, por lo que no gastaba todo su tiempo en el tejido y, haciendo gala de su practicidad, aprovechaba los avances en la industria textil para comprar calcetas. Como veremos en el capítulo 3, la Mujer moderna de Gimeno era burguesa, estudiosa, crítica con las problemáticas sociales y era partícipe de la solución.²¹⁴

En cuanto a la “caridad ciega” y la “caridad inteligente”, la escritora desdeñó la primera por ser una solución efímera y poco eficaz al no contribuir al mejoramiento moral del otro. Como se demuestra en páginas anteriores, Gimeno de Flaquer consideraba primordial la construcción del sujeto virtuoso, por lo tanto, recomendó no tratar con indiferencia las “necesidades morales” de las personas. Se observa en sus propuestas sobre la caridad inteligente dos tipos de ayuda: la particular y la institucional. En *La mujer juzgada por una mujer* (1883), presentó el caso de una joven que le regaló una muñeca a una niña pobre. La acción provocó burlas entre la gente por no considerarla una ayuda adecuada. Con este detalle, la escritora estableció una relación entre la muñeca y la educación sentimental, porque la muñeca

²¹⁰ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 103.

²¹¹ Sobre la superioridad espiritual femenina, véase capítulo 1.

²¹² Gimeno, *La mujer intelectual*, 199–200.

²¹³ Gimeno, 199–200.

²¹⁴ Sobre la Mujer moderna, véase capítulo 3. Gimeno, *El problema feminista*, 28.

proporcionaba elementos educativos importantes para la niña como la felicidad, la diversión, la inocencia, el ejercicio de la ternura y el acompañamiento. Decía que la niña al recibir la muñeca tendría siempre presente a una “amiga” que se convertiría en su “confidente”.²¹⁵ Bajo los preceptos de Gimeno sobre los tipos de caridad, la escritora entendió la entrega de la muñeca como una caridad inteligente que se llevó a cabo de forma particular, porque el juguete representó un impulso a la educación sentimental de la niña.

Por otro lado, Concepción Gimeno consideró insuficiente la caridad particular, idea que reiteró mediante la insistencia de la modalidad institucional. Es probable que, la escritora por dirigirse a un sector acaudalado de la sociedad, pensara que las lectoras podrían ser de mayor ayuda por medio de la apertura de instituciones. En *La mujer intelectual* (1901), la escritora incentivaba a sus lectoras para realizar una caridad inteligente que abarcara las “necesidades morales” de la sociedad, “redima a los esclavos de la ignorancia, moralice los sentimientos, morigere las costumbres y refine los gustos”.²¹⁶ Presentó como ejemplo a la mujer rusa Maria Zebrikova, reconocida por solicitar al Zar Alejandro III, el acceso de las mujeres a los cursos universitarios, los títulos profesionales y la posibilidad de ejercer al igual que los hombres. Zebrikova, fundó varias sociedades de templanza cuyo objetivo era solucionar las problemáticas sociales derivadas del consumo excesivo de alcohol, para Gimeno, estas sociedades contaban como una caridad inteligente desde la vía institucional.

Asimismo, la escritora señaló que era relevante la influencia materna en los hijos. Ella en *Madres de hombres célebres* (1884 y 1895) presentó a las lectoras, ejemplos de mujeres con una “celebridad reflejada”. Es decir, ellas no eran personas reconocidas, pero sentaron las bases en sus hijos varones, quienes al crecer se convirtieron en “hombres célebres”. Escribió sobre las madres de Constantino, Rafael, George Washington, Napoleón Bonaparte, Goethe y San Fernando. Gimeno planteó que, la figura materna no podía asegurar que sus hijos se convirtieran en “hombres célebres”: gobernantes, intelectuales y artistas, pero sí podían formar “hombres honrados”. Buscó demostrar que las madres eran una fuerte influencia para el carácter, el gusto por el estudio, las “apreciaciones políticas y religiosas, y hasta en el género artístico o literario”.²¹⁷ En consecuencia, no solo debían estar atentas a sus hijos, sino a sí mismas; estas

²¹⁵ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 13.

²¹⁶ Gimeno, *La mujer intelectual*, 199.

²¹⁷ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1895, 16, 17, 21.

mujeres debían de ser un buen ejemplo en palabra y obra. En su opinión, las madres debían de inculcar en ellos el amor al estudio, la verdad, el deber y la justicia. Además, invitó a las madres a enseñarles a los niños: el respeto a la vida de los animales y una conciencia antibélica. Esta última sugerencia, está en concordancia con el incremento de los Movimientos pacifistas internacionales a fines del siglo XIX.²¹⁸

Desde la perspectiva de la escritora, las madres también debían iniciar a sus hijos en la instrucción y motivarlos en el estudio.²¹⁹ Recordemos que la instrucción, fue la adquisición de un conocimiento intelectual como la gramática y las ciencias. Concepción Gimeno, creía que una vez que las madres fueran instruidas podrían saciar la curiosidad de los niños sobre fenómenos físicos y químicos de la vida diaria. Por ejemplo, decía que los niños a menudo se sorprendían por el reflejo y el brillo de los espejos. Iban con su mamá en búsqueda de una explicación, pero ella no sabía qué responder. En consecuencia, el niño se desilusionaba y la mamá se sentía mal por su ignorancia. La escritora comentaba que si las mujeres aprendían química podrían explicar a sus hijos las cualidades del mercurio en los espejos.²²⁰ Con esta acción, Gimeno mostró cómo las madres podían fomentar el amor a las ciencias en sus hijos y la búsqueda del conocimiento.

La escritora señaló que, conforme el varón creciera, ocurría el distanciamiento de la madre educadora. Esto, está en sincronía con las costumbres de la época debido a que al crecer el niño incrementaba su cercanía con la autoridad familiar masculina. En ocasiones, el hijo recibía lecciones de un maestro particular o ingresaba a la escuela; el fin era prepararlos para desempeñar un oficio, una profesión o para administrar su patrimonio. Recordemos que la Ley Moyano (1857) estableció como obligatoria la instrucción para todos los españoles entre los 6 y 9 años. No obstante, Rosa Capel escribe que, asistir a la escuela solo era accesible y costeable para un pequeño sector de la sociedad.²²¹ Gimeno de Flaquer apoyó la continuidad de los estudios de los varones fuera del hogar, aunque no especificó nombres de escuelas, es probable que se refiriera a escuelas de prestigio o con un alto nivel educativo. Sin embargo, desde su

²¹⁸ Sobre el Movimiento pacifista, véase el capítulo 3. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 83.

²¹⁹ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, s.p; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 74.

²²⁰ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 83.

²²¹ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 304, 327.

perspectiva, la labor maternal no concluía en ese momento, porque las madres continuarían atentas a la religiosidad de sus hijos, les darían consejos apoyándose en la educación sentimental y verificarían sus progresos en la instrucción.

Era usual en la sociedad española que las niñas estuvieran durante un tiempo más prolongado junto a la madre, continuaron aprendiendo de la madre educadora, practicaron sus oraciones y las labores de la aguja como la costura, el tejido y el bordado. Rosa Carpel presenta el siguiente testimonio en su investigación: “Desde que... levantan media vara del suelo, la madre las sienta a su lado y les pone una aguja en la mano. Antes de aprender a leer, aprenden a hacer vainica... Las escuelas, los colegios... siguen... este impulso familiar: dos, tres, cuatro horas diarias se consagran, ... al cosido, al bordado, a las... labores de adorno”.²²² En cada familia, las enseñanzas de las niñas podían variar de acuerdo con los intereses de los familiares y su estatus social. En ocasiones, se decidía contratar a una institutriz o maestra particular para ampliar los conocimientos de las hijas, el padre o la madre elegían entre las postuladas y la madre vigilaba su labor.

Las institutrices ofrecieron distintas asignaturas dependiendo de sus habilidades y conocimientos. Se encargaron de los cuidados, enseñaron modales, gramática y manualidades. Algunas, también ofrecieron clases de idiomas como francés, italiano o inglés, y artes como dibujo o piano. A veces, las familias contrataban una institutriz para cuidar y enseñar modales a los hijos de ambos sexos, o hubo quienes contrataban maestras particulares para enseñar una asignatura en específico. Por otro lado, algunas familias no accedían a los servicios ni de una ni otra, porque la enseñanza quedaba en manos de la madre. Si la familia lo decidía y había posibilidades económicas, se enviaba a las niñas a una escuela. Con este tipo de educación se esperaba que, cuando crecieran las niñas facilitaran la formación de un matrimonio provechoso. Concepción Gimeno advirtió que muchas familias españolas ni siquiera se preocupaban por instruir a las niñas, y, lamentaba que las madres solo podían enseñar lo poco que sabían, siendo su único logro en la instrucción enseñarles a leer y escribir.²²³

²²² Capel Martínez, 325.

²²³ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*.

Gimeno fue consciente de las precarias aptitudes de las madres como educadoras, aun así, rechazó la contratación de institutrices y las denominó “manos mercenarias”.²²⁴ Por sus comentarios en *La mujer juzgada por una mujer* (1882) y en *Madres de hombres célebres* (1884 y 1895), es perceptible cómo consideró que las institutrices tenían un nivel inferior de instrucción en comparación de las maestras. Recordemos que, en la década de 1860, la escritora se tituló como maestra y puede que hubiera cierta rivalidad entre ambas profesiones cuyo fin era la formación de la niñez. La escritora señalaba que la presencia de la institutriz en el hogar disminuía la autoridad de la madre instruida frente a los hijos. En cambio, la madre ignorante no podía enfrentarse a la influencia de la institutriz. En su opinión, el único lugar adecuado para que ejercieran las institutrices era en los hogares en que no hubiera madres.²²⁵

Asimismo, Concepción Gimeno rechazaba a las institutrices extranjeras, que dominaban el francés, pero tenían un mal español y desconocían la cultura nacional. Esta denuncia visibiliza el nacionalismo de la escritora, porque quería que la mujer enseñara la cultura nacional y los conocimientos patrióticos, como el buen manejo del idioma, la geografía y la historia nacional. Recomendó que toda mujer que enseñara debía conocer desde el nombre del Regente, hasta el de los representantes españoles de las Bellas Artes.²²⁶

También, la escritora criticó la importancia que le daban las institutrices a la educación social, explicó: “Las institutrices tienden a desarrollar los talentos brillantes que excitan la vanidad, los talentos que producen aplausos en los salones.”²²⁷ Ella no especificó a cuáles talentos se refirió, pero pudieron ser el desarrollo de la conversación, la etiqueta, el canto e inclusive el baile. Estas lecciones formaban parte de la educación social, que como su nombre lo indica, servía para la desenvoltura en los espacios de sociabilidad como las tertulias y en las fiestas del salón. Gimeno en su libro *En el salón y en el tocador* hizo la distinción entre tener una educación social adecuada e inadecuada. En su opinión, la primera exaltó la humildad, la gracia y el juicio, y la segunda destaca la frivolidad, lo banal y lo “vulgar”.²²⁸

²²⁴ Gimeno, 47,48.

²²⁵ Gimeno, 47–48; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 24; Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1895, 24.

²²⁶ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 23–24.

²²⁷ Gimeno, 23.

²²⁸ Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*, 18–24.

La escritora consideraba que era la madre y no la institutriz la que debía de encargarse de la enseñanza de las hijas, porque solo la figura materna conocía lo que les convenía, comentaba que era mejor priorizar la educación sentimental y no concentrarse únicamente en las lecciones útiles para el salón.²²⁹ Si bien, la educación social era importante para la escritora, incluso escribió el libro *En el salón y en el tocador*, opinaba que su inadecuada impartición y al omitir la educación sentimental, se perjudicaba a las jóvenes porque se les invitaba a ser “frívolas y vanidosas”.²³⁰ Gimeno señaló que la educación sentimental contribuiría a la educación social, porque sensibilizaba a la hija en su trato con las demás personas.²³¹ Por otro lado, con la instrucción podrían ejercer su juicio y razonamiento en “el arte de agradar”. Desde la perspectiva de Gimeno, la combinación entre la educación sentimental, la instrucción y la educación social, evitaban la conformación de la frivolidad y la vanidad.²³²

La escritora insistió en que la enseñanza de las mujeres era un asunto prioritario, al igual que muchos de sus contemporáneos, destacó la educación sentimental sobre la instrucción. En opinión de Gimeno, la educación sentimental era fundamental para la construcción del sujeto virtuoso, decía “la educación no consiste en el cultivo de la inteligencia, sino en el corazón: puede ser la inteligencia un florido vergel, y el corazón un páramo donde no brote una flor”. Se esperaba que con la educación sentimental las niñas fueran amables, obedientes, respetuosas con la autoridad, humildes, honradas, caritativas y que profesaran el amor al prójimo.²³³

En cuanto a la instrucción, la escritora propuso a la madre instruida para inculcar conocimientos de lectoescritura, idiomas, matemáticas básicas, historia de España, literatura, geografía, e inclusive principios de ciencias como botánica, herbolaria, astronomía y química.²³⁴ No obstante, ella pensaba que la madre instruida tenía un límite en la impartición de conocimientos, por lo que llegaría el momento en que sería preferible enviar a sus hijas a una escuela, para que la maestra se encargara de ampliar su instrucción más allá del nivel básico. Concepción Gimeno no explicó quién se encargaría de las niñas con madres ignorantes.

²²⁹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 23.

²³⁰ Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*.

²³¹ Gimeno, 20, 22.

²³² Gimeno, 188.

²³³ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 188.

²³⁴ Existían libros didácticos de distintas materias con los que se podía enseñar a los niños y las niñas. Algunas maestras inclusive escribieron sus propios libros.

Probablemente, consideró el ingreso de la niña a la escuela tras completar la educación sentimental materna, para que la maestra se encargara de iniciar con la instrucción.

2.2 La instrucción en las escuelas: las maestras y las alumnas

En España, el magisterio fue uno de los estudios avanzados disponibles para las mujeres. Su aceptación recaía en que, en el imaginario social se creía que las maestras destacaban al cuidar a la niñez, porque su sexo contaba con aptitudes innatas relacionadas con la maternidad como la sensibilidad y la ternura. Por lo tanto, se pensaba que el ser maestra era una extensión de la función social de las mujeres como sujetos maternos.²³⁵ Aunque, socialmente esta carrera no se equiparaba con una profesión masculina adquirida en las universidades, era un nivel avanzado para el sexo femenino.²³⁶ Por esa razón, en la investigación se aborda como una “profesionalización”.²³⁷

La percepción y labor de las maestras se fue modificando en el transcurso del siglo XIX. A inicios de la centuria, encontramos a las “maestras maternas”. Ellas eran una especie de segunda madre, cuidaban de la niñez y enseñaban religión, educación sentimental y labores del hogar. Ante dicha encomienda, no era necesario que supieran leer y escribir. Es probable que los familiares de las estudiantes no tuvieran objeciones a su analfabetismo, porque no consideraban indispensable que tuvieran habilidades de lectoescritura para cuidarlas o

²³⁵ Montero Recoder, “‘Vieja a los treinta años.’ El proceso de envejecimiento según algunas revistas mexicanas de fines del siglo XIX”; Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar*, 32; Sonsoles San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España: 1783-1882* (San Luis Potosí: Colegio de San Luis, 2001); Lucrecia Infante Vargas, “Del Kindergarden al Jardín de niños: un proyecto de mujeres en la historia de la educación en México”, Museo de la mujer, consultado el 12 de octubre de 2021, <https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico/videos/343128630156100>.

Montero Recoder, “‘Vieja a los treinta años.’ El proceso de envejecimiento según algunas revistas mexicanas de fines del siglo XIX”; Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar*, 32; San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 28; Infante Vargas, “Del Kindergarden al Jardín de niños: un proyecto de mujeres en la historia de la educación en México”.

²³⁶ Para los niveles de instrucción recurre a Rosa Capel, quien especifica que, la escuela primaria o primera enseñanza era de los 6 a los 9 años, y en la instrucción superior la edad variaba. En el magisterio era a partir de los 15 años y en otras carreras como la de comercio eran admitidas a partir de los 12. Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*.

²³⁷ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 180–81.

enseñarles modales.²³⁸ La visión de la maestra maternal continuó e inclusive encontramos sus rasgos en la obra de Gimeno, como veremos en las siguientes páginas.

En 1857, la Ley Moyano impulsó la apertura de escuelas para niñas y escuelas normales para maestras. Sin embargo, los establecimientos gubernamentales continuaron siendo pocos.²³⁹ En Madrid, se fundó la Escuela Normal de Maestras (1858); en opinión de Geraldine Scanlon, la Escuela Normal fue poco eficaz, debido al limitado espacio con el que contaba, solo tenía dos aulas, y, una de ellas, se ocupaba para enseñar de forma simultánea doctrina y labores. También, escaseaba el material y era deficiente la biblioteca.²⁴⁰ Scanlon explica que, en estos primeros años de la Escuela Normal, se impartieron las materias de escritura, gramática, aritmética y pedagogía.²⁴¹ No obstante, Sonsoles San Román explica que fue la única escuela para docentes reconocida por el Estado, y argumentaba que, “fue un privilegio ser su alumna [...]. El título las capacitaba para ocupar todo tipo de plazas [aunque escasas] en los establecimientos docentes de España”.²⁴²

En ese país, proliferaron las escuelas privadas donde las mujeres se titularon como maestras. Sin embargo, estos lugares carecieron de uniformidad en sus programas de estudio.²⁴³ Por lo tanto, las asignaturas variaban dependiendo de la institución donde cursaban y al no uniformarse los planes de estudio, se comprende que las maestras estuvieran especializadas en distintas materias. Por ejemplo, algunas dominaban las labores con la aguja y otras tenían conocimientos avanzados en idiomas. Asimismo, las maestras egresadas podían ejercer en distintas áreas, ya fuera dirigiendo una escuela, como docentes, asistentes, suplentes e inclusive si tenían dificultades para colocarse en una plaza podían ofrecer sus servicios como maestras particulares.

En el decenio de 1860, el 86% de las mujeres españolas no sabían leer o escribir, cifra que se redujo parcialmente en 1900 al 71%.²⁴⁴ En la segunda mitad del siglo, se empezó a

²³⁸ El término “maestra maternal” fue tomado de Sonsoles San Román. San Román se refiere a la maestra maternal, para definir la etapa en la que a la maestra se le atribuyó una misión de cuidadora de la infancia. Véase San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 37.

²³⁹ Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea, siglos XIX-XX*, 248.

²⁴⁰ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 42.

²⁴¹ Scanlon, 42.

²⁴² San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 40–41.

²⁴³ San Román Gago, 41.

²⁴⁴ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 164.

vincular a la maestra con la instrucción, en los planes de estudios de algunas escuelas, se examinó a las alumnas en religión, escritura, lectura, geografía, historia, artes e idiomas.²⁴⁵ En 1876, en la Escuela Normal de Maestras, se introdujo en una cátedra de pedagogía para párvulos, el método de Federico Froebel.²⁴⁶ Con estos cambios en los programas de las estudiantes, se esperaba que al egresar pudieran proveer una mejor instrucción. Aunque, en el resto del país, fue lenta la aceptación del método Froebel, el cual se había extendido por Europa y América. En parte, esto se debió a la falta de cursos de capacitación para las docentes; este método se extendió por las escuelas españolas hasta inicios del siglo XX.²⁴⁷

Sobre la actitud de la maestra, Gimeno exaltó que ellas debían de tener un excelente comportamiento y una reputación intachable, situación comprensible por su cercanía a la niñez, decía, “la maestra, es después de la madre, la primera influencia moral [...] ¡Cuántas virtudes necesita! El que tiene que reprender debe ser irreprochable; el que amonesta debe predicar con el ejemplo”.²⁴⁸ La escritora explicó que las maestras solían pertenecer a distintos estados civiles: solteras, casadas o viudas. La normatividad social esperaba que favorecieran con su entrega y compromiso, a sus hijas adoptivas.²⁴⁹ El Estado intentó limitar la edad en que las maestras pudieran ejercer, fue hasta 1876 que se derogó la edad límite.²⁵⁰ Pero es probable que esta propuesta no se cumpliera, porque la escritora redactó que, en los cursos para maestra de su escuela, al finalizar la década de 1860, estaban inscritas mujeres de todas las edades, incluso algunas eran mayores que el personal educativo. Vale la pena señalar que, en el decenio de 1860 en España, la esperanza de vida femenina era de 30.2 años.²⁵¹ Por otra parte, los familiares de las niñas y los directivos de las escuelas agradecieron que las maestras tuvieran experiencia y buenas referencias, comprobable con las cartas de recomendación de sus anteriores jefes.

²⁴⁵ San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 35.

²⁴⁶ Friedrich Fröbel (1782-1852), también conocido como Federico Froebel, fue un pensador alemán reconocido por crear un sistema educativo para la infancia caracterizado por entender al infante como un ser racional y que requiere estímulos para su desarrollo cognitivo.

²⁴⁷ Julia Melchón Beltrán, *La formación del profesorado en España (1837-1914)* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1992), 194; Jean-Louis Guereña, “La educación (1875-1914)”, en *Culture et éducation dans les mondes hispaniques*, ed. Mónica Zapata (Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 2005), [s.p].

²⁴⁸ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 235–36.

²⁴⁹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 174.

²⁵⁰ San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 37.

²⁵¹ Dopico, “Ganando espacios de libertad. La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España”, s. p; Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

La mayoría de las estudiantes para maestras recurrieron a las escuelas particulares, ya sea por practicidad geográfica o economía familiar. Es comprensible que, al ser Madrid una ciudad costosa, pocas familias podían costear una estancia. Es más, algunas escuelas, como la de Concepción Gimeno, sin descuidar la formación religiosa y la educación sentimental, proveyeron en la década de 1860, un amplio abanico de asignaturas relacionadas con la instrucción. La escritora en *La mujer española* (1877) mostró un poco de su experiencia en su escuela, mencionó que desde su niñez estudió en una escuela en Zaragoza y el lugar contaba con varios niveles educativos. Desde pequeña descubrió su gusto por el estudio, razón por la cual en varias ocasiones se escondió en los salones en donde impartían los cursos para las futuras maestras. Un día, al ser descubierta, la directora de la escuela aceptó que se quedara en calidad de oyente en las clases avanzadas. Años después, se inscribió y se tituló como maestra.²⁵² Aunque Gimeno no describió el plan educativo de su institución, se puede percibir al leer sus escritos que recibió una instrucción bastante completa, tenía conocimientos de gramática, pedagogía, Bellas Artes, geografía, historia, filosofía y ciencias.²⁵³

Gimeno defendió el trabajo de las maestras de forma constante. Es probable que, por las amistades que mantuvo con sus antiguas compañeras, conociera las principales problemáticas que enfrentaban las docentes. Uno de los conflictos que señaló fue el “exiguo” salario de las maestras si se comparaba con el de los maestros varones, por lo que Gimeno demandó en *La mujer española* (1877) la igualdad en los salarios entre los sexos al tratarse del mismo puesto. Ella consideraba un asunto “tristísimo” que, a una profesión tan importante y, al mismo tiempo, tan mal pagada; se disminuyera aún más el jornal si la que ejercía una mujer.²⁵⁴ En España, la desigualdad en los salarios se solía justificar en la diferenciación sexual de la instrucción. En la formación docente del maestro varón, se consideraba que en un futuro impartiera clases a personas del sexo masculino, es así como recibió lecciones avanzadas de gramática, aritmética, comercio, nociones de industria y ciencias (física, química y astronomía). En cambio, en las instituciones para maestras se solía priorizar la doctrina católica y las labores manuales. Bajo esta óptica se justificó que los maestros recibieran un mayor salario que las maestras, porque se concebía que ellos estaban mejor capacitados.

²⁵² Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 180–81.

²⁵³ Véase Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

²⁵⁴ Gimeno, 185.

En el decenio de 1880, la Escuela Normal de Maestras modificó de forma significativa su plan de estudios. Se impartieron las materias de religión, lengua española, aritmética y geometría; lectura expresiva y caligrafía; historia y geografía (general y con énfasis en España); principios de física, química, fisiología e historia natural; nociones de moral y de derecho; inicios de literatura y Bellas Artes; higiene y economía doméstica; francés, dibujo, canto, gimnasia de sala y labores. Si se obtenían más recursos, se tenía la intención de añadir cursos voluntarios de inglés, italiano y diseño industrial.²⁵⁵ En las memorias del Congreso nacional pedagógico de 1882, se comentó que la Escuela Normal de Maestras tenía dos escuelas para niñas y una para párvulos, en donde las alumnas practicaban lo aprendido.²⁵⁶ Es notorio cómo la ampliación del plan de estudios estuvo enfocada en la instrucción, pero como argumentó Geraldine Scanlon, a pesar de la variedad de asignaturas, muchas de estas sólo se enfocaron en conocimientos básicos o “principios”.²⁵⁷ También, en este año el Estado buscó regularizar los programas educativos de las escuelas de maestras.²⁵⁸

Considero que con el tránsito de las “maestras maternas” a las “maestras de instrucción”, incrementó el apoyo a la igualdad de salarios, porque cada vez eran más numerosas las maestras y estaban mejor instruidas. Además, se dio un paulatino fortalecimiento de las redes de docentes por lo que es probable que se lograra una mayor incidencia en sus solicitudes. La igualdad de salarios se convirtió en una de las demandas en el Congreso nacional pedagógico (1882).²⁵⁹ Margarita Pintos plantea que una maestra recibía dos terceras partes del salario de un maestro, fue hasta el 6 de junio de 1883 que se legisló la “equiparación”, y finalmente en 1887 se “hizo efectivo”.²⁶⁰

Otra situación que la escritora desaprobó, fue el menosprecio social a las maestras. Explicaba que las docentes sufrían de recurrentes faltas de respeto a su profesión y era extraño que recibieran el agradecimiento de las familias de sus alumnas.²⁶¹ De acuerdo con la normatividad social decimonónica, las mujeres de una familia acomodada no debían de laborar,

²⁵⁵ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 43.

²⁵⁶ Domingo Fernández Arrea, *Memoria leída en el Congreso Nacional Pedagógico, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1882* (Madrid: Imprenta de Gregorio Hernando, 1882), 52.

²⁵⁷ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 43.

²⁵⁸ San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 50–51.

²⁵⁹ Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 57.

²⁶⁰ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 20, 21, 47.

²⁶¹ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 185.

pero en la clase media muchas mujeres se dedicaron a la docencia, por lo que fueron desestimadas al ejercer, ya sea por gusto o por necesidad. Gimeno hizo un llamado por medio de sus publicaciones a cambiar esta situación y recordar la importancia social de estas mujeres trabajadoras. Ella reconoció a las maestras como personas esenciales, señaló que al ser una de las personas más cercanas a la formación de la niñez, podían educar, instruir, guiar e inclusive corregir los “duros impulsos y a veces los malos sentimientos”.²⁶² Con su descripción de las maestras, se observa cómo persistían características de la “maestra maternal”, porque argumentaba que estas mujeres brindarían a sus alumnas afecto, cuidado, entrega y consuelo. Al mismo tiempo, estuvo presente la visión de la maestra vinculada a la instrucción, porque consideraba que formarían el intelecto de las niñas.

En 1890, Concepción Gimeno al regresar a España, recurrió a su experiencia viajera para abogar por la instrucción femenina. Exaltó a los gobiernos mexicanos de los presidentes Benito Juárez y Porfirio Díaz, por contribuir a la educación de las mujeres mexicanas con la apertura de instituciones y su apoyo a la profesionalización. Desde mi perspectiva, con la felicitación a los presidentes, es perceptible el apoyo de Gimeno a la intervención del Estado en las escuelas para mujeres, probablemente por el alcance de su autoridad a nivel nacional. Aunque, ella nunca reclamó de forma directa a la Corona ni a las Cámaras españolas por la descuidada instrucción femenina. Tal vez, esto se debió a la pensión recibida por ser huérfana de guerra o porque no quería dificultar sus relaciones con la aristocracia y la alta burguesía.²⁶³

Gimeno aprobó que los ayuntamientos intercedieran en la instrucción de las mujeres. En *La mujer española* (1877) advirtió sobre las malas condiciones de las escuelas, describió a los inmuebles como “húmedos, oscuros y enfermizos”. La escritora invitó a los ayuntamientos a que colaboraran en la remodelación y fundación de escuelas para mujeres a todos los niveles.²⁶⁴ Pero, no todos opinaban lo mismo sobre la intervención del Estado o de los ayuntamientos en las escuelas, por ejemplo, el maestro Domingo Fernández Arrea, uno de los representantes del Congreso nacional pedagógico de 1882, escribió que la población de Vitoria se caracterizaba

²⁶² Con “duros impulsos y a veces los malos sentimientos”, Gimeno se refirió a las niñas desobedientes, groseras y malcriadas. Gimeno, 174–75.

²⁶³ *La mujer española* (1877) fue dedicada al rey Alfonso XII y la escritora mencionó que lo conoció, y la infanta Eulalia de Borbón asistió a la disertación *El problema feminista* (1903). Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Gimeno, *El problema feminista*.

²⁶⁴ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 185.

por ser “provechosa y con prudente autonomía” y estaba “encariñada con las institutrices locales”. Manifestó su deseo de que el Estado no interfiriera en las primarias, porque con sus “empíricos formularios y rutinas burocráticas” dificultaban el proceso educativo.²⁶⁵

Retomando la visión viajera de la escritora, en efecto, durante el último tercio del siglo XIX, en México se fundaron escuelas de distintos niveles para mujeres, destacan la Escuela Secundaria de Niñas (1869) y la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas (1872); mientras que, la Escuela Nacional de Medicina (1867) permitió el acceso de las mujeres.²⁶⁶ Es así como a su regreso a Madrid, Gimeno mostró como ejemplo a las mexicanas egresadas. Probablemente, la escritora, al alabar la instrucción de las mexicanas, se refirió al paulatino acceso a las instituciones y a la profesionalización, porque si comparamos Madrid y la Ciudad de México, la primera contó con un porcentaje más elevado de alfabetización femenina.²⁶⁷ Como comenta Milada Bazant, en el México porfiriano, “la educación tuvo triunfos en la calidad, no en la cantidad”.²⁶⁸

En cuanto a las alumnas, aunque la Ley Moyano estableció de los 6 a los 9 años para cursar la primaria. Concepción Gimeno de Flaquer no especificó la edad que consideraba conveniente para el acceso de las niñas a las escuelas. Probablemente, esto ocurriría después de iniciarlas en casa en la educación sentimental; incluso la escritora manifestó que, las madres debían de preparar a los hijos para continuar con la instrucción, inculcar el amor al estudio y debían de fomentar el cariño a la lectura.²⁶⁹ Se comprende que, la habilidad de la madre o institutriz como educadora, condicionó la edad de entrada de la hija a la escuela, porque la mujer que no contó con los conocimientos suficientes, tendría que enviar a sus hijas antes para que alguien más se encargara de la instrucción. La escritora les decía a sus lectoras:

¡Qué responsabilidad tan inmensa recae sobre la maestra, desde el momento en que una madre le dice, entregándole su hija: Deposito en usted toda mi confianza, entrego a usted mi hija, que es el tesoro que

²⁶⁵ Fernández Arrea, *Memoria leída en el Congreso Nacional Pedagógico, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1882*, 53.

²⁶⁶ Caballero Martínez, “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”, 26.

²⁶⁷ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 164; Infante Vargas, “Mujeres y amor en las revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)”, 69.

²⁶⁸ Milada Bazant de Saldaña, *Historia de la educación durante el porfiriato*, Serie Historia de la educación (México, D.F: Colegio de México, 1996), 15.

²⁶⁹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885.

más estimo; devuélvamela usted con todas las perfecciones posibles; que su mejor adorno sea una esmerada educación! Medítese lo difícil que es hacer adquirir una buena educación.²⁷⁰

Es probable que Gimeno apoyara la institucionalización de la instrucción, porque comenta que fueron pocas las mujeres capaces de brindar una instrucción completa en casa. Gimeno mencionó a la madre de Goethe quien, desde su perspectiva, era una persona muy instruida y completó la formación intelectual de su hijo sin ayuda de maestros.²⁷¹ Por otro lado, entendía que la escuela no era el único camino por el cual una niña podía adquirir conocimientos y destacar. La autora señaló que muchas jóvenes no tuvieron la posibilidad de acceder a alguien que les enseñara, pero por iniciativa propia se convirtieron en personas autodidactas.²⁷² Asimismo, mencionó que algunas de estas jóvenes se convirtieron en literatas y lograron publicar; razón por la cual se debían apreciar aún más sus triunfos, porque consiguieron —sin ayuda o guía— destacar en una sociedad que no sabía reconocer los éxitos del sexo femenino.²⁷³

Gimeno denunció en su producción literaria los malos tratos que recibían las mujeres dedicadas a las letras. Por la insistencia de tratar el tema, se puede suponer que Gimeno recibió, más de una vez, un trato “misógino” en el ámbito editorial. Concepción Gimeno y Juan Valera coincidieron en varias mesas de redacción y publicaciones periódicas en España. Margarita Pintos nos muestra unos comentarios despectivos a Gimeno en una carta dirigida de Juan Valera a Menéndez Pelayo.

Cuando enví Ud. el ejemplar para el obispo, enví otro a Méjico a doña Concepción Gimeno de Flaquer. Nosotros en el seno de la confianza, lo decimos todo sin rodeos. La tal Da. Concepción es presumida, pedantesca y con poco juicio y menos saber; pero es lástima que así sea, porque tiene extraordinaria facilidad, ingenio y hasta chiste y sentimiento.

En Méjico se ha ganado las voluntades; es admirada e influye y puede influir más aún en la divulgación allí de nuestra cultura y en que nuestros libros se vendan y se lean. [...] Me atrevo, pues, a aconsejar a Ud. que al enviar mi tomo de versos enví a dicha sabia un ejemplar de *la Historia de las Ideas Estéticas*. Si Ud. planifica en el ejemplar una dedicatoria con cuatro piropos —crítico-galantes— se quedará ella muy hueca y agradecida y nos valdrá.²⁷⁴

²⁷⁰ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 177.

²⁷¹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 130.

²⁷² Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 53.

²⁷³ Gimeno no especificó nombres. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 213.

²⁷⁴ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 107.

En cuanto a los lugares de la instrucción, Gimeno no recomendó en cuáles escuelas inscribirse. Es probable que esto se debió a que la decisión dependía de las particularidades de la familia. Es decir, la región donde residían, las posibilidades económicas y el criterio específico de cada familia. Algunas decidirían que las niñas asistieran a instituciones religiosas, mientras que otras personas las enviarían a escuelas laicas, y otras niñas serían inscritas en colegios en París o Londres.

La mayor parte de las niñas no concluían la primaria y fue inferior el número que continuó con los estudios avanzados.²⁷⁵ Rosa Capel explica que, en la segunda mitad del siglo XIX, la mayoría de las mujeres instruidas eran burguesas o aristócratas, porque era un “signo externo de prestigio social”.²⁷⁶ Por lo que se puede concluir que, al final del día, observamos una heterogeneidad en lo aprendido, huella del programa educativo de la escuela o de la pericia de la encargada de la enseñanza en casa. Hubo niñas que aprendieron lectura y escritura en español; mientras que otras leían y escribían en varios idiomas como el inglés y el francés.

La escritora planteaba que las niñas se debían instruir tanto como pudieran. Decía que “la mujer tiene obligación de instruirse como la tiene de pensar”, porque de nada servía tener la capacidad de razonar e inteligencia, si no se le daba forma por medio de la instrucción.²⁷⁷ Ella proponía que la maestra proveyera una enseñanza personalizada. Decía, “es preciso, es forzoso [que la maestra], elija un sistema de educación para cada educanda: debe tener en cuenta para esto la atmósfera moral que en su hogar respira, sus hábitos, sus inclinaciones y sobre todo su carácter”. Proponía que cada maestra estuviese atenta a cada niña y considerara sus necesidades; respaldándose en los conocimientos pedagógicos obtenidos para certificarse, su experiencia y habilidades.²⁷⁸ En 1892, Concepción Arenal, una mujer a quien Gimeno admiraba y que influyó en su feminismo, también creía que la instrucción debía ser personalizada, pero ella comprendía que era imposible que la maestra repartiera su atención entre todo el alumnado.²⁷⁹

Concepción Gimeno concebía que la maestra ideal ejercería con sensibilidad e inteligencia, el papel de una segunda madre para sus estudiantes. Formularía un plan de

²⁷⁵ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 407.

²⁷⁶ Capel Martínez, 326.

²⁷⁷ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 42.

²⁷⁸ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 177.

²⁷⁹ Concepción Arenal, *La educación de la mujer*, ed. Edu Robsy (Islas Baleares: Textos info, 2016), 16.

enseñanza que contemplara la educación sentimental y la instrucción.²⁸⁰ También planteó que, la maestra debía de impartir educación social, es decir, dar a las niñas lecciones y consejos para la desenvoltura en la sociedad, entre las asignaturas impartidas para este propósito destacó la oratoria, con la cual aprenderían a llevar por buen camino una conversación.²⁸¹ La educación social fue apreciada en la sociedad, porque facilitó la creación de redes de contactos y la formación de un matrimonio provechoso. Las impartieron las madres, las institutrices y las maestras. No obstante, Gimeno exaltó que este tipo de educación se debía complementar con la educación sentimental y la instrucción, para que ante la falta de otros conocimientos no se condujera a las mujeres a la frivolidad y a la vanidad.²⁸²

La instrucción fue un ámbito de continua disputa, porque había diferentes opiniones sobre qué se le debía de enseñar a una niña. El marqués de Molins decía, “en cuanto a geografía, ya saben [las niñas] que Inglaterra está lejos, y que se va por el mar; que de allá vienen las buenas agujas y las planchas de *patent*; que Francia es la tierra de las modas bonitas y de los libros malos”.²⁸³ En su opinión, estos eran los únicos conocimientos que las niñas debían saber de geografía. En cambio, hubo personas que consideraban que las niñas debían de aprender a leer y escribir, pero estigmatizaron que les enseñaran ciencias. Por ejemplo, la escritora isabelina Pilar Sinués de Marco estuvo en contra de que las niñas cursaran matemáticas avanzadas, física y química, porque existía la idea generalizada de que las niñas al aprender ciencias podrían dañar sus valores femeninos.²⁸⁴ Por su parte, Concepción Gimeno, en concordancia con su solicitud de impartir una instrucción igualitaria entre los sexos, señaló la importancia de que las niñas aprendieran lectura, gramática, aritmética, Bellas Artes, geografía, historia de España, idiomas y ciencias (herbología, química, física y astronomía).

Gimeno declaró que la sociedad, particularmente el sexo masculino²⁸⁵, y las autoridades, eran los culpables de la deficiencia en la instrucción femenina. Ella comentó, “son los estúpidos los partidarios de la ignorancia de la mujer: pues por poco que discurran han calculado

²⁸⁰ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 188.

²⁸¹ Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*, 5.

²⁸² Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 80.

²⁸³ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 20.

²⁸⁴ Un temor fue que las mujeres se “masculinizaran” por perder los valores femeninos como la sensibilidad. Servén Díez, “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”.

²⁸⁵ Sobre la acusación de Gimeno hacia el sexo masculino, véase el capítulo 3.

perfectamente que el día en que la mujer se ilustre, habrá dejado de ser frívola y no podrá sufrir las sandeces de los que se colocan constantemente ante ella con el incensario en la mano”.²⁸⁶ Ella fue constante en su demanda para fundar nuevas escuelas y solicitó la remodelación de las existentes. La escritora sugirió que, a algunas escuelas de niños, se les añadieran escuelas adjuntas en donde las niñas pudieran cursar.²⁸⁷ Probablemente, esta sugerencia fue vista con recelo, porque involucraba un gasto extra para construir instalaciones extras y contratar más personal.

Quizás, una de las propuestas más radicales de Concepción Gimeno fue la correspondiente a la coeducación. Desde su perspectiva, la única manera en que las niñas podrían acceder a la misma instrucción que los varones era con la implementación de la coeducación.²⁸⁸ Es decir, los estudiantes de ambos sexos compartiendo aula y horario. La idea de la coeducación, generó tensiones en una sociedad española cuyas funciones sociales estaban divididas por sexo y, las actividades eran designadas por el paradigma de que hombres y mujeres tenían características naturales diferentes.²⁸⁹ Era complicado considerar que los niños y niñas pudieran compartir un aula porque eso implicaba la modificación de los planes de estudios a nivel nacional, los cuales estaban redactados considerando la diferenciación sexual, y aunque las niñas pudieran recibir una instrucción igualitaria eso no las eximiría de sus responsabilidades con la familia.²⁹⁰ Además, se temía que si las niñas no recibían las lecciones para desempeñar las responsabilidades de su sexo, ellas rechazarían o no sabrían desempeñar las funciones de manera adecuada, lo cual implicaría una crisis en la sociedad española. Gimeno estuvo a favor de la coeducación, pero no explicó cómo se configurarían los planes de estudios, probablemente propondría un tronco común para las y los estudiantes, y la escuela se encargaría de solventar

²⁸⁶ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 45. Gimeno solía denominar “estúpidos” o “imbéciles” a las personas que no eran partidarias de mejorar la instrucción de la mujer. Margarita Pintos y Maryellen Bieder mostraron correspondencia de Juan Valera, en la que se refirió a Gimeno como una mujer pedante. Bieder, “Feminine Discourse-Feminist Discourse”; Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*.

²⁸⁷ Gimeno, *La mujer intelectual*, 35–36.

²⁸⁸ Pintos, “El feminismo moderado de Concepción Gimeno”.

²⁸⁹ María Cruz Romero Mateo, “Destinos de mujer: esfera pública y políticas liberales”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 69–70.

²⁹⁰ Sobre las tensiones sociales por el acceso de las mujeres a la enseñanza en el caso mexicano, véase Gabriela Cano, “La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX”, en *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*, ed. Josefina Mac Gregor, vol. 2 (México: UNAM, 2010).

las necesidades de cada sexo. También, estaba la cuestión de quién les enseñaría: los maestros o las maestras. La escritora defendió que las mujeres debían de enseñar a las mujeres cuando se encontraban en el hogar, no aclaró quién enseñaría en las escuelas en el sistema coeducativo, pero por su exaltación de la importancia social de las maestras es probable que les encomendara a ellas este trabajo.²⁹¹

Otro factor que cuestionó la viabilidad de la coeducación, fue la creencia generalizada de la superioridad intelectual de los hombres sobre las mujeres, por lo que se argumentaba que al aceptar a las niñas en las aulas se afectaría el avance de los alumnos.²⁹² La escritora opinaba que el sexo femenino no era inferior en inteligencia en comparación del masculino, sino que su ignorancia se debía a su deficiente educación e instrucción.²⁹³ Finalmente, como observaremos a detalle con las profesionistas, muchas personas consideraban impúdico que personas de ambos sexos, aunque fueran de corta edad, compartieran el mismo salón.²⁹⁴

La escritora apoyó la institucionalización de la instrucción en contra de continuar instruyendo en casa; la intervención del Estado en contraste con la autonomía de las escuelas; la instrucción igualitaria en oposición a la sexualización de los planes de estudio y aceptó la coeducación en la primaria como una medida desesperada para ampliar los planes de estudio de las niñas. No obstante, en este último punto la escritora dudó sobre su viabilidad en las escuelas superiores. A continuación, presentaré los retos a los que se enfrentó Gimeno al demandar la instrucción superior de las mujeres.

2.3 El acceso de las mujeres a la instrucción superior

En 1877, en *La mujer española* Concepción Gimeno expresó su molestia por el limitado número de escuelas superiores y carreras disponibles para las mujeres. Señaló que en la que se tituló, la de maestra, era una de las pocas disponibles en España.²⁹⁵ Para ella, esta situación no era congruente, porque sabía que en las últimas décadas se habían aceptado mujeres en las

²⁹¹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 24.

²⁹² Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 42.

²⁹³ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

²⁹⁴ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 50–55.

²⁹⁵ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 180–81.

universidades de Europa, América y Asia.²⁹⁶ Gimeno, en su objetivo de mejorar la instrucción de las mujeres en diversos niveles, tenía la certeza de que la profesionalización beneficiaría a las españolas. De esta forma, la escritora, atenta a la aceptación de alumnas en el extranjero, buscó a través de su producción literaria impulsar la profesionalización femenina en España. Fue así como, en una sociedad que establecía la domesticidad como el futuro aceptado para las mujeres, que Gimeno intentó convencer a su público de solicitar el acceso de alumnas a las escuelas de instrucción superior.

Es importante considerar, que Gimeno no fue la única persona en impulsar la instrucción superior femenina a fines del siglo XIX. En Madrid, la Asociación de Institutrices y Profesoras de Comercio hizo énfasis en que era necesario ampliar la oferta de carreras para las mujeres, y no limitarlas al magisterio. Por esa razón, la Asociación fundó la Escuela de Comercio para Señoras en Madrid (1878). En Vitoria se fundó una escuela de comercio (1879); en Granada se inauguraron escuelas para maestras, institutrices, de comercio, y, de correos, telégrafos y telefonía (1889-1891).²⁹⁷ Como ya se mostró en el capítulo 1, estas fundaciones de escuelas para mujeres fue un reflejo de la consolidación de la clase media y la necesidad de contar con mano de obra especializada, para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios públicos. Si bien, se siguió encomendando a las mujeres de todos los extractos sociales el cuidado del hogar, muchas mujeres de clase media y baja buscaron un trabajo asalariado con un sueldo que alcanzara para el sustento de ellas y de sus familias.

En los siguientes años, en España se inauguraron algunas escuelas superiores para mujeres. Sin embargo, Pilar Ballarín y Raquel Vázquez sostienen que pocas mujeres accedieron a la instrucción superior.²⁹⁸ En relación con el reducido número de mujeres que querían profesionalizarse, Concepción Arenal indicó en *La educación de la mujer* (1892):

Supongamos que no hay en España más que una mujer capaz de aprender medicina, ingeniería, farmacia, etc. Esa mujer tiene tanto derecho a ejercer esas profesiones como si hubiese diez mil a su altura intelectual: porque el derecho, ni se suma ni se multiplica, ni se divide; está todo en todos y cada uno de

²⁹⁶ Gimeno mencionó países como Gran Bretaña, Francia, Alemania, México, Argentina, Chile, Estados Unidos, Rusia, China, Japón y Turquía entre otros. Gimeno, *La mujer intelectual*; Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 270.

²⁹⁷ Cada escuela tenía sus requisitos para inscribirse, por el nombre, es probable que la Escuela de comercio para señoras solo aceptara a mujeres casadas. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 38, 40, 41.

²⁹⁸ Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea, siglos XIX-XX*, 254; Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 64.

los que lo tienen, y entre las aberraciones jurídicas no se ha visto la de negar el ejercicio de un derecho porque sea corto el número de los que puedan o quisieran ejercitarle.²⁹⁹

La defensa de los derechos femeninos de Concepción Arenal, fue determinante para el pensamiento de Concepción Gimeno.³⁰⁰ Esta última, consideraba que se necesitaba alentar a las mujeres españolas para que percibieran los beneficios del estudio. Sin embargo, ¿por qué eran tan pocas las mujeres interesadas en cursar la instrucción superior? Como se observó en el capítulo 1, la normatividad social estableció que la única misión de la mujer era convertirse en esposa y madre, por lo tanto, muchas mujeres decidieron continuar por ese camino. Por otro lado, la mujer que deseaba cursar la instrucción superior tuvo que confrontar la tradición, a su familia —en caso de no contar con el apoyo—, sus amistades y a la sociedad.³⁰¹ También, esta mujer fue resiliente con los prejuicios en contra de las mujeres estudiosas. Por ejemplo, que las mujeres estudiosas eran marisabidillas, recibían menos propuestas de matrimonio, aprendían conocimientos inútiles para su futuro como esposas y madres, e incluso que el estudio podía debilitar su salud física y mental.³⁰²

Gimeno al exigir la instrucción superior, no solo se refirió a cursar asignaturas, sino matricularse, ser examinadas y obtener el título que les permitiera como profesionistas ejercer al igual que los varones. Esta fue una problemática con la que se encontró Arenal. Ella en su juventud asistió a varias clases en la Universidad de Madrid, entró a las asignaturas de ciencias naturales, medicina y física, pero al no ser aceptada como alumna, por motivo de su sexo, aunque hubiera asistido a todas las clases o fuera examinada, no podía titularse como sus compañeros varones.³⁰³

²⁹⁹ Arenal, *La educación de la mujer*, 14.

³⁰⁰ Sobre el feminismo de Concepción Gimeno, véase capítulo 3.

³⁰¹ Consuelo Flecha, “Mujeres en institutos y universidades”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 456.

³⁰² Gimeno, *La mujer intelectual*, 168; Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 20, 26, 72,73; Servén Díez, “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”, [s.p].

³⁰³ Anna Caballé, *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*, Españoles eminentes (Barcelona: Taurus, 2018), [s.p]; María de los Ángeles Ayala Aracil, “Biografía de Concepción Arenal”, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, consultado el 19 de noviembre de 2021, http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_arenal/autora_biografia/.

Gimeno, ante las restricciones en la titulación de las mujeres españolas, mostró distintos ejemplos sobre cómo era la profesionalización femenina en otras naciones. Ella no sólo se remitió a las naciones que consideraba adelantadas como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia; sino que mostró la profesionalización de las mujeres como un fenómeno mundial e inminente. También, por medio de la divulgación de noticias, como la que se presenta, Gimeno reconoció la actuación de los gobiernos que fomentaban la instrucción de la mujer. Ella escribió,

El gobierno de Dinamarca acaba de facultar a las mujeres para que puedan seguir los cursos universitarios, obtener grados académicos y diplomas de capacidad. En un real decreto fechado en Copenhague se determina que en adelante las mujeres serán admitidas a matricularse en la universidad de aquella capital como los hombres, sufrirán los mismos exámenes que los estudiantes, y tendrán derecho a iguales censuras; sólo quedan exceptuadas de los estudios teológicos.³⁰⁴

De esta forma, la escritora consideraba que las mujeres, una vez admitidas en las universidades, en equiparación de un varón, debían de ser examinadas con el fin de solidificar lo aprendido. Esta solicitud estaba en sintonía con el contexto educativo de la época, debido a que algunas escuelas normales eran criticadas por la falta de rigor en sus evaluaciones, en donde, las alumnas egresaban con el título de maestras sin dominar la lectura y la escritura.³⁰⁵

También, Concepción Gimeno apoyó la intervención del Estado en la apertura de las instituciones superiores. Ella invitó a la clase política y a los intelectuales a impulsar la apertura de “academias donde puedan instruirse”.³⁰⁶ Aunque, Gimeno especificó que se debía de instruir a todas las mujeres, en sus escritos sobre las profesionistas, destacó a las mujeres provenientes de la clase media y alta, que habían recibido una instrucción primaria esmerada, tenían la posibilidad de continuar estudiando y un incentivo para su profesionalización fue la cuestión económica, porque si surgía la necesidad, podrían conseguir un trabajo mejor remunerado o administrar su patrimonio.

En 1890, Concepción Gimeno regresó a España y continuó su labor de abogar por el acceso a la instrucción superior de las mujeres españolas y recalcó el incremento de las alumnas

³⁰⁴ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 87.

³⁰⁵ San Román Gago, *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España*, 37.

³⁰⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 121.

en universidades del extranjero.³⁰⁷ Geraldine Scanlon explica que, en esta década, la mayoría de las universidades británicas ya aceptaban alumnas. Sin embargo, en España, a las mujeres que lograron acceder a la instrucción superior se les entregaban “certificados de suficiencia, y no títulos oficiales”, por lo tanto, no podían ejercer.³⁰⁸ Gimeno consideró injusta esta situación, porque los “certificados de suficiencia” aunque avalaban la instrucción de las mujeres, las continuaban restringiendo en el trabajo asalariado. Si bien, la escritora defendió que la instrucción superior mejoraría la labor femenina en la domesticidad; también debía de servirles en el ámbito laboral. Ella siguió argumentando que las mujeres poseían la misma capacidad intelectual que los hombres y contaban con las habilidades necesarias para ejercer la profesión con la que egresaban, por lo que merecían sus títulos.

Dentro del contingente de personas que apoyaron la instrucción superior femenina, existieron distintas opiniones sobre cuáles carreras podrían cursar las mujeres. Mientras que Concepción Gimeno y Emilia Pardo Bazán, defendieron el acceso a todas las carreras.³⁰⁹ En el Congreso hispano portugués americano (1892) fue perceptible una amplia variedad de posturas, en donde se cuestionaron los niveles a cursar, las carreras adecuadas, la coeducación y la instrucción con relación al espacio laboral.³¹⁰

Pilar Ballarín explica que, en el Congreso, el 75% de los asistentes estuvieron a favor de instruir a la mujer, pero solo el 66% de los encuestados apoyaron la instrucción femenina en todos los niveles. Las profesiones mayoritariamente aceptadas para el sexo femenino fueron las que incluían actividades consideradas femeninas. Por ejemplo, Raquel Vázquez escribe que los participantes del Congreso preferían que las maestras se encargaran de los párvulos en lugar de los maestros varones, porque los valores femeninos eran los adecuados para el cuidado de los infantes. Según Vázquez, otras profesiones que se aceptaron para las mujeres fueron las

³⁰⁷ Concepción Gimeno residió en la Ciudad de México de 1883 al verano de 1890. Las mujeres podían obtener títulos profesionales en diversas escuelas, por ejemplo: en Londres en la Escuela de Medicina. Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 139–40.

³⁰⁸ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 3, 4, 48.

³⁰⁹ En años previos, Concepción Arenal también apoyó el ingreso a todas las carreras. Emilia Pardo Bazán fue la primera catedrática de la Universidad de Madrid (1916). Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 136; Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, [s.p].

³¹⁰ En Europa del siglo XIX, se propagó la organización de congresos pedagógicos. Previamente se había llevado a cabo en Madrid el Congreso Nacional Pedagógico de 1882. Véase Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*.

relacionadas con la medicina y la farmacia, porque tradicionalmente las mujeres eran las encargadas del cuidado de los enfermos. En cuanto a la farmacia, se pensaba que su precisión manual y delicadeza, les serviría al ejercer la profesión.³¹¹ Geraldine Scanlon manifiesta que muchos aprobaban el vínculo entre mujeres y farmacia por “considerarse como una forma superior de cocina en la que lo único que había que hacer era seguir al pie de la letra las instrucciones de la receta”.³¹² Sobre la aceptación a estas profesiones, Pilar Ballarín explica que de 1880 a 1890, quince mujeres egresaron de las universidades españolas: “siete en Medicina y Cirugía, tres en Ciencias, tres en Filosofía y Letras, y dos en Farmacia”.³¹³ También, Scanlon explica que, en el Congreso se aprobó que las mujeres obtuvieran una instrucción superior que las capacitara para laborar en comercios, bibliotecas, museos y en la industria.³¹⁴

En el Congreso, la coeducación fue un tema conflictivo. De acuerdo con Ballarín el 60% de los asistentes rechazaron este sistema educativo, porque consideraban impúdico que personas de ambos sexos aprendieran en la misma aula.³¹⁵ Al final, algunos aceptaron con reservas la coeducación en la primaria, pero fue en los siguientes niveles, al evidenciarse las diferencias en los cuerpos de las y los estudiantes, que se prefirieron las escuelas por sexo.³¹⁶ En relación con esta forma de pensar, recordemos que en la España del siglo XIX, el hombre era el único autorizado para tener deseo sexual, mientras que la mujer virtuosa no debía de mostrar deseo ni pasión. Solo la mujer casada podría sacrificar su castidad para fines de procreación.³¹⁷ Ante la representación de las escuelas coeducativas como un territorio con predominio masculino por el reducido número de alumnas, se temía por la convivencia entre ambos sexos. Uno de los mayores temores era que las mujeres fueran seducidas por sus compañeros y ellas por su falta de firmeza quebrantaran su castidad, afectando su reputación, la de su familia y reduciendo la posibilidad de recibir propuestas de matrimonio en el futuro. La castidad fue uno de los valores femeninos más aceptados por la sociedad, Rosa Ríos en su investigación presenta el siguiente

³¹¹ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, [s.p]; Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 63–64.

³¹² Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 74.

³¹³ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, [s.p].

³¹⁴ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 49.

³¹⁵ Scanlon, 50–55.

³¹⁶ Ballarín Domingo, “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, [s.p]; Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea*, 63–64.

³¹⁷ Rosa E. Ríos Lloret, “Sueños de mortalidad. La construcción de la honestidad femenina”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 181.

testimonio: “¿Quieres, por fin saber cuál es el tipo acabado, el modelo y el dechado de la perfecta mujer? La que sabe conservar su honor puro y recogido; la que es honor del marido y alegría del hogar.”³¹⁸ En la sociedad patriarcal, el honor de los hombres de la familia recaía en las mujeres del círculo doméstico, es decir, en la esposa, en las hijas y en las hermanas.

Concepción Gimeno aprobó la coeducación en la primaria, en cuanto a los niveles superiores, tuvo sus dudas, porque consideraba que parte de la resistencia a las universidades, se debía a que a las mujeres les incomodaba compartir las aulas con los hombres. Así escribió, “Si existieran aquí para la mujer escuelas superiores agregadas a la Universidad, es seguro que, muchas mujeres estudiarían Facultad mayor; pero retráelas el tener que cursar en las aulas con los estudiantes.”³¹⁹ Consuelo Flecha en su investigación demuestra que la introducción de las mujeres a la universidad estuvo inmersa de precauciones y tensiones. Esto se reflejó en las instrucciones dirigidas al personal de las universidades, ellos debían de estar al tanto de la disciplina de los alumnos con las alumnas en los salones, pasillos y en el claustro.³²⁰ Flecha muestra un testimonio en el que las estudiantes se debían de sentar cerca del profesor durante las clases, describe: “una señorita, cercana al catedrático, aguarda, interesante, la voz maestra”.³²¹ Aunque esta última experiencia es de 1915, cuando Gimeno ya no se encontraba en España, ejemplifica muy bien la incomodidad de la sociedad, el personal de las escuelas y de las alumnas, ante lo que representó el acceso de las mujeres a los espacios de instrucción originalmente masculinos. Gimeno ante esta tensión solicitó que las escuelas superiores para hombres fundaran instituciones adjuntas para mujeres, se refirió a Harvard en Estados Unidos, como una escuela para hombres que se adaptó para la introducción de las mujeres.³²² Esta universidad, ante la demanda de acceso de las mujeres, construyó una escuela superior adjunta en donde las alumnas cursaron las clases.

Se puede concluir que, los asistentes del Congreso de 1892, principalmente maestras y maestros, favorecieron la instrucción de las mujeres, la profesionalización, la ampliación de las carreras y la introducción de las profesionistas al mercado laboral. No obstante, en el resto de la sociedad española, hubo personas que tacharon de “radicales” algunas de las opiniones

³¹⁸ Ríos Lloret, 186.

³¹⁹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 167.

³²⁰ Flecha, “Mujeres en institutos y universidades”, 474.

³²¹ Flecha, 475.

³²² Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 166, 167, 137.

expresadas en el Congreso, e inclusive continuaron argumentando que no se requerían escuelas superiores para las mujeres porque su deber estaba en la domesticidad, por lo que convenía más inculcarles conocimientos útiles para el cuidado del hogar.³²³

Las carreras que sugirió Concepción Gimeno fueron, sobre todo, las relacionadas con la medicina, el derecho, las letras, la farmacia, la biología, entre otras relacionadas con las artes, las ciencias y la administración.³²⁴ En su producción, mostró ejemplos de profesionistas exitosas y exaltó sus habilidades. Sin embargo, la profesión que más realzó fue la medicina, porque fue la única que mencionó en su agenda feminista en *Evangelios de la mujer* (1900). Escribió “7.- Permitirle [a la mujer] el derecho de ejercer las profesiones y cargos dignos de sus aptitudes, muy especialmente la medicina, para curar las enfermedades de las mujeres y las de los niños”.³²⁵

La medicina fue una carrera en la que los defensores de la profesionalización femenina colocaron especial atención. Recordemos la estrecha relación que guardaba esta ciencia con el papel social de las mujeres. En este sentido, ellas eran las cuidadoras de los enfermos, las curanderas de la comunidad, las que se encargaban de los partos y quienes albergaban conocimientos sobre remedios para los principales males. Sin embargo, los hombres fueron los primeros beneficiados de los doctorados en las escuelas de medicina en occidente. Ellos, desde la medicina, presentaron una serie de teorías legitimadoras sobre la superioridad del hombre ante la mujer.³²⁶ Ante la aceptación generalizada de dichas teorías, no es de extrañar que muchos de ellos se opusieran al ingreso de las mujeres en la carrera de medicina, admisión que, cada vez fue más frecuente. Gimeno escribió ante el paulatino ingreso de las mujeres en la medicina, “los médicos hicieron la guerra a las mujeres consagradas a la ciencia de Esculapio; pero ellas han triunfado en la lucha”.³²⁷

³²³ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 49.

³²⁴ Gimeno en *La mujer española* menciona las profesiones liberales y las profesiones industriales. Pintos señala que durante su vicepresidencia en la Unión Iberoamericana se abrieron escuelas para mujeres que ofrecían profesiones liberales y manuales. En ninguno de los casos se especifica cuáles fueron las carreras que incluían. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*; Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 136.

³²⁵ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 119.

³²⁶ Sobre las teorías sobre la superioridad del hombre, véase Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*.

³²⁷ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 182–83.

Al finalizar el siglo XIX, Gimeno deseaba que esta profesión se extendiera por España; en sus publicaciones mostraría varios ejemplos de médicas. Es probable que deseara convencer a sus lectoras de los beneficios de dicha carrera y que se unieran a la causa de solicitar el ingreso de más mujeres a las escuelas de medicina. La escritora presentó el siguiente ejemplo, Miss Isabel Blackwell “fue hija de un panadero de Bristol, cuyos negocios le condujeron a la ruina. La doctora Blackwell se fue a América, [cursó sus estudios en Boston] y, ejerciendo la profesión, reunió una fortuna que vino a compartir con sus hermanas en el país natal”. Blackwell se convirtió en la primera doctora en medicina en Estados Unidos.³²⁸

Concepción Gimeno consideraba a la medicina como una profesión honrada, idónea para las mujeres por los valores adjudicados a su sexo, y con un sueldo que, a diferencia del de las maestras, podría darles sustento e incluso les alcanzaría para favorecer a sus familias.³²⁹ También, destacó a las profesionistas de Hispanoamérica, como fue el caso de una de las primeras doctoras en México, Matilde Montoya, a quién utilizaba como ejemplo en España, y durante su estancia en la Ciudad de México le dedicó una primera plana en su periódico *El álbum de la mujer*. Ella escribió:

Entre otras mujeres que allí ejercen la ciencia médica, consagrándose a curar las enfermedades de su sexo, [Matilde Montoya] es una figura interesante; ella trocó en la risueña adolescencia, en la época del aturdimiento y la frivolidad, la perfumada atmósfera del *boudoir* por los fétidos miasmas de un hospital, el *bouquet* por el escarpelo, [...] Matilde Montoya ha prestado un importante servicio a la humanidad, introduciendo el pudor en la Medicina.³³⁰

En la cita podemos observar, cómo Gimeno consideró que, ante la profesionalización se daba el sacrificio de lo superfluo. Recordemos que una de las principales críticas de la escritora hacia las mujeres de su época fue el exceso de vanidad y la frivolidad. Con la anterior cita, podemos observar que, en la figura de la médica estaba contenida la idea de una persona con una causa social. Ejemplo de ello, lo encontramos con la doctora Ernestina Pérez Barahona, quién según Gimeno, fue la primera doctora en medicina de Santiago y “formó parte en el Congreso Médico

³²⁸ Gimeno, 139.

³²⁹ Esta diferenciación de sueldos se puede observar porque en la obra de Gimeno, son constantes sus quejas sobre los bajos sueldos de las maestras, sin embargo, esta situación no se repitió con los escritos de las médicas e inclusive colocó anuncios sobre plazas “bien pagadas” para las doctoras en medicina. “Pudor Femenino”, *El Álbum de la Mujer*, el 18 de enero de 1885.

³³⁰ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 169–70.

de Berlín, al cual fue subvencionada por el Gobierno chileno”.³³¹ Una característica de las profesionistas de Concepción Gimeno, es que eran presentadas como las protagonistas del texto, se destacaron por su sensibilidad e inteligencia en el espacio público y privado. Por lo tanto, su vida privada y profesión no estaban en disputa, podían ser médicas y tener una familia.³³²

Una opinión generalizada en la sociedad era que, a las mujeres por su sensibilidad e incapacidad de dominar las ciencias, les sería imposible concluir los estudios y no soportarían ejercer la medicina. Scanlon nos muestra el siguiente ejemplo: Martina Castells, la primera española que egresó como médica y cirujana de la Universidad de Madrid, falleció aún joven tras las complicaciones de un embarazo. Ante dicha situación, en 1889, J. Criado y Domínguez publicó: “El mérito de dicha señorita Martina Castells, [...] fue por todos reconocido; pero la naturaleza física, no en vano se sojuzga por los trabajos intelectuales; y aquella joven, esperanza de la medicina hispana, sucumbió al peso abrumador de excesivos estudios”. Y la oposición fue aún mayor al ejercer de cirujanas, por ejemplo, el Doctor Álvarez Sierra decía, “El frío del *scarpelo*, no cuadra bien con una mano suave y delicada. Los dedos temblarán, y no podrá trazar las incisiones. Una mujer trepanando un cráneo, cortando la costilla, abriendo un vientre, o imputando un muslo es algo perfectamente antiético con la contextura espiritual femenina”.³³³

Gimeno exaltó que, el sexo no era un impedimento para cumplir con el deber de las médicas, sino que los valores femeninos eran un beneficio agregado, porque quién mejor para curar una mujer, que una mujer. Decía que el pudor de las pacientes fue una situación de conflicto que se experimentó con los médicos varones, situación solucionada con las médicas.³³⁴ También, las médicas curarían las enfermedades de las mujeres. La escritora decía,

La irritabilidad nerviosa femenina tiene misterios qué sólo puede penetrar una mujer. Esas tristezas injustificadas, esos caprichos raros, esas displicencias, irregularidades del carácter y vagas melancolías frecuentes en nuestro sexo llegan a formar un estado morboso que no escapa al espíritu observador de la mujer, porque encuentra el germen de la enfermedad en sí misma.³³⁵

Desde su percepción, las médicas no sólo curarían a las mujeres, sino que se encargarían de curar a la infancia y niñez, siéndoles útil la dulzura, delicadeza, el instinto maternal³³⁶ y

³³¹ Gimeno, 176–77.

³³² Gimeno mencionó a grupos de mujeres que ayudaban a los pobres, otras intentaron erradicar el alcoholismo y la trata de personas. Gimeno, *La mujer intelectual*; Gimeno, *Evangelios de la mujer*.

³³³ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 72, 73.

³³⁴ “Pudor Femenino”, 30.

³³⁵ Concepción Gimeno, “La primera doctora mexicana”, *El Álbum de la Mujer*, el 4 de septiembre de 1887, 74.

³³⁶ Gimeno, *La mujer intelectual*, 16; Gimeno, “La primera doctora mexicana”, 74.

“adquirirían con éstos una confianza que el médico no podría nunca adquirir, y le será más fácil; el diagnóstico sobre los enfermos”.³³⁷ En cuanto a la cirugía, en 1877 en *La mujer española*, Gimeno tenía sus dudas, porque pensaba que, a diferencia de la medicina, se requería tener un grado de “insensibilidad” para ejercerla:

No hay duda que la cirugía, ciencia positiva y material, es repulsiva á la mujer en general, porque exige un gran valor práctico, un gran pulso fuerza de insensibilidad; pero en cambio, la medicina le es simpática. La medicina, como ciencia teórica, descansa en la observación, y nadie puede disputar a la mujer sus eminentes cualidades observadoras y un espíritu completamente analítico.³³⁸

Pero años después, en *La mujer intelectual* (1901) reconoció a la cirujana Miss Berlin como una “mujer moderna, [...] un ser intelectual en nada inferior al hombre, ya que piensa y trabaja”, y en *Mujeres de regia stirpe* (1907), aplaudió cómo durante la Guerra de Crimea “las heroicas enfermeras ejercieron de cirujanos, realizando acertadamente operaciones quirúrgicas”.³³⁹ Se puede concluir que Gimeno cambió de opinión respecto a las mujeres que realizaban cirugías, porque ser una Mujer moderna era uno de los elogios más significativos de la escritora, a quienes caracterizó como mujeres inteligentes que destacaban en su sensibilidad y espíritu crítico.³⁴⁰

Concepción Gimeno de Flaquer consideraba que las mujeres, por su virtud femenina, inteligencia, habilidades, y derecho a recibir una instrucción, debían ser admitidas en las escuelas superiores de medicina, obtener su título y ejercer. En su producción literaria, exaltó los valores femeninos como una fortaleza, que permitía a las mujeres médicas destacar en su profesión. Al final del día, visualizaba a las médicas como las encargadas de la salud de las familias y de la sociedad. Describió a la profesionista en medicina como una mujer que desde su consultorio se encarga del bienestar físico de la humanidad, pero, gracias a su sensibilidad, no descuidaba lo moral.

Consideraciones finales

Concepción Gimeno estuvo al corriente de las demandas y avances en la instrucción femenina en distintas regiones de España y en el extranjero. En sus publicaciones exaltó las propuestas, soluciones, logros y escribió semblanzas sobre las mujeres que a su juicio habían marcado una

³³⁷ Gimeno, “La primera doctora mexicana”, 74.

³³⁸ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 85.

³³⁹ Gimeno, *Mujeres de regia stirpe*, 245.

³⁴⁰ Sobre la Mujer moderna, véase capítulo 3.

diferencia. En este capítulo se analizó, desde la perspectiva de la escritora, qué características debía de tener la instrucción y a las personas autorizadas para impartirla. Gimeno creía que las mujeres debían acceder a todos los niveles de la instrucción, es decir, la enseñanza materna en la infancia e inicios de la niñez, la escuela primaria durante el resto de la niñez, y la instrucción superior durante la juventud. Asimismo, la escritora aprobó la intervención de las autoridades gubernamentales al solicitar su apoyo para la fundación y remodelación de escuelas para mujeres a todos los niveles. También, pretendió que el Estado impulsara la entrega de títulos oficiales e instaurara leyes que favorecieran la instrucción de las mujeres.

Gimeno de Flaquer sugirió para la enseñanza materna que, en los primeros años de vida del infante, la madre debía ser la primera educadora, por lo tanto, el lugar de enseñanza era el hogar. Propuso enseñarles la doctrina católica, la educación sentimental e iniciarlos en la instrucción. Era fundamental que, la madre estuviera atenta a la construcción del sujeto virtuoso e impulsara el amor por el estudio. La escritora pensaba que la enseñanza materna tenía un límite, por lo que en las siguientes etapas apoyó la institucionalización, en contraposición de enseñar en el hogar, el cual, era el lugar en donde se acostumbraba a enseñar al sexo femenino.

En la instrucción primaria, Gimeno comentó que las maestras debían de estar capacitadas para instruir y continuar con la educación sentimental, fomentar la creación de un pensamiento crítico, pero sin descuidar las necesidades morales de sus alumnas. Sugirió que las maestras siguieran inculcando —como previamente lo había hecho la madre— un sentimiento patriótico por medio de un buen manejo del idioma español, de la historia, la geografía, y el reconocimiento de los aportes de los españoles destacados. También presentó como una opción la coeducación al argumentar que no había suficientes escuelas para niñas y para asegurar la instrucción igualitaria, lo cual atentó directamente con la estratificación sexual de los planes de estudio en España.

Gimeno creía que, en la instrucción superior, las mujeres debían de ser matriculadas, examinadas y egresar con títulos que les permitieran ejercer. La escritora defendió que las mujeres tenían la capacidad para ingresar a todas las carreras. Ante la incomodidad que representó la coeducación en la instrucción superior para las estudiantes y la sociedad, la escritora optó por las escuelas superiores separadas por sexos. Ella sugirió la carrera en medicina, que era una profesión que se estaba extendiendo entre el sexo femenino en Europa y América, la favoreció por estar vinculada a un trabajo honrado con una causa social, bien

remunerado y porque las mujeres podrían ejercer al curar principalmente a otras mujeres y a la niñez.

Para finalizar, considero que Gimeno no planteó una división de espacios, sino una negociación. Ella, por medio de la “Mujer moderna” mostró cómo la mujer instruida podía conformar una familia y, al mismo tiempo, ser exitosa en el espacio público, ya sea como literata, doctora, realizando una caridad inteligente por la vía institucional y más. Según Gimeno, la domesticidad y la esfera pública no estaban en disputa, y en contra de la opinión generalizada sobre la desventaja que representaban sus valores femeninos, Gimeno comentó que sería esta sensibilidad más la inteligencia de las mujeres, lo que les permitiría influir y destacar en ambos espacios.

Capítulo 3 La promesa de Concepción Gimeno sobre una regeneración social hecha por mujeres

Concepción Gimeno fue contundente al declarar que, si la sociedad española de entre siglos XIX y XX, quería progresar como nación, requería de la participación del sexo femenino.³⁴¹ En el presente capítulo, analizo la propuesta de la escritora sobre una “regeneración social” hecha por mujeres. Esta propuesta fue expresada de forma reiterada en su producción literaria de 1890 a 1909, durante la última residencia de la escritora en España, porque en este periodo ocurrió su interacción con los movimientos feministas, el movimiento pacifista y el nuevo modelo femenino de la Mujer moderna.

Para comprender las propuestas de Concepción Gimeno sobre la regeneración social, es necesario analizar el inicio del feminismo en España y entender la influencia de este movimiento en las propuestas de la escritora. También, abordo la dicotomía escrita por Gimeno sobre la Mujer antigua y la Mujer moderna, esta última fue una alternativa de modelo femenino que se estaba expandiendo por Europa. Para finalizar, presento en qué consistió la “regeneración social” de la escritora y por qué la mujer moderna era la protagonista de esta transformación.

3.1 El enceto del feminismo español

En el segundo tercio del siglo XIX, se observa el desarrollo de una “consciencia feminista” en España, esto fue perceptible por el descontento ante las desventajas del sexo femenino en la sociedad.³⁴² Las escritoras Gertrudis Gómez de Avellaneda y Faustina Sáez de Melgar manifestaron su inconformidad ante las limitadas oportunidades para las mujeres, sobre todo, en el ámbito intelectual. Ellas abogaron en distintos medios por la racionalidad femenina, su autoridad para gobernar en la domesticidad y apoyaron la vindicación de las mujeres.³⁴³ Geraldine Scanlon escribe que la consciencia feminista fue perceptible de forma simultánea en

³⁴¹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 265; Gimeno, *El problema feminista*.

³⁴² El término “consciencia feminista” lo retomé de Gerda Lerner. Ella lo define como 1) la percepción de las mujeres de que pertenecen a un grupo subordinado, 2) la percepción de que esta subordinación no es “natural”, sino “social”, 3) la formación de redes de apoyo entre mujeres; 4) la intención de generar un cambio a esta condición de subordinación y 5) la visión de un futuro diferente. Lerner, *The creation of feminist consciousness*, 274.

³⁴³ Faustina Sáez de Melgar presidió el Ateneo Artístico y Literario de Señoras. Iris M. Zavala, “Las formas y funciones de una teoría crítica feminista. Feminismo dialógico”, en *Breve historia feminista de la literatura española en lengua castellana*, ed. Iris M. Zavala y Myriam Díaz Diocaretz, vol. 1 Teoría feminista: discursos y diferencia (Barcelona: Anthropos, 1993), 34.

otros territorios europeos, donde posteriormente se organizaron algunos movimientos feministas. No obstante, en España a pesar de que contó con una consciencia feminista, la formación del movimiento fue tardía.³⁴⁴ Scanlon plantea que la razón de su posterioridad fue el rechazo a los ideales de la Revolución Francesa y por el limitado desarrollo de la industria; estos factores habían sido relevantes para el movimiento británico, alemán y estadounidense.³⁴⁵

También, Mary Nash advirtió sobre la precariedad de la industria en España y la existencia de un tardío movimiento feminista. Nash subrayó como factores del atraso: el limitado acceso de las mujeres a los puestos del sector industrial y la ausencia de una “burguesía fuerte” en un estado mayoritariamente agrario.³⁴⁶ Es importante considerar que, el espacio doméstico español fue el centro de trabajo femenino, en donde las mujeres ofrecieron servicios y productos a personas ajenas a la familia a cambio de un pago. Por ejemplo, ejercieron como costureras, planchadoras, encajeras, niñeras, o preparaban granos, manteca y mantequilla.³⁴⁷ Con la paulatina instauración de las fábricas en España, encontramos un incremento en la oferta laboral fuera del hogar. Rosa Capel explica que, en 1900, las mujeres fueron contratadas principalmente en las industrias de alimentos, textiles, tabaco, vestidos y tocados.³⁴⁸

De acuerdo con Nash, el limitado acceso a la instrucción y “la carga cultural de la Iglesia católica”, afectaron la formación del feminismo español.³⁴⁹ La instrucción, al estar diferenciada por el sexo, favorecía que los niños aprendieran sobre comercio, gramática, agricultura o matemáticas, y eran impulsados a obtener habilidades útiles para desempeñar un oficio, una profesión o administrar sus propiedades. Mientras que en las niñas se subrayó el aprendizaje de la doctrina católica, la educación sentimental y las labores manuales, pensando en que su misión era ser esposas y madres. Concepción Gimeno, en su indagación sobre las causas de la ausencia de un movimiento feminista en la España de su época, advirtió que la educación promovía la formación de mujeres en exceso abnegadas.³⁵⁰

³⁴⁴ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 3.

³⁴⁵ Scanlon no especifica que ideales de la Revolución Francesa se rechazaron en España, es probable, que se refiera a la búsqueda de un Estado democrático y la ciudadanía, los cuales fueron fundamentales para otros movimientos feministas. Scanlon, 5.

³⁴⁶ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 154.

³⁴⁷ Encajera: persona que elabora encajes. “Condiciones Laborales”, Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, 315-43.

³⁴⁸ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 117.

³⁴⁹ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 154.

³⁵⁰ Gimeno, *El problema feminista*.

En la segunda mitad del siglo XIX, hubo intentos de incentivar la instrucción femenina, se fundaron escuelas con distintos niveles y ofrecieron alternativas en sus ramas del conocimiento. Por ejemplo, la Escuela de Comercio para Señoras (1878), la Escuela de Correos y Telégrafos (1883) y el Curso de Bibliotecarias y Archiveras (1894).³⁵¹ Desde mi punto de vista, con el tiempo, la instrucción femenina pasó de ser un tema discutido por pequeños grupos en las escuelas, las tertulias y los círculos de redacción, a convertirse en un asunto concurrido a nivel nacional. El debate sobre el acceso de las mujeres a las escuelas se enriqueció por la concientización de nuevas generaciones de personas instruidas.

Concepción Arenal fue una de las precursoras del feminismo español. Defendió la capacidad de las mujeres para instruirse, demandó un sistema igualitario para ambos sexos, apoyó el acceso de las mujeres a la instrucción superior y se opuso a la inferioridad del salario femenino.³⁵² Ella se convirtió en un referente para las feministas del último tercio del siglo XIX, entre las que destacaron Emilia Pardo Bazán y Concepción Gimeno de Flaquer. Estas dos mujeres, que se asumieron a sí mismas como “feministas”, contaron con una rigurosa instrucción, redactaron sus propias propuestas y reclamaron por la ausencia de un movimiento feminista en España.³⁵³

La Iglesia católica y algunos de sus feligreses, se opusieron a la introducción del movimiento feminista en este país. Scanlon expone que hubo personas que vieron al feminismo como una invitación dirigida a las mujeres para abandonar los valores tradicionales, apartarse de su familia o practicar la promiscuidad sexual. También había católicos que relacionaron el feminismo con las agrupaciones socialistas y anarquistas, por la incidencia de estos grupos en las demandas por los derechos femeninos, estas dos agrupaciones fueron estigmatizadas por la Iglesia desde fines del siglo XIX.³⁵⁴

La aversión mostrada por algunos sectores de la sociedad hacia el movimiento feminista no impidió que otras personas escribieran sobre el tema, se denominaran a sí mismas “feministas” o expresaran su inconformidad con la situación de la mujer en España. Es así como

³⁵¹ Ballarín Domingo, *La educación de las mujeres en la España contemporánea, siglos XIX-XX*, 248, 256.

³⁵² Arenal, *La educación de la mujer*, 11, 14, 17.

³⁵³ Gimeno, *El problema feminista*; Burdiel, *Emilia Pardo Bazán*.

³⁵⁴ En 1877, el movimiento anarquista realizó campañas para atraer a las mujeres a sus filas y en 1879 se fundó el Partido socialista de España. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 51, 214, 232.

la palabra “feminismo” se convirtió en un tema recurrente en los libros, la prensa y las conferencias. Por ejemplo, el ensayo *Feminismo* de Adolfo Posada (1899), el relato “Feminista” de Emilia Pardo Bazán (1909 ca.) y la conferencia *El problema feminista* (1903) de Concepción Gimeno.³⁵⁵ En las siguientes páginas, abordaré los feminismos de estos escritos.

Las demandas por las que se caracterizó el feminismo español de entre siglos fueron las siguientes: el reconocimiento de la capacidad intelectual femenina, el mejoramiento de la instrucción del sexo femenino en las escuelas, la ampliación del mercado laboral y el aumento en el salario de las mujeres. Por el énfasis en los derechos intelectuales, Mary Nash lo denomina “Feminismo ilustrado”.³⁵⁶ Mientras que Julia López Giráldez lo define como un “Feminismo social”, presente en España e Italia y cuyos ejes estaban en los derechos intelectuales, en contraposición del “Feminismo político” de Gran Bretaña o de Estados Unidos que se destacó por la búsqueda del sufragio y la ciudadanía.³⁵⁷

Aunque, en 1877 se demandó el sufragio femenino ante el Parlamento español.³⁵⁸ Mary Nash aclara que, en el siglo XIX, ya se había desistido en este derecho, porque España aún poseía un sistema representativo parlamentario con un sufragio restringido.³⁵⁹ Rosa Carpel explica que ante ese contexto democrático, las mujeres no vieron al voto como un factor eficaz para llevar a cabo los cambios que deseaban.³⁶⁰ Fue hasta después de la Gran Guerra que el tema resurgió en los debates, acompañado de la incorporación de nuevas generaciones de feministas.

El movimiento feminista español solía aceptar las diferencias entre los sexos y la distinción de roles sociales.³⁶¹ En su búsqueda de la equidad, la mayoría de las feministas exigieron la instauración de derechos que les permitieran mejorar su labor en los espacios

³⁵⁵ Adolfo Posada, *Feminismo*, Librería de Fernando Fé (Madrid, 1899); Emilia Pardo Bazán, “Feminista”, en *Sud-exprés. Cuentos actuales*, Obras completas de Emilia Pardo Bazán 36 (Madrid: Calle de San Bernardo 37, 1909), 256–61; Gimeno, *El problema feminista*.

³⁵⁶ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 168.

³⁵⁷ Julia López Giráldez, “1.1. El feminismo europeo”, en *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, ed. Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez, y Julia López Giráldez (España: Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009), 25.

³⁵⁸ Rosa María Capel Martínez, “2.3. El feminismo del primer tercio del siglo XX”, en *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, ed. Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez, y Julia López Giráldez (España: Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009), 87.

³⁵⁹ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 158.

³⁶⁰ UNED, “Historia crítica del Feminismo español. Parte 1: Las pioneras.”, 18’10”, consultado el 23 de septiembre de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=OnZfIX46jUI>.

³⁶¹ Nash, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, 158.

establecidos. No obstante, de forma simultánea, se negoció la división de espacios, al abogar por el acceso de las mujeres a las escuelas superiores y al trabajo fuera del hogar. Las escritoras Emilia Pardo Bazán y Concepción Gimeno apoyaron la instrucción igualitaria entre los sexos a todos los niveles y se opusieron a que la maternidad fuera la única carrera de la mujer.³⁶² Pero cada una tenía su forma de pensar, mientras que Pardo Bazán consideraba que los hombres y las mujeres eran iguales; Gimeno no abandonó el esencialismo biológico femenino, que consistía en argumentar que las mujeres poseían cualidades innatas para desempeñar determinado papel en la sociedad. Por ejemplo, el cuidar a los infantes.³⁶³ Aunque la mayoría de las mujeres pretendieron mejorar la situación social de su sexo, tenían distintas propuestas de cómo lograrlo.

Geraldine Scanlon, a partir del libro *Feminismo* (1899) de Adolfo Posada, muestra las siguientes vertientes de este movimiento: “el radical, el oportunista y conservador, y el católico”. Escribe que el feminismo radical, demandó la igualdad total entre los sexos, entre sus filas había militantes socialistas y un contingente más radicalizado que demandó el amor libre. Por otra parte, el feminismo oportunista y conservador, prefirió la equidad en lugar de la igualdad, era “apolítico” y sus demandas se enfocaron en derechos “sociales, económicos y legales”. Finalmente, el feminismo católico se centraba en los derechos a la instrucción y contaba con el apoyo del clero francés.³⁶⁴ Mary Nash, resalta la importancia de analizar los matices del feminismo en los territorios de España, porque en los lugares con “un mayor desarrollo” se fortaleció un feminismo conservador, mientras que en el centro del país había una movilización “más radical”.³⁶⁵

En el relato “Feminista” de Emilia Pardo Bazán, se manifestó su descontento ante la falta de igualdad entre los sexos. Isabel Burdiel escribe que, Pardo Bazán se consideraba a sí misma una “feminista radical”, porque apoyó la igualdad total entre los hombres y las mujeres. Por ejemplo, en la legislación y en la instrucción. A diferencia de Concepción Gimeno, ella consideraba que la mujer debía de instruirse por ser un individuo y no por su relación con su

³⁶² Emilia Pardo Bazán, “Conclusiones de la memoria, leídas en el Congreso Pedagógico el día 17 de octubre de 1892”, *Nuevo teatro crítico*, octubre de 1892, 62; Gimeno, *La mujer intelectual*, 239.

³⁶³ Arenal, *La educación de la mujer*; María de los Ángeles Ayala Aracil, “Emilia Pardo Bazán y la educación femenina”, *Salina*, núm. Núm. 15 (2001): s.d; Gimeno, *El problema feminista*.

³⁶⁴ Se desconoce la incidencia que tuvo el clero francés en el feminismo español, pero en el siglo XX algunas feministas como María de Echarri pertenecieron a congregaciones católicas. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 198.

³⁶⁵ Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, 43, 44.

familia u otros miembros de la sociedad. Por otro lado, Pardo Bazán se opuso —en contraposición de Concepción Arenal y Concepción Gimeno— a que las mujeres tuvieran una superioridad moral o aptitudes naturales para conformar una familia.³⁶⁶

Concepción Gimeno en el *Problema feminista* se consideró a sí misma una feminista “moderada”. Podemos sintetizar el pensamiento feminista moderado de la escritora en tres puntos. En primer lugar, ella priorizó los derechos intelectuales y económicos. Lo cual abarcó el reconocimiento de las facultades intelectuales de las mujeres, el acceso a la instrucción a todos los niveles y la introducción a los espacios de conocimiento. Por ejemplo, los liceos. En cuanto a los derechos económicos, la escritora se refiere a la administración del salario y bienes, la ampliación de la oferta laboral y la obtención de un salario que solventara el sustento.³⁶⁷

En segundo lugar, el feminismo moderado aceptaba el catolicismo y viceversa. Gimeno fue contundente al defender que estas dos filosofías no eran contrarias e inclusive las combinó en sus propuestas. Aunque es de destacar que, el feminismo de Gimeno no tuvo vínculos estrechos con el clero, a diferencia de la feminista María de Echarri,³⁶⁸ quien perteneció a varias congregaciones y se apegó tajantemente a la postura de la Iglesia en temas de debate para el movimiento feminista, tales como la propuesta de la ley de divorcio en España (1904).³⁶⁹

En tercer lugar, el feminismo moderado no debía formar parte de una agrupación política. Gimeno asoció la política con la corrupción y la radicalización. Este temor fue visible cuando la escritora acusó a las socialistas feministas de haberse radicalizado y querer destruir de forma negligente todo lo establecido. Aunque la escritora no apoyaba que las mujeres redactaran leyes, exigió a los políticos la modificación del Código Civil español por ser desfavorable hacia el sexo femenino, condenó el artículo 57 “El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido”. Gimeno advirtió que este artículo “convertía a la compañera en esclava”, al colocar a la mujer en una condición de subordinación a cambio de protección.³⁷⁰

³⁶⁶ Burdiel, *Emilia Pardo Bazán*, [s.p].

³⁶⁷ Gimeno, *El problema feminista*, 12; Gimeno, *Evangelios de la mujer*.

³⁶⁸ María de Echarri y Martínez (1878-1955) se formó como maestra, fue una feminista católica, escribió varios artículos, estaba afiliada a la Acción Católica, fundó La Federación de sindicatos de la Inmaculada Concepción (1909), fue concejal del Ayuntamiento de Madrid (1924) y miembro de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera (1926).

³⁶⁹ Burgos, *El divorcio en España*, 37–38.

³⁷⁰ “Código Civil”, Abella, *Los códigos españoles vigentes en la península y ultramar*, 20, Arts. 57. Caballé, *El feminismo en España*, 117–18.

Teniendo en cuenta este análisis, las feministas españolas de entre siglos, concibieron un feminismo propio y adecuado a su perspectiva de cómo mejorar la situación de las mujeres. De esta manera, en las distintas corrientes encontramos como puntos de coincidencia la demanda de la vindicación de la mujer, los derechos intelectuales y el derecho al trabajo. Las siguientes generaciones de feministas, observaron un precedente en la obra de Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y Concepción Gimeno, para solidificar sus demandas y consolidar el movimiento feminista español en el siglo XX. Gimeno decía “El siglo XVIII proclamó los derechos del hombre, el XIX ha concedido a la mujer en algunos pueblos, los que aquí pedimos; el XX los otorgará”.³⁷¹

3.2 Las dos Evas: modelos de feminidad

Concepción Gimeno, a su regreso a España en 1890, se encontró con un nuevo modelo femenino denominado la Mujer moderna o la Nueva mujer.³⁷² Pronto, le dio un significado en concordancia con su forma de pensar y lo introdujo a su producción literaria. A continuación, analizaremos el origen de este nuevo modelo.

Gloria Fortún plantea que en el entre siglos se dio el nacimiento de la Mujer moderna, la cual se oponía a los “roles tradicionales, redefinió su sexualidad, reivindicó su derecho a la educación superior y a desarrollarse en el ámbito profesional”, y estuvo inmersa en las agrupaciones sufragistas.³⁷³ Aunque Fortún se refirió a la Mujer moderna representada en Estados Unidos, este modelo femenino también se usó en México, y Karen Offen da cuenta de su presencia en Francia, Gran Bretaña, Italia y España.³⁷⁴ Desde mi punto de vista, la Mujer moderna fue un modelo femenino internacional que poseyó distintos matices según la nación en la que se representó. Su formación fue propiciada por el acceso de las mujeres a la instrucción,

³⁷¹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, s.p.

³⁷² En esta investigación la “Nueva mujer” y la “Mujer moderna” se utilizan como sinónimos.

³⁷³ Gloria Fortún, “Prólogo”, en *La nueva mujer. Relatos de escritoras estadounidenses del siglo XIX* (Madrid: Dos bigotes, 2017), [8].

³⁷⁴ Hermila Galindo (1886-1954), maestra, escritora, secretaria particular de Venustiano Carranza y feminista mexicana. Creó un periódico llamado *La mujer moderna* (1915-1920). Sobre la Mujer moderna en otros países de Europa, véase Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 275.

los movimientos por los derechos de las mujeres y por la participación del sexo femenino en distintos ámbitos. Por ejemplo, los espacios intelectuales, el mercado laboral y la política.

Es importante considerar que, la Mujer moderna también tuvo distintas características según el contexto en que se utilizó. Aunque no es mi intención explicar las distintas caras de este modelo femenino, es necesario mencionar algunos aspectos generales. La Mujer moderna casi siempre fue burguesa, instruida, trabajadora dentro de la domesticidad o fuera de ella, y en ocasiones consciente de los temas de actualidad. De vez en cuando, a las mujeres de carne y hueso que cumplían con alguna de estas características se les denominaba Mujeres modernas, ya sea como un halago o de forma peyorativa. En el grupo de mujeres que se les llamó así encontramos distintas formas de pensar respecto al matrimonio, al papel de la mujer en la sociedad, la dinámica entre los sexos y la política.

Offen muestra otra visión de la Mujer moderna proveniente de los grupos pronunciados en contra del movimiento feminista, quienes describieron que las mujeres que se apegaban a esta representación eran instruidas, “fumadoras de cigarros, enemigas del matrimonio, poco agradecidas”, y se les adjudicó una tendencia hacia la masculinización o el lesbianismo.³⁷⁵ Es así, como esta Mujer moderna era vista como una persona excluida por su transgresión a la normatividad social que rechazaba su lugar con la familia y las labores del hogar. También en esta representación, se añadió la imagen de la escritora fea, que, al no haberse casado y formado una familia, se muestra como una mujer descontenta con el mundo en el que vive y que solo se dedica a leer o escribir. Gimeno estuvo en contra de esta visión, exaltó que se debía de abandonar esos prejuicios, y también advirtió que las mujeres de su actualidad invertían demasiado tiempo en su arreglo, dejando de lado el ejercicio intelectual.³⁷⁶

De forma simultánea, se observó una representación de la Nueva mujer como una *femme fatale* que se caracterizó por ser una mujer hermosa, seductora e inmoral.³⁷⁷ Gabriela Cano, escribe que esta representación de mujer fue “generalizada en la cultura occidental del siglo XIX y su influencia perduró hasta el siglo XX”. Otras características que se reconocieron en esta

³⁷⁵ Offen, 275, 283.

³⁷⁶ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 106; Marina Bianchi, “María de la Concepción Gimeno de Flaquer y la creación de la identidad femenina en la España de finales del siglo XIX”, en *Proyecto de una identidad europea: conceptos de la identidad cultural*, ed. Christian Wentzlaff-Eggebert y Martin Traine (Colonia: Universidad de Colonia, 2008), [s. p].

³⁷⁷ Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 276.

mujer, fue sus habilidades en la manipulación y su capacidad de “destruir a los hombres con su poder de seducción”.³⁷⁸

Las representaciones de la Mujer moderna fueron mostradas en distintos impresos como en la literatura, las obras de teatro, en la prensa y en las imágenes. Por ejemplo, en “Historia de una hora” de Kate Chopin, en *Drácula* de Bram Stoker, en la obra *Casa de muñecas* de Henrik Ibsen y en *El álbum ibero americano* de Concepción Gimeno.³⁷⁹ En cuanto a los grabados de la Mujer moderna, se destacó la representación de la mujer montada en una bicicleta, lo cual generó opiniones contrarias, muchos consideraron de mal gusto la vestimenta femenina que se creó para usar la bicicleta: unos pantalones amplios (véase figura 3), otros se horrorizaron por el roce del cuerpo de la mujer contra el asiento —ante una posible estimulación o afectación en el himen—; mientras que otras mujeres aplaudieron la libertad de movilidad que adquirirían. Tras el cambio de siglo, cada vez fue más aceptado que las mujeres montaran en bicicleta en Europa y América.

Las agrupaciones católicas en Francia y Gran Bretaña, bajo la dinámica de la Mujer moderna, presentaron a la Nueva Eva, cuya principal característica fue su religiosidad.³⁸⁰ En España, Gimeno fue consiente de la variedad de facetas de la Mujer moderna a fines del siglo XIX. Es probable que la escritora fuera influida por la corriente francesa, porque en *Evangelios de la mujer* señaló como “apoteosis de la Eva moderna” a la activista francesa María Deraismes autora de *Eva en la humanidad* (1891).³⁸¹ La escritora, entre todas las representaciones de la Mujer moderna, eligió a la Eva y en su producción literaria la adaptó a su filosofía, religión, feminismo y nacionalidad. Este compromiso de Concepción Gimeno con Eva fue duradero durante los siguientes diez años que residió en España, escribió en diversas publicaciones sobre ella, incluso a su última novela la denominó *Una Eva moderna* (1909), en donde la escritora

³⁷⁸ Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, Colección centenarios (México, D.F: Tusquets, 2010).

³⁷⁹ Fortún, “Prólogo”, [8]; Kate Chopin, “Historia de una hora”, en *El despertar y otros relatos*, Cranford Collection (España: RBA, 2020), 236–38; Bram Stoker, *Drácula* (España: Narradores, 2017); Henrik Ibsen, *Casa de muñecas* (España: Storyside, 2020); Concepción Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, *El álbum ibero americano*, el 7 de octubre de 1892.

³⁸⁰ La agrupación británica que presentó como ejemplo la autora fue de 1911, por lo que no coincidió con la estadía de Gimeno en Europa que fue de 1890 a 1911. Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 276, 288.

³⁸¹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 149.

presentó un relato ficticio, cuya trama abordó los temas de la familia, el feminismo, el pensamiento crítico y el deber.³⁸²

Figura 3. “Mañanas de primavera en el parque de Madrid”



Fuente: *El álbum ibero americano*, Madrid, 30 de Mayo de 1904, s.p.

³⁸² Gimeno, *Una Eva moderna*.

Pero ¿a quienes se refirió la escritora con el nombre de Eva? Concepción Gimeno de Flaquer en su producción literaria, denominó “Eva” al sexo femenino en su totalidad, porque consideraba que las mujeres eran las hijas de la Eva bíblica. Poco le importó, que las mujeres mencionadas no fueran católicas. En *La mujer intelectual*, se denominó Eva a la emperatriz de China Tsh-Tsi y aunque no profesaba la fe católica, fue reconocida por su puesto de mando, fortaleza y liderazgo.³⁸³

En la producción literaria de Gimeno, fue frecuente la introducción de personajes del catolicismo. En la mayoría de las ocasiones, los presentó como ejemplos a seguir por el papel que representaron o por sus acciones, como observamos en el capítulo 1 con la Virgen María, María Magdalena y Jesús. Otra característica del uso de personajes del catolicismo fue la construcción de vínculos entre su percepción de las figuras bíblicas y las mujeres de su actualidad. En el caso de la Eva bíblica, Gimeno no cuestionó el Génesis, aceptó que Eva fue la culpable del destierro del paraíso.³⁸⁴ De hecho, la escritora hizo pocas menciones de la Eva bíblica, si la comparamos con Jesús, la Virgen María y María Magdalena, y nunca profundizó al referirse a ella o presentó su retrato. Puede que la escritora, no considerara un buen ejemplo a la Eva bíblica.

Donde la escritora se concentró e inclusive mostró su molestia, fue en el nexo que construyó la sociedad entre el error de Eva y el sexo femenino en su totalidad. Gimeno se opuso a que las personas denominaran a las mujeres “germen del pecado” o “varón imperfecto” y consideró injusto que se estigmatizara a todo el sexo femenino por “las culpas de Eva”.³⁸⁵ La concepción de la mujer como “varón imperfecto” estuvo presente en la medicina galénica e hipocrática en los siglos pasados, y asociaba al sexo femenino con la lujuria y el pecado.³⁸⁶ En el siglo XVIII, esta percepción fue paulatinamente sustituida por una visión dualista, donde ambos sexos eran diferentes y se complementaban. En el caso del sexo femenino se estableció

³⁸³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 18.

³⁸⁴ Concepción Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”, *El álbum ibero americano*, el 14 de enero de 1892, 14.

³⁸⁵ Al analizar los escritos de Gimeno podemos entender que con “Las culpas de Eva” se refirió a la caída en la tentación de la Eva bíblica, que desembocó en el destierro del paraíso y los sufrimientos terrenales. Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, 434.

³⁸⁶ Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengibar, “La sexualidad vergonzante”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, ed. Isabel Morant Deusa, vol. 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX, Historia. Serie Menor (Madrid: Cátedra, 2006), 205.

una visión de la mujer sin deseo sexual, débil y con superioridad moral.³⁸⁷ No obstante, Gimeno advierte que, en la España de fines del siglo XIX, continuaba vigente la percepción de la mujer como un ser débil e imperfecto. Explicó en defensa de las mujeres españolas, “en nuestra tierra más que en otra alguna, la tradición vulgar de las culpas de Eva: si dicha tradición pudiera resistir el análisis o mereciera refutarse, podríamos decir que al heredar los hijos las faltas de los padres, no ha podido contaminarse un sexo y quedar el otro inmaculado”.³⁸⁸

A Gimeno le molestó que, las mujeres cargaran con las culpas de Eva y la estigmatización que esto implicaba, no obstante, la visión que presentó sobre el papel de la mujer de su actualidad era notoriamente redentora.³⁸⁹ Pero ¿acaso toda redención tiene un carácter religioso? Puedo responder que, Gimeno a pesar de su religiosidad no quería saldar las culpas de Eva, sino que al considerar a las mujeres un grupo subordinado y calumniado, quería redimirlas de su pasado en la actualidad. Ella buscó una redención feminista, cuyo fin fue la vindicación de la mujer. Su visión implicó que la Mujer moderna que trazó, tomara la iniciativa y comenzara una regeneración social. Antes de abordar la regeneración social propuesta por Gimeno, es necesario diferenciar a las dos Evas: la Mujer antigua y la Mujer moderna.

3.2.1 La Mujer antigua

Concepción Gimeno de Flaquer a su regreso a España, mencionó de forma continua a la Mujer moderna, y la designó como la antítesis de la Mujer antigua. Desde su perspectiva, la Mujer moderna representó la esperanza en la vindicación de las mujeres, por otra parte, la Mujer antigua hizo alusión a un pasado poco favorable para el sexo femenino como observaremos a continuación.

Para Gimeno, la Mujer antigua fue creada en siglos pasados por la sociedad y particularmente por el hombre. Una de las principales características de esta representación fue su subordinación al varón, no obstante, para la escritora este lugar en la jerarquía no era algo natural, sino que era un constructo social. Decía “tanto los hombres antiguos como los

³⁸⁷ Vázquez García y Moreno Mengíbar, 208.

³⁸⁸ Gimeno, *El problema feminista*, 10.

³⁸⁹ Gimeno, *La mujer intelectual*.

modernos, tanto los científicos como los indoctos, al querer demostrar la inferioridad de la mujer respecto al hombre, dicen mil desatinos”.³⁹⁰

Entre los discursos que pretendió desmentir la escritora, estaban los que usaban como base la religión católica como observamos en el caso de Eva; el proveniente de la anatomía, el cual dictó que la inferioridad de la capacidad intelectual femenina se debía a la diferencia en la proporción del cerebro de la mujer en comparación con el hombre, y el de la psicología, en donde se advertía que la sensibilidad femenina nublabla el juicio de las mujeres. La escritora planteaba que los hombres y las mujeres no eran iguales, debido a que cada sexo nació con características propias, pero eran las prácticas sociales las que habían colocado a las mujeres en una situación de subordinación. Asimismo, expuso que las mujeres habían sido cegadas al restringirlas de los espacios de conocimiento, es decir, de la instrucción que propiciaba el pensamiento crítico.³⁹¹ También comentó que, en el pasado, quien tenía la autoridad era el que tenía una mayor fuerza física en lugar de la razón, lo que da a entender que la subordinación también fue una situación de coerción.

Aunque Gimeno, no citó a los autores en los que basó sus argumentos sobre la inferioridad de la mujer como un constructo social, es probable que se haya inspirado en el ensayo *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft. Esta obra literaria fue considerada por Gimeno como una “biblia feminista” y mencionó que fue “la primera” en la que se habló de la “emancipación” de la mujer. Es probable que Gimeno retomara de Wollstonecraft que la inferioridad intelectual femenina no era una cuestión anatómica e incorregible, sino que una cuestión social.³⁹²

La escritora, también acusó al sexo masculino de impulsar creencias erróneas en el sexo femenino, decía que, con los criterios establecidos para las solicitudes de matrimonio, los hombres convencían a las mujeres de que era más importante la belleza física que el desarrollo de la inteligencia. La escritora decía “el hombre español permite a la mujer ser frívola, vana,

³⁹⁰ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 97–98.

³⁹¹ Sobre las virtudes masculinas y femeninas véase capítulo 2.

³⁹² Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 136; Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*.

aturdida, ligera, superficial, beata y coqueta; pero no la permite emular con él en las esferas de la inteligencia”.³⁹³

Concepción Gimeno no especificó cuándo iniciaron las estructuras sociales que limitaron al sexo femenino, lo que hoy en día se denomina “patriarcado”.³⁹⁴ No obstante, explicó que la subordinación femenina existió en distintas civilizaciones de la antigüedad, en donde las mujeres habían sido tratadas como si fueran una pertenencia y las habían reducido a un cuasi estado de esclavitud, decía, la mujer fue una “sierva prostituida”.³⁹⁵ Aunque las publicaciones de Gimeno estaban dirigidas a las mujeres españolas, es perceptible que, la concepción de la Mujer antigua, no estaba restringida a una nacionalidad.³⁹⁶ Gimeno señaló que, en el pasado, los asirios “vendían a sus mujeres en pública subasta”, los hebreos “traficaban con ellas cambiándolas por diversos objetos” y “en algunos pueblos griegos y romanos, la mujer no podía hablar sin permiso de su señor”.³⁹⁷ Para la escritora, era esencial que una sociedad que se jactaba de civilizada reconociera la importancia del sexo femenino y alentara el perfeccionamiento personal.

Gimeno planteó que, en el pasado, la cristiandad había redimido al sexo femenino. Decía “la mujer era solamente una propiedad del hombre, que él podía prestar y vender; en el matrimonio cristiano adquirió dignidad la compañera del hombre”.³⁹⁸ Aunque Gimeno se quejó de forma continua sobre la subordinación de la mujer en el matrimonio, ella explicó que Jesús había dictado la igualdad entre los conyugues, sin embargo, en la sociedad no se practicaba ese predicamento.³⁹⁹ También señaló que, en la época de las cruzadas, los pueblos cristianos habían concedido a las mujeres más facultades. Por ejemplo, las mujeres combatieron en las guerras

³⁹³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 239; Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 67.

³⁹⁴ Para Gerda Lerner el patriarcado “es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general”. Gerda Lerner, *La creación del patriarcado* (España: Crítica, 1990), 340–41.

³⁹⁵ Es probable que Gimeno se haya inspirado en *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft (1759-1797), quien consideraba que la subordinación en el matrimonio era una “prostitución legal”, donde la mujer era la “sierva de más alcurnia”. Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, [2342]; Karen M. Offen, *European feminisms, 1700-1950: a political history* (Stanford, CA: Stanford University Press, 2000), 36; Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, 434.

³⁹⁶ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 11.

³⁹⁷ Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”, 14.

³⁹⁸ Gimeno, *La Virgen Madre y sus advocaciones*, 154.

³⁹⁹ Gimeno, *El problema feminista*, 16.

junto a los hombres, y en las poblaciones, se encargaron de mantener el funcionamiento político, económico y social.⁴⁰⁰

No obstante, al observar la continua crítica de la escritora sobre la inferioridad de la mujer, es perceptible que la Mujer antigua no desapareció cuando predominó el catolicismo en España. Esta representación perduró por generaciones y continuó vigente en el siglo XIX, porque la escritora la señaló al referirse a las mujeres de su centuria. Gimeno describió a esta representación en su actualidad, como una mujer que sumida en la ignorancia “tejía calceta”, estaba resignada con su situación, era “pasiva”, “sin carácter”, y en ocasiones, era “caprichosa, tímida, llorona, neurótica, mimada y adulada”.⁴⁰¹

Al analizar la producción de Gimeno, se puede concluir que la Mujer antigua tenía la posibilidad de convertirse en la Mujer moderna, para lograrlo era necesario su acceso a la instrucción, entender la situación de desventaja de su sexo en la sociedad y demandar el cambio.⁴⁰² Decía “la mujer del nuevo siglo saldrá del marasmo, atonía é inercia en que estuvo sumida, y no encontrará disculpa a su *farniente* en la anemia y la neurosis. Que acaben las neurasténicas con el siglo que empieza es lo que conviene a la vida material y espiritual de las naciones. De organismos equilibrados y vigorosos nacen las energías del carácter”.⁴⁰³ Es así como Gimeno, anuncia que la Mujer antigua no tiene cabida en el nuevo siglo, sino que es el momento en el que debe tomar la iniciativa la Mujer moderna como un sujeto activo, moral e inteligente que actuará en beneficio de la nación.

3.2.2 La Mujer moderna

A fines del siglo XIX, Gimeno creía que la sociedad estaba caminando hacia el “progreso”.⁴⁰⁴ Ella pensaba que se estaban empezando a ver los cambios en la situación del sexo femenino,

⁴⁰⁰ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 23–25.

⁴⁰¹ Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”, 14; Gimeno, *La mujer intelectual*, 14.

⁴⁰² La enseñanza era el aprendizaje de la doctrina católica, la educación sentimental, la instrucción y la educación social. Véase capítulo 1.

⁴⁰³ Gimeno, *La mujer intelectual*, 14.

⁴⁰⁴ En este apartado no pretendo definir la modernidad en España, sino que consideraré lo que representó la modernidad para Gimeno, es decir, la fe en el progreso de la humanidad, el culto a la razón, la modernización de las urbes y la esperanza de un “mejor” futuro para las mujeres. Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”, 14.

tras décadas de exigencia de mujeres como Mary Wollstonecraft, Aurore Lucile Dupin de Dudevant (George Sand), Concepción Arenal, entre otras. Decía “la Eva antigua, no valió lo que vale la mujer moderna, que lucha, resiste y vence”.⁴⁰⁵ Este optimismo se debía al crecimiento del movimiento feminista en el extranjero, y en España a la paulatina fundación de escuelas para mujeres a todos los niveles, el incremento en la oferta de carreras para el sexo femenino y la introducción de la mujer a los espacios intelectuales.⁴⁰⁶ Pero Gimeno no solo aplaudió los logros colectivos, Margarita Pintos plantea que la escritora también presentó en sus periódicos los triunfos individuales de las mujeres en España o el extranjero, “porque [Gimeno] pensaba que el éxito de una mujer es una señal de avance en sus reivindicaciones”.⁴⁰⁷

La escritora comentó, "olvidemos el pasado de la mujer. Lo antiguo se va, lo moderno nace y le sustituye brillantemente".⁴⁰⁸ Es así, como dio la bienvenida a la era de la “Eva moderna”. Para Concepción Gimeno, la Mujer moderna o Eva moderna por excelencia era la mujer católica, ilustrada, crítica, patriota y que reconocía que su misión trascendía la domesticidad. Decía "La mujer moderna, educada entre el ocaso de un siglo y la aurora de otro, no es una muñeca destinada a exhibir la fortuna del marido, sino un ser intelectual en nada inferior al hombre, ya que piensa y trabaja".⁴⁰⁹ Como observaremos en la propuesta de la regeneración social, el trabajo de las mujeres fue un factor importante para la vindicación del sexo femenino.

La escritora agregó “[la mujer moderna] es sacerdotisa de las ideas redentoras, apóstol de la regeneración, tiene una maternidad moral, ilimitada o infinita”, ¿pero a qué se refería Gimeno con una “maternidad moral, ilimitada o infinita”? Ella explicó que la Mujer antigua solo podía ejercer la “maternidad física”, es decir, la mujer podía engendrar hijos y encargarse de su formación. En cambio, la Mujer moderna no estaba limitada a su familia, sino que su influencia y guía cruzaban los límites de la domesticidad e interactuaba con el resto de la sociedad.⁴¹⁰ La mujer ya no estaba restringida a una “influencia indirecta” por medio de los

⁴⁰⁵ Gimeno, *La mujer intelectual*, 14.

⁴⁰⁶ Sobre el paulatino ingreso de las mujeres a la instrucción, desde el nivel básico hasta el superior, véase capítulo 2.

⁴⁰⁷ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 169.

⁴⁰⁸ Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*.

⁴⁰⁹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 16–17.

⁴¹⁰ Gimeno, 10.

miembros de su familia, sino que tomando la iniciativa, dio a conocer sus ideas y propuestas.⁴¹¹ Es necesario aclarar que, esta sugerencia de la mujer como madre de la humanidad, no estuvo en disputa con la celebridad reflejada presentada en *Madres de hombres célebres*.⁴¹² En primer lugar, porque en 1895, Gimeno publicó una nueva edición del ensayo en donde continuó apoyando la celebridad reflejada.⁴¹³ En segundo lugar, ella consideró que las mujeres no debían ser forzadas a permanecer en un único espacio, decía “la misión de la mujer está en todas partes”.⁴¹⁴

Quizá es con las Evas de Gimeno que se observa de una forma más nítida el compromiso de la escritora con su religión y su feminismo. Recordemos que, ella consideraba que el feminismo no estaba en disputa con la religión católica, desde su perspectiva, ambas filosofías poseían puntos de concordancia en lo que defendían, como la vindicación de la mujer. Ella señaló la presencia de mujeres entre los personajes fundacionales del catolicismo como María, y enfatizó en la lealtad de las mujeres que acompañaron a Jesús en los días cercanos a la crucifixión, comentó que las mujeres habían creído en él y en su resurrección. Finalmente, exaltó el compromiso de las mujeres con la religión al puntualizar que, en el pasado, ninguna de las mujeres había traicionado a Jesús como lo hizo Judas Iscariote.⁴¹⁵

Es así, como la Mujer moderna de Gimeno al ser un sujeto activo también tenía la posibilidad de fungir como una madre de la humanidad. Ella era sensible a las principales problemáticas sociales y con su inteligencia debía proponer nuevas soluciones que beneficiaran a la nación. Gimeno hizo énfasis en que esta mujer tenía la palabra, decía “la mujer de otros tiempos no debía ver, oír ni hablar; la de nuestros días discute en Ateneos, preside Congresos, forma parte de tribunales, asociase a la vida espiritual del hombre, a la vida del progreso, a la vida de la patria”.⁴¹⁶ Por ejemplo, Emilia Pardo Bazán se convirtió en la primera catedrática de la Universidad Central de Madrid y en la primera mujer en ser invitada como conferencista en el Ateneo de Madrid.⁴¹⁷

⁴¹¹ Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”, 14.

⁴¹² Sobre la maternidad reflejada, véase capítulo 2.

⁴¹³ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1895.

⁴¹⁴ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 66.

⁴¹⁵ Gimeno, 20.

⁴¹⁶ Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, 436.

⁴¹⁷ Caballé, *El feminismo en España*, 114.

Al analizar la producción literaria de Gimeno, se observa que, una de las características de la Mujer moderna fue que ella aceptaba la feminidad de su mente, su físico y hasta en la forma de relacionarse con su entorno. Asimismo, comentó que la mujer no debía ser definida de forma peyorativa como un “varón imperfecto”.⁴¹⁸ La escritora argumentó que los hombres y las mujeres no eran iguales, ambos tenían virtudes y defectos, algunos propios del sexo y otros en común por su humanidad. Desde su perspectiva, la creencia de la masculinización de la mujer era errónea y, al menos en su actualidad, no era un condicionante que las mujeres para acceder a los espacios mayoritariamente masculinos necesitaran abandonar su feminidad. Ejemplo de este argumento, se observó en su opinión sobre la práctica de algunas mujeres de vestirse con ropa asociada a los hombres, explicó que la artista Rosa Bonheur usaba pantalón por sus exploraciones de estudio de la flora silvestre. En cambio, con Aurore Lucile Dupin de Dudevant (George Sand), a quien consideró una mujer inteligente, una destacada escritora y apoyó su feminismo, consideró que era una “excentricidad” y “un capricho” su “recurrente” uso del pantalón. Al analizar la producción literaria de la escritora, es perceptible que consideraba que la mujer que se destacaba no debía de rechazar o abandonar lo femenino, al menos que fuera necesario como ocurrió con Bonheur.⁴¹⁹

No obstante, este rechazo a lo masculino no fue contundente en la producción de Concepción Gimeno. Marina Bianchi, demostró en su artículo que Gimeno en su escritura mezcló formas de redactar predominantes del sexo masculino y femenino.⁴²⁰ Por ejemplo, Gimeno se refería al sexo femenino en tercera persona (ellas, las mujeres) y en ocasiones en primera persona plural (nosotras, las mujeres). También, en su escritura recurrió a palabras consideradas agresivas para una mujer española de su época, por ejemplo, “estúpido”, “idiota” o hacía alusión a las armas, y en otras líneas exaltó la sensibilidad femenina. Escribió, “Los acres sedimentos que dejara en su corazón la desventura, *evaporólos* la primera ráfaga de gloria que oreo su frente juvenil”.⁴²¹ Bianchi concluye que “Gimeno propuso una armonización entre dos posturas distintas: aconsejaba que las escritoras recibieran ciertos elementos de la tradición masculina y que los moderaran con su ternura y sus virtudes típicamente femeninas”.⁴²² Esta

⁴¹⁸ Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, 434.

⁴¹⁹ Gimeno estuvo de acuerdo con Sand en que la frivolidad e inmoralidad femenina eran causadas por la falta de educación. Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 48; Gimeno, *La mujer intelectual*, 128–29.

⁴²⁰ Bianchi, “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”.

⁴²¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 142, 168; Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 97.

⁴²² Bianchi, “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”, [s.p].

explicación está en concordancia con lo establecido por Gimeno sobre la sexualización de los valores, en donde advirtió que las mujeres podían tener valores considerados como masculinos como el liderazgo, la fortaleza y la valentía. Y con la tesis expuesta sobre la negociación de espacios, en donde la mujer entraría a la dinámica de la sociedad androgénica teniendo como fortaleza sus valores femeninos.⁴²³

Sin embargo, era complicado que una mujer contemporánea a Gimeno englobara todas las características de su Mujer moderna. La escritora, en el transcurso de su obra literaria presentó ejemplos de mujeres comparables con la Mujer moderna, y aunque en ocasiones tenían características que Gimeno no aprobaba como el uso de pantalones de Sand. La escritora por medio de su discurso de excelencia visibilizó los puntos que sus lectoras debían de considerar. Por lo tanto, la Mujer moderna era más un ideal que una realidad. Es probable que, Gimeno al presentar esta dicotomía entre las Evas, invitó a las mujeres a que su comportamiento fuera más cercano al de la Eva moderna, es decir, sensible, crítica y con iniciativa, y no se conformaran con ser la Eva antigua: resignada, crédula y servil. A continuación, analizaré la regeneración social propuesta por Concepción Gimeno y el papel que tendría la Mujer moderna en generar un cambio a nivel social.

3.3 La mujer en la regeneración social

Karen Offen explica que, en Europa en el cambio del siglo XIX al XX, hubo una proliferación de publicaciones con imágenes de “mujeres dirigiendo a otras mujeres a un futuro de igualdad y libertad”.⁴²⁴ En España, Concepción Gimeno de Flaquer, manifestó que había llegado el momento de que las mujeres ejercieran una influencia directa en la sociedad por medio de su trabajo. Decía “ha llegado el momento de separar a la nueva Eva de la costilla de Adán, dándole vida propia”.⁴²⁵

Ella pensaba que, a pesar de los avances en las civilizaciones occidentales como en el ámbito de las ciencias y en la modernización en las urbes españolas; muchos de los problemas

⁴²³ Sobre la sexualización de los valores véase capítulo 2.

⁴²⁴ Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 267.

⁴²⁵ Gimeno, *Iniciativas de la mujer en higiene moral social*, 10.

de la humanidad a fines de la centuria fueron propiciados por la subordinación de las mujeres.⁴²⁶ Entre estos problemas, la escritora resaltó en primer lugar, la existencia de una insipiente crisis moral, en donde predominaban defectos como el egoísmo, el excesivo interés en la riqueza, la frivolidad, la pereza y la preeminencia de los intereses individuales en lugar del bien común. “Era el mejor de los tiempos y el peor de los tiempos”.⁴²⁷ Pero ¿cuál era el origen de esta crisis moral? Gimeno planteó que esto sucedió porque al relegar al sexo femenino de la enseñanza, había pocas mujeres que proveyeran de una educación sentimental sólida a los hijos e incentivaran un juicio crítico por medio de la instrucción. Posteriormente, los hijos al crecer acentuaban sus defectos, y de forma simultánea, la mayoría de las mujeres continuaban con una mínima educación intelectual. Gimeno decía se “embruteció el hombre en brazos de la Eva antigua”. Ella mostró esta crisis como una situación reiterativa que se transmitió a través de las generaciones y en el transcurso de las décadas.⁴²⁸ Es ante este patrón decadente que la escritora repitió la representación de la Eva antigua para referirse a mujeres de distintos siglos.

Gimeno, no creía que hubiera existido un pasado idílico en que las mujeres españolas hayan sido reconocidas como sujetos importantes en la sociedad y al cual se les debía de enseñar, por lo que no se podría definir esto como una decadencia, una secuencia que inició en un periodo benéfico para la mujer que se convirtió en una crisis. Se puede considerar que, Gimeno pensaba que la crisis moral siempre había estado presente, pero esta solo podía empeorar si no se buscaba una solución. Es probable que esta percepción se viera intensificada por los conflictos bélicos y el auge de los movimientos pacifistas como observaremos en el último apartado.

La escritora creía que, la mujer estaba atrapada en una sociedad que era injusta con el sexo femenino en lo concerniente a la inequidad en la repartición de derechos. Gimeno argumentó que el sexo femenino, ciego ante su situación, había interiorizado la creencia de su inferioridad y se había resignado con su lugar en la sociedad. Esta situación cambió con el paulatino acceso de algunas mujeres a la instrucción, posteriormente, estas mujeres cuestionaron el papel de su sexo en la sociedad.

⁴²⁶ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 305.

⁴²⁷ Charles Dickens, *Historia de dos ciudades* (México: Cumbre, 1987), 7.

⁴²⁸ Gimeno, *La mujer intelectual*, 11.

En segundo lugar, al relegar a las mujeres de los espacios intelectuales, la escritora expresó que la sociedad había prescindido de los aportes de las médicas, las académicas, las artistas, las científicas y más. En *La mujer intelectual*, la escritora transcribió la siguiente cita de Paul Dupuy,⁴²⁹ “Es doloroso que se hayan perdido la mitad de las fuerzas intelectuales de la humanidad durante el tiempo que ha estado prohibido el estudio al sexo femenino”.⁴³⁰ En las siguientes páginas, observaremos las características de las mujeres trabajadoras, pero antes es necesario entender que el incremento de las mujeres profesionistas que se desempeñaron en espacios mayoritariamente masculinos, incentivó el cuestionamiento en la sociabilidad entre los sexos. La inserción de estas mujeres fue un proceso prolongado, lleno de tensiones y despertó un descontento ante la perturbación de las costumbres.

En 1892, la escritora publicó un artículo en *El álbum ibero americano*, en donde expresó, “mientras el hombre pierde méritos, la mujer los adquiere, y como sus horizontes intelectuales se van ensanchando, el hombre teme que en lo porvenir sea la mujer superior a él”.⁴³¹ Es perceptible en la cita la importancia que le dio Gimeno a los derechos intelectuales, sabía que su obtención se estaba logrando de forma paulatina y consideró que las mujeres instruidas tenían la autoridad de cuestionar la dinámica entre los sexos, desde su punto de vista, ellas estaban autorizadas para guiar a los otros.⁴³²

¿Pero a qué se refirió la escritora cuando comentó que el hombre perdía méritos? Ella señaló la existencia de un afeminamiento del sexo masculino en su actualidad. Es probable que, Gimeno por su carácter contestatario, utilizó el término afeminamiento como un contrapeso por la acusación de la masculinización de las mujeres. Es importante mencionar que el “afeminamiento” del hombre al final del siglo XIX y principios del XX, fue un miedo generalizado. Mauricio Tenorio, escribe que el temor al “afeminamiento” ha estado presente en distintas épocas y territorios, coloca el ejemplo de Rousseau, quien se refirió al “afeminamiento” con relación a la raza. También, estaba el afeminamiento vinculado con la corrupción del

⁴²⁹ Paul Dupuy, fue profesor de la facultad de medicina de Bordeaux, Francia. Autor de *La question morale a la fin du xixe siècle* (1897).

⁴³⁰ Gimeno, *La mujer intelectual*, 232.

⁴³¹ Concepción Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días (conclusión)”, *El álbum ibero americano*, el 22 de enero de 1892, 26.

⁴³² Los derechos intelectuales femeninos son el reconocimiento de su capacidad intelectual, el acceso a la instrucción y a los espacios de conocimiento. Por ejemplo, los ateneos y las sociedades intelectuales.

hombre, propiciada por la opulencia y el exceso de lujos.⁴³³ Por otra parte, Tenorio explica que este temor al afeminamiento, fue propiciado por el exceso de paz y estabilidad que se había visto en las últimas décadas del siglo XIX.⁴³⁴ Me explico, este temor se observó por el cambio generacional entre las personas que vivieron un conflicto bélico y que resaltaron valores como la fortaleza, la franqueza y el deber patriótico; en contraposición de las personas que crecieron en un periodo de paz y estabilidad, en donde se señaló que eran afectados por la abundancia, poseían un exceso de sensibilidad y era notorio su individualismo.

Es probable que, esta última noción del afeminamiento estuvo en la obra de Gimeno. Recordemos que, en los dos primeros tercios del siglo XIX, España se vio sumergida en intermitentes conflictos bélicos,⁴³⁵ puede que fuera un conflicto generacional, entre las personas que vivieron las Guerras carlistas, y las personas que estaban viviendo su juventud en 1890. La escritora creía que al sexo masculino no le bastaba con sus defectos, debido a que estaba adoptando los predominantes del sexo femenino, es decir, la vanidad y la excesiva delicadeza. Gimeno describió, “el hombre de nuestros días se peina como las mujeres: él inclina coquetamente sus cabellos hacia la frente, distribuyéndolos en caprichosas ondas o ligeros rizos; usa afeites y cosméticos, pule sus uñas, les da un sonrosado artificial y adorna sus dedos con sortijas que no se hicieron para él”.⁴³⁶ Denunció que estos defectos no solo se manifestaban en su físico, sino que también en su pensamiento, porque los acusó de preferir atender su aspecto por medio de aceites y perfumes, en vez de leer libros “científicos”.⁴³⁷ A juicio de Gimeno, uno de los peores defectos de las mujeres ignorantes era el de exacerbar la vanidad sobre el continuo perfeccionamiento del intelecto, y creía que estaba mal que, en lugar de erradicarse esta vanidad, se extendiera a ambos sexos. Sin embargo, este argumento del hombre como un sujeto no apto, lo usó la escritora para dotar de autoridad a la mujer instruida, para que protagonizara la regeneración social.⁴³⁸

Es así, como la regeneración social propuesta por Gimeno, buscó que la mujer ejerciera una influencia directa tanto en el espacio público como en el privado. Aunque en un inicio fueran

⁴³³ Véase Mauricio Tenorio Trillo, *La paz* (México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 68.

⁴³⁴ Tenorio Trillo, 21.

⁴³⁵ La Guerra de independencia española (1808-1814) y las Guerras carlistas (1833-1876).

⁴³⁶ Gimeno, “La mujer en la antigüedad y en nuestros días (conclusión)”, 26.

⁴³⁷ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 77.

⁴³⁸ Concepción Gimeno creía que las mujeres ilustradas podían vencer la vanidad femenina. Véase capítulo 2.

pocas las mujeres que estaban consientes de las problemáticas de su actualidad, ellas demandarían los derechos a la instrucción, al trabajo y la equidad legal. Gracias a estas redes de mujeres, cada vez más personas podrían acceder a la enseñanza. Llegaría el momento en que estas Mujeres modernas serían numerosas, solucionarían la crisis moral al guiar a la familia y contribuirían a la sociedad con sus aportes en distintas ramas del conocimiento, tales como la medicina, las artes y el ámbito legal. La utopía de Concepción Gimeno de Flaquer, fue crear una sociedad que buscaría perfeccionarse día a día, destacándose por su moral y racionalidad. Esta nueva sociedad liderada por mujeres aseguraría la “paz universal”.⁴³⁹

3.3.1 El trabajo

En España del siglo XIX, las mujeres estuvieron presentes en el ámbito laboral, ya sea en el espacio doméstico o fuera de este. Mary Nash acierta al plantear que, con las transfiguraciones urbanas propiciadas por los adelantos en la industria, más mujeres accedieron al trabajo en las fábricas, especialmente en las destinadas a la alimentación, los textiles, el tabaco, el vestido y el tocado.⁴⁴⁰ Asimismo, Margarita Pintos comenta que, con el incremento de las trabajadoras y los trabajadores en el sector industrial, también tuvieron un mayor peso las organizaciones de obreros y los sindicatos para demandar mejores condiciones para el jornal. A fines de siglo, las publicaciones españolas prestaron especial interés al tema de los trabajadores ante las movilizaciones y las constantes amenazas de huelga.⁴⁴¹ En la legislación, se instauraron leyes protectoras hacia el trabajo de la niñez y las embarazadas. Por ejemplo, el Real decreto del 13 de noviembre de 1900, restringió la duración de las jornadas y estableció algunos “derechos maternos”.⁴⁴² No obstante, Rosa Capel señala, “nada dice [en el decreto] sobre la soltera, viuda o casada sin hijos lactantes, cuya situación habrá de ser libremente negociada. [...] En última instancia, serán las necesidades económicas, la voluntad del patrón y los artículos del Código

⁴³⁹ Sobre la paz universal véase el apartado “3.3.2 La paz”.

⁴⁴⁰ Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, [s.p]; Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 117.

⁴⁴¹ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 126.

⁴⁴² Entre los “derechos maternos” destacaron la prohibición del despido por embarazo, días inhábiles antes y después del parto, y recesos durante la jornada para la lactancia.

Civil sus elementos determinantes. Ninguno de ellos era favorable en esos momentos a la obrera”.⁴⁴³

Concepción Gimeno, desde el inicio de su trayectoria literaria, apoyó el trabajo de las mujeres, pero fue más insistente en el tema tras su regreso a España en 1890.⁴⁴⁴ Es probable que, ante el auge en el tema laboral, la escritora aprovechara para escribir sus propuestas acerca de las trabajadoras. Para ella, el trabajo no solo se relacionaba con la obtención de un ingreso, también consideró un trabajo que el sexo femenino se encargara de las labores del hogar y la caridad inteligente, sobre todo la correspondiente a la vía institucional porque requería de una mayor gestión: no era el mismo trabajo regalar una muñeca que fundar y liderar una sociedad de templanza.⁴⁴⁵ No obstante, para la mayoría de las personas, las labores no remuneradas que hacía la mujer en casa, no se consideraron un trabajo, sino una obligación de las mujeres, Karen Offen explica “acarrear agua, cocinar alimentos y hacer la colada, se volvieron actividades económicamente invisibles y culturalmente devaluadas. Las únicas contribuciones que contaban eran aquellas que aportaban dinero”.⁴⁴⁶ Gimeno defendió que se debía de crear consciencia sobre el trabajo en el hogar y reconocer la importancia de las mujeres para el funcionamiento de la familia. También, sugirió la participación de las mujeres en la administración de las finanzas domésticas. Para la escritora, era indispensable que la mujer supiera administrar los ingresos, esta habilidad le sería útil en la soltería, el matrimonio y la viudez.⁴⁴⁷ No obstante, fue una propuesta difícil de llevar a cabo en el matrimonio, porque el hombre era el único autorizado para la administración de los bienes de la sociedad conyugal, tanto en el Código Civil como en la normatividad social.⁴⁴⁸

En un contexto en el que era una transgresión hacia las funciones de cada sexo que el hombre colaborara en las tareas del hogar; Gimeno les propuso a las mujeres instruidas encargarse de sus familias y, de forma simultánea, desarrollarse como individuos, ya sea por

⁴⁴³ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 87.

⁴⁴⁴ Gimeno, *Evangelios de la mujer*.

⁴⁴⁵ Sobre la caridad por la vía institucional, véase capítulo 2. Las sociedades de templanza buscaban soluciones para los problemas relacionados con el excesivo consumo de alcohol. Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 50.

⁴⁴⁶ Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 144.

⁴⁴⁷ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 199; Gimeno, *Mujeres de regia estirpe*, 246; Gimeno, *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*, 210–11.

⁴⁴⁸ “Código Civil”, Abella, *Los códigos españoles vigentes en la península y ultramar*, 20, Arts. 59.

medio de la caridad, como escritoras, científicas, artistas y más. Es así, como en la producción literaria de la escritora se observa el intento de establecer un diálogo entre las funciones de la mujer y la posibilidad de desarrollar una trayectoria profesional. Para la escritora, la obtención de un trabajo asalariado no debía considerarse solo por necesidad económica, sino como una forma de contribuir a la sociedad. Por ejemplo, las médicas al sanar a otras mujeres, y las artistas cuya producción era un aporte a la humanidad. Además, la escritora consideraba que un trabajo entretendría de forma sana a las mujeres con solvencia económica, ella escribió “cuando la mujer no tiene ocupaciones que la distraigan y trabajos que hagan trabajar su inteligencia; cuando su vida está encadenada a la rutina, a lo vulgar y lo pequeño, se exalta su fantasía, alimentándose de excentricidades, de caprichos ridículos, de ideas vanas, de imposibles y hasta de sueños peligrosos.”⁴⁴⁹ La percepción de Gimeno sobre el trabajo de las mujeres como un valor positivo, estaba en concordancia con otras cuestiones de la España de fines de siglo XIX. Por ejemplo, la consolidación de la clase media, el acceso de más mujeres a la instrucción, la creación de nuevos empleos en el sector terciario como en los servicios de comunicaciones y las labores administrativas, y la paulatina “redefinición del trabajo de las mujeres”.⁴⁵⁰

Es necesario considerar que, para las mujeres de la clase baja y media, fue usual encargarse de la familia y tener un trabajo asalariado, pero como escribe Mary Nash “la identidad cultural de las mujeres no se formulaba a partir de su identificación con un trabajo, sino a partir de su asunción de las responsabilidades inherentes en la figura de madre y esposa”.⁴⁵¹ Para la sociedad, la primera obligación de la mujer era con su familia, por lo que se vio con recelo cualquier actividad que la alejara de su deber, esto incluyó en tener un trabajo asalariado fuera de casa, cursar estudios superiores y participar en actividades que implicaran una prolongada ausencia del hogar. Rosa Capel basándose en una encuesta realizada a fines del siglo XIX, comenta que el 80% de las trabajadoras asalariadas laboraban por necesidad.⁴⁵² El trabajo asalariado femenino solo era permisible en caso de extrema necesidad, porque una mujer que quería trabajar por entretenimiento —como propuso Gimeno— o para tener un ingreso

⁴⁴⁹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 174.

⁴⁵⁰ Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, [s.p]; Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 117.

⁴⁵¹ Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, [s.p].

⁴⁵² Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 106.

propio, desde el imaginario colectivo, se le acusaba de ser una mujer ambiciosa, competitiva y que solo quería obtener un ingreso para solventar sus frivolidades.⁴⁵³

Geraldine Scanlon escribe sobre la estigmatización de las profesionistas en el ámbito laboral, “se les advertía a las mujeres de que sólo encontrarían derrota y decepción si se aventuraban fuera de la esfera permitida, pues los hombres no serían caballerosos y considerados con las mujeres que compitieran con ellos en las profesiones”.⁴⁵⁴ Scanlon manifiesta que, aunque en algunos impresos se mostró con mucho optimismo la visión de la mujer trabajadora asalariada —como observamos en los escritos de Gimeno—, en realidad, fue mucho más complicado el terreno de los derechos laborales que el de la instrucción.⁴⁵⁵ Rosa Capel, manifiesta que la oposición vino desde “todos los sectores”, quienes señalaron “la debilidad femenina, las limitaciones que le impone su naturaleza, la inestabilidad en el empleo a causa del matrimonio y la maternidad, etcétera”.⁴⁵⁶ Y Mary Nash explica que, en España, parte del rechazo al trabajo asalariado femenino, se basó en una “lógica económica”, porque a las trabajadoras se les pagaba la mitad en comparación de los trabajadores. Por lo que muchos trabajadores varones temían ser reemplazados por la mano de obra femenina que era considerablemente más barata.⁴⁵⁷

Concepción Gimeno señaló que el sexo femenino no buscaba competir con el sexo masculino en las escuelas ni en el ámbito laboral, sino que ellas estaban demandando el acceso a derechos que les correspondían, pero advirtió que los hombres no veían las demandas de los derechos femeninos como una cuestión de justicia social, sino que consideraron a las mujeres una competencia especialmente en el ámbito laboral.⁴⁵⁸ Esta visión de la no competencia, estaba en concordancia con el feminismo moderado de Gimeno. Anna Caballé menciona que esta corriente feminista, no buscó sustituir la estructura social de forma radical, es decir, no buscó dar la espalda a la religión ni a la familia ni al matrimonio ni pretendió la igualdad total entre

⁴⁵³ Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, 48.

⁴⁵⁴ Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 59–60.

⁴⁵⁵ Gimeno, *Evangelios de la mujer*; Gimeno, *La mujer intelectual*; Gimeno, *El problema feminista*; Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*, 58.

⁴⁵⁶ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 106, 124.

⁴⁵⁷ Nash, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, [s.p].

⁴⁵⁸ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 72.

los sexos; sino que buscó una modificación progresiva para mejorar la situación de las mujeres, por medio de la vindicación, la instrucción y el trabajo.⁴⁵⁹

A pesar de la oposición al trabajo asalariado femenino, la escritora no quitó el dedo del renglón, fue clara en que era necesario incrementar la oferta laboral femenina, la igualdad de salario entre los sexos y el incremento de los sueldos para el sustento.⁴⁶⁰ Gimeno sugirió una amplia cantidad de puestos en los que se podían emplear a las mujeres y los empleadores serían tanto el gobierno español como la iniciativa privada. Decía

El Gobierno español podría emplearla en la inspección de escuelas y conservatorios, en la administración de establecimientos benéficos, en correos, estancos, loterías, telégrafos y oficinas de ferrocarriles; las empresas particulares, en los trabajos de litografía, fotografía, tipografía, grabado, fototipia y teneduría de libros; los fabricantes, en la pintura de abanicos, *sachets*, porcelanas, cajas, sombrillas y en la confección de blondas, pasamanería, plumas y joyas⁴⁶¹

Sin embargo, algunos de los trabajos sugeridos por la escritora, estaban restringidos para las mujeres. Rosa Capel explica que, en 1905 estaba prohibido por la legislación que los varones “menores de 16 años y las mujeres menores de edad, trabajaran en talleres donde se ‘confeccionaran escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas y además objetos que sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad’”.⁴⁶² Se desconoce si Gimeno estuvo de acuerdo con esta postura, o si consideró un estado civil para que las mujeres trabajaran en estas industrias.

La escritora incluso solicitó, como una medida proteccionista para la oferta laboral de las mujeres, que algunos oficios fueran exclusivos para el sexo femenino con el fin de que pudieran obtener un ingreso para su sustento. Por ejemplo, el de peinadoras, peluqueras y modistas. Finalmente, propuso que el sexo masculino no profesionalizado se dedicara a otros trabajos en que se requiriera una mayor fuerza corporal, porque consideraba que estos hombres al emplearse en los puestos mencionados: “robaban descaradamente [a las mujeres] los medios de subsistencia”. Desde la perspectiva de la escritora, los oficios —y no solo las profesiones—

⁴⁵⁹ Caballé, *El feminismo en España*, 82.

⁴⁶⁰ Aunque Gimeno no solicitó directamente el aumento del salario fueron constantes sus alusiones sobre el “insuficiente sueldo” y aplaudió a los empleadores que pagaban suficiente para el sustento. Gimeno, *Iniciativas de la mujer en higiene moral social*, 17; Gimeno, *Mujeres. Vidas paralelas*, 182; Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 120.

⁴⁶¹ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 136.

⁴⁶² Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 86.

solventaban la necesidad de un salario y canalizaban a las mujeres a lo que se consideraba un trabajo honrado. Gimeno advirtió que muchas mujeres se casaban con hombres inadecuados para asegurar su situación económica. Por otro lado, la escritora temía que las mujeres ante la desesperación propiciada por la ruina económica ejercieran la prostitución.⁴⁶³

Gimeno hizo énfasis en que las profesionistas podían utilizar los conocimientos adquiridos para el espacio público y no solo para la instrucción de los hijos. Para la escritora, se podía considerar una Mujer moderna, la mujer que desarrollaba su trayectoria profesional y por medio de su trabajo daba aportes a la sociedad. Decía

[la mujer moderna es] criatura consciente, dotada de firmeza volitiva, no limita sus iniciativas provechosas a la familia, pónelas al servicio de la humanidad. Segura de que la misión suya está en todas partes, inquiere e investiga para arrancar víctimas a la miseria y al crimen, trabaja tenazmente por el triunfo de las nobles causas, crea recursos nuevos para aliviar el infortunio, lucha valientemente por el triunfo de la equidad.⁴⁶⁴

Desde el punto de vista de la escritora, a diferencia de la era de la Mujer antigua, ahora la Mujer moderna —que había accedido a la instrucción— podría beneficiar con sus aportes a la sociedad. Gimeno presentó a mujeres con diversos estudios y trayectorias laborales. Por ejemplo, ellas fueron académicas, pintoras, abogadas, astrónomas, físicas y ginecólogas.⁴⁶⁵ Es probable, que la escritora decidiera presentar una amplia variedad de sugerencias de trabajos y ejemplos de profesionistas destacadas, para mostrar como las mujeres se podían destacar en todas las labores. Decía

La mujer moderna es arqueóloga, como Sofía Torna; exploradora, como Mme. Bonnetain; *reporter* en campaña, como Sarah Wilson; antropóloga, como Julia Becour; catedrática, como la Doctora Catani; cirujana, como Miss Berlín; jurisprudencia, como Miss Phebe Conzins; arquitecta, cual Sofía Hayden.⁴⁶⁶

Sí observamos de cerca a algunas de las “mujeres modernas” citadas por Gimeno, observamos que tuvieron trayectorias muy distintas. En el caso de Sofía Torna (1832-1899) fue una de las

⁴⁶³ Para Gimeno las mujeres debían de reflexionar detenidamente antes de aceptar una propuesta matrimonial, porque era importante que se casaran por amor y con un hombre del que recibieran un buen trato.

Gimeno, *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 120, 123.

⁴⁶⁴ Gimeno, *La mujer intelectual*, 12.

⁴⁶⁵ Dentro de la medicina Gimeno apoyó que las mujeres ejercieran la ginecología. Por cuestión de espacio, no es posible analizar a todas las profesionistas que presentó la escritora. Gimeno, *El problema feminista*, 14.

⁴⁶⁶ Gimeno, *La mujer intelectual*, 16–17.

primeras arqueólogas húngaras, realizó importantes excavaciones en Rumania y Hungría, además, fue autora de una basta producción científica sobre el tema.⁴⁶⁷ Mientras que Lady Sarah Wilson (1865-1929) —tía de Winston Churchill—, por su compromiso y amor al periodismo solicitó el puesto de corresponsal en la Guerra anglo-bóer (1899-1902).⁴⁶⁸ Finalmente, Sophia Hayden, fue la primera mujer en titularse del programa de arquitectura del Instituto Tecnológico de Massachussets, y, en 1893, fue ganadora del concurso Woman's Columbian Exposition en Chicago.⁴⁶⁹ Desde la perspectiva de la escritora, estas mujeres entraban dentro del ideal de la Mujer moderna, entre sus puntos de coincidencia, todas ellas eran mujeres con un nivel de instrucción avanzado, destacaron en puestos mayoritariamente masculinos y reflejaron su compromiso con su trabajo.

Era complicado que una mujer de carne y hueso encajara completamente en el modelo de la Mujer moderna. No obstante, Gimeno se caracterizó por exaltar una representación bastante benéfica del sujeto en cuestión y omitir la información que consideraba inadecuada para sus argumentos. Por ejemplo, con Sarah Wilson, aunque apreció su determinación, evitó relacionar su nombre con el de la Guerra anglo-bóer, porque la escritora estaba en contra de este conflicto bélico, y en el caso de Mary Wollstonecraft mencionó que era autora de *Vindicación de los derechos de la mujer*, un libro al que se le podía considerar una “biblia feminista”, pero no aprobó su posicionamiento sobre la religión ni los escándalos relacionados con su sexualidad. Es más, estos fragmentos de la vida de Wollstonecraft los silenció al redactar su semblanza.⁴⁷⁰ El objetivo de Concepción Gimeno, fue mostrar a estos personajes etéreos y como ejemplos a seguir para las lectoras. La escritora reconocía que seguía habiendo muchas mujeres que poseían las características de la Mujer antigua, pero con los adelantos en el acceso de la mujer a la instrucción y a la esfera pública, creía que llegaría el momento en que todas las mujeres españolas se asemejaran a la Mujer moderna.

Durante los dos últimos años de Gimeno en España (1910-1911), Rosa Capel explica que la figura de la trabajadora “se fue haciendo más familiar”. Por ejemplo, en el sector terciario,

⁴⁶⁷ Recording Archaeology, *Digging in Archives: Writing the Scientific Biography of Archaeologist Zsófia Torma*, 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=gVPw8aj64mY>.

⁴⁶⁸ “Guerra anglo-boer”, *Caras y caretas*, 1900.

⁴⁶⁹ MIT Video Productions, “Storied Women of MIT: Sophia Hayden Bennett”, consultado el 5 de marzo de 2022, https://www.youtube.com/watch?v=sbLfjb_CMN0.

⁴⁷⁰ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 110.

en donde se encontraba el magisterio, las comunicaciones y la administración, de 1900 a 1930 hubo un incremento de mujeres trabajadoras de 86,552 a 145,583.⁴⁷¹ Se puede concluir que, aunque seguía habiendo oposición al trabajo asalariado del sexo femenino fuera del hogar, la mujer trabajadora fue un sujeto que fue ganando visibilidad en la cotidianidad de las urbes españolas en las primeras décadas del siglo XX.

3.3.2 La paz

Margarita Pintos plantea que alrededor del año de 1900 se observó “una cultura pacifista cada vez más feminizada”. La paz se convirtió en un tema a tratar en los círculos femeninos y se organizaron congresos en dónde se invitó a las mujeres a presentar conferencias.⁴⁷² Concepción Gimeno asistió al primer Congreso internacional de mujeres para la paz en París (1900),⁴⁷³ aunque ella no se denominó a sí misma como pacifista, añadió algunas ideas de este movimiento “pro desarme” a sus propuestas sobre la regeneración social.⁴⁷⁴

La escritora presentó en *La mujer intelectual* sus ideas relacionadas con el pacifismo, escribió sobre las representantes del Congreso y los puntos que consideró relevantes de las conferencias.⁴⁷⁵ Pintos explica que el entusiasmo de Gimeno con el movimiento pacifista no disminuyó tras la publicación de este libro, sino que adoptó el tema por el resto de su trayectoria literaria.⁴⁷⁶ Situación perceptible en 1906, cuando Gimeno escribió una crónica en *El álbum ibero americano* sobre El decimoquinto Congreso de la Paz universal de Milán, y de forma similar, describió a las representantes y divulgó las ideas con las que estaba de acuerdo.⁴⁷⁷ Regresando al Congreso internacional de mujeres para la paz en París, esta fue una de las principales ideas que la escritora rescató del evento:

⁴⁷¹ Capel Martínez, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, 185.

⁴⁷² Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*, 267; Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 151.

⁴⁷³ El Congreso internacional de mujeres para la paz se llevó a cabo con motivo de la Exposición universal de 1900 en París. Gimeno, *La mujer intelectual*, 95, 96; Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 151.

⁴⁷⁴ Gimeno ocupa los términos “Pacifismo” y “pro desarme” como sinónimos para referirse a los movimientos antibélicos. Gimeno, “La mujer en la vida moderna”, 435.

⁴⁷⁵ Gimeno, *La mujer intelectual*, 12, 13, 14.

⁴⁷⁶ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 151.

⁴⁷⁷ Concepción Gimeno, “El congreso de la paz en Milán”, *El álbum ibero americano*, el 7 de octubre de 1906.

Si lo que se gasta en cañones se invirtiera en agricultura e instrucción pública, los pueblos serían más felices, porque el vicio y la corrupción nacen de la ignorancia y la miseria. Un filántropo ha calculado que con lo que cuesta a los ingleses la guerra sud-africana hubieran podido asignar pensiones a todos los ancianos del Reino Unido, dar enseñanza a todas las niñas, auxiliar a todos los indigentes, remediar el hambre de la India, dotar todos los hospitales, sostener a todos los convalecientes y guardar algunos millones.⁴⁷⁸

Para Gimeno de Flaquer lo contrario a la paz era la guerra. La escritora, en concordancia con la máxima de “la paz universal” presentada en el Congreso, deseaba lograr un mundo sin conflictos bélicos. En la cita, la escritora hizo referencia a la Segunda guerra de los bóeres (1899-1902).⁴⁷⁹ Hilda Varela, manifiesta que la guerra anglo-bóer inició por las rebeliones en contra del colonialismo británico en África. Asimismo, en el cambio de siglo XIX a XX, la guerra contó con un alto nivel de desaprobación en Europa, por las pérdidas humanas, su prolongada duración, el elevado costo económico y por la humillación padecida por los británicos, quienes tuvieron dificultades para dominar las regiones sublevadas.⁴⁸⁰

Concepción Gimeno, aunque estaba al corriente en las críticas a la guerra anglo-bóer, en sus escritos no profundizó en este conflicto y aunque aprobó el compromiso de Sarah Wilson como periodista corresponsal, se mostró en desacuerdo con este conflicto bélico.⁴⁸¹ Desde la perspectiva de la escritora, la guerra era considerada un acto de barbarie que no beneficiaba al progreso de las naciones porque afectaba a toda la estructura social, desde la familia hasta al sujeto individual, desde las artes hasta a las ciencias, y en donde se exaltaban todos los defectos.⁴⁸² Por ejemplo, la ambición, el egoísmo y la violencia. No obstante, la escritora fue poco crítica con los conflictos políticos o bélicos que apoyaba o los ocurridos en su propia nación. Por ejemplo, favoreció la Restauración Borbónica, denominó “heroínas” a las mujeres que lucharon en la Guerra de independencia española (1808-1814) y aplaudió la participación de las mujeres durante las Cruzadas.⁴⁸³

⁴⁷⁸ Gimeno, *La mujer intelectual*, 13.

⁴⁷⁹ Las Guerras de los bóeres. La primera Guerra de los bóeres ocurrió de 1880 a 1881, y la Segunda de 1899 a 1902. También es denominada Guerra Sudafricana o Guerra anglo-bóer.

⁴⁸⁰ Hilda Varela Barraza, “La última guerra de la era victoriana: Sudáfrica, 1899-1902”, *Estudios de Asia y África* 34, núm. 3 (110) (1999): 521, 522.

⁴⁸¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 13, 16, 17.

⁴⁸² Gimeno, *La Virgen Madre y sus advocaciones*, 107.

⁴⁸³ Se reconoce como Guerra de independencia española (1808-1814) al conflicto bélico que concluyó con la liberación de España de la Francia Napoleónica. Concepción Gimeno no especifica a cuál de las Cruzadas se refiere. Gimeno, *La mujer intelectual*, 44.

Aunque Gimeno no lo expresó en sus escritos, al analizar la biografía redactada por Margarita Pintos, observamos que la familia Gimeno Gil fue afectada por las Guerras carlistas.⁴⁸⁴ El padre de Concepción Gimeno, Juan Gimeno Tolosa, desempeñó los cargos de Comandante de Infantería y ayudante del Tercio de la Guardia Civil, a favor de la reina Isabel II. Cuando la futura escritora tenía dos años, su padre falleció por las complicaciones ocasionadas por una caída de caballo durante su escape como prisionero de guerra.⁴⁸⁵ A causa del infortunio, María Francisca Gil —la esposa del fallecido y madre de la pequeña Gimeno— solicitó y recibió una pensión de la Corona.⁴⁸⁶

En el decenio de 1870, Gimeno continuó recibiendo su pensión y fue bien recibida en algunos círculos de la nobleza española en Madrid. Margarita Pintos propone que la aceptación de la escritora fue fomentada por los servicios militares del difunto padre. Además de los méritos propios como el tener experiencia publicando y contar con cartas de recomendación.⁴⁸⁷ Ella en su obra escribió de forma favorable sobre el linaje borbónico proveniente de Isabel II (1830-1904), mostró simpatía por Alfonso XII (1857-1885) en contra de la Primera República (1873-1874), y aprobó a Alfonso XIII (1886-1941).

Desde mi punto de vista, para Concepción Gimeno tanto las Cruzadas como la Guerra de independencia española, se podían considerar guerras justas porque lucharon por la religión o para liberar la nación, lo cual fue —desde la perspectiva de la escritora— un deber patriótico en el que participaron tanto hombres como mujeres.⁴⁸⁸ Para Gimeno, una Mujer moderna también era patriota, eso significaba no confrontar a la Corona y, si bien, tuvo sugerencias y desacuerdos, las buscó expresar de forma discreta por medio de analogías y colocó como punto de comparación a naciones extranjeras. Por ejemplo, cuando alabó a los presidentes Benito Juárez y a Porfirio Díaz por impulsar la apertura de escuelas para mujeres en México y comentó que ellos eran un ejemplo a seguir para muchas naciones de Europa, en donde continuaba siendo

⁴⁸⁴ Las Guerras carlistas fueron una serie de guerras civiles españolas ocurridas entre 1833 y 1876. Uno de los principales conflictos que detonó la guerra fue la sucesión al trono, por una parte, estaba Isabel II (hija de Fernando VII) y su madre María Cristina quien fue la encargada de la Regencia mientras que su hija alcanzaba la edad (1833-1840); en el otro bando estaba Carlos María Isidro (hermano de Fernando VII).

⁴⁸⁵ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*, 13–14.

⁴⁸⁶ Pintos, 13–14.

⁴⁸⁷ Pintos, 25.

⁴⁸⁸ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 180, 286, 287, 305; Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 25, 76, 77, 84.

limitado el acceso de las mujeres a la instrucción.⁴⁸⁹ La constante disputa de Gimeno en contra de su propia nación, fue por el acceso de las mujeres a la instrucción y que era un rubro que consideraba que debía ser impulsado tanto por la sociedad como por el gobierno.

En cuanto a las guerras de la Monarquía española con los territorios de América, ya sea en los temas de la conquista o de la independencia, la escritora fue diplomática. Concepción Gimeno, durante su estancia en México (1883-1890), manifestó su admiración por las civilizaciones precolombinas y en sus escritos fue cuidadosa para no suscitar mal entendidos como el que había tenido en 1884 con el *Diario del hogar*.⁴⁹⁰ Mientras que a su regreso a España (1890), en *El álbum iberoamericano* y en la Unión Iberoamericana apoyó la creación de lazos cordiales entre las naciones.

Otro argumento que incorporó Gimeno del Congreso a su obra fue el punto expresado por la representante alemana Lina Morgenstern, quien defendía que la mujer debía fomentar las ideas pacíficas y crear una consciencia antibélica en las siguientes generaciones, desde la perspectiva de Morgenstern este era el camino para lograr la “pacificación universal”.⁴⁹¹ Es necesario aclarar que esta idea de la madre que impulsa en los hijos ideales antibélicos, no fue una idea exclusiva de Morgenstern, debido a que encontramos una tradición sobre la sexualización de la paz y la guerra.

Recordemos que España estuvo inmersa en guerras durante la mayor parte del siglo XIX, por lo que no se puede desvincular que una parte del deber patriótico abarque el conflicto bélico. Es por esta razón que dentro de la normatividad social y el marco legal se estableció que en caso de iniciar un conflicto bélico los hombres debían enlistarse en las milicias. A ellos se les reconocieron características útiles para la guerra como la fuerza física, la fortaleza y el uso de la violencia. En cambio, a la mujer se le asignó engendrar hijos para la patria, cuidarlos y

⁴⁸⁹ Sobre la instrucción superior mexicana véase capítulo 2.

⁴⁹⁰ En México, en 1884, Concepción Gimeno —en un número de *El álbum de la mujer*— colocó a la Malinche en la portada y escribió en una semblanza que era un personaje entrañable para México. *El diario del hogar* descontento ante la portada y la semblanza acusó a Gimeno de ignorante de la historia de México y falta de respeto hacia los mexicanos. “El álbum de la mujer y la Malinche”.

⁴⁹¹ Gimeno, *La mujer intelectual*, 95–96.

enseñarles el valor del deber. A ellas, se les adjudicaron una gama de valores para facilitar una convivencia pacífica. Por ejemplo, la ternura, la sensibilidad, la resiliencia y la empatía.⁴⁹²

Esta sexualización del deber patriótico la discutió Gimeno a lo largo de su trayectoria. En primer lugar, estaba en contra de que a las mujeres se les minimizara como patriotas en contraposición de los hombres.⁴⁹³ Explicó que la mujer patriota, no solo engendraba y fomentaba en los hijos el amor a la patria, sino que sus actividades dentro y fuera de casa también tenían como fin beneficiar a la nación. En segundo lugar, ella explicaba que, aunque la naturaleza femenina tendiera hacia la paz, cuando llegaba el momento decisivo —colocó como ejemplo la Guerra de independencia española—, muchas mujeres contraponiéndose a su naturaleza y a sus costumbres, luchaban en el frente.⁴⁹⁴ Esta defensa femenina de los ideales no era exclusiva de España, sino que la rastreó en distintos contextos. Ella decía “No aventaja el hombre a la mujer en ardor para defender a la patria: imposible olvidar los nombres de la Doncella de Orleans, Juana de Monford, María la Valiente, Juana de Hachette, Berengúela, María Estrada, Isabel Pi, Juliana Palomera, Ana Fernández, Sancha de Valenazuela, María Pita, la condesa de Bureta y Agustina de Aragón”.⁴⁹⁵

Por otra parte, mientras que la mujer se veía obligada a participar en la guerra, en el caso del sexo masculino era diferente, su participación no solo fue por el deber patriótico, la escritora pensaba que el sexo masculino tenía una naturaleza violenta. Gimeno, desde su segundo ensayo, *La mujer juzgada por una mujer* (1887) decía “la mayor parte de los hombres sienten impulsos bélicos; la generalidad de las mujeres ama la paz”.⁴⁹⁶ La escritora criticó la falta de sensibilidad en los hombres y explicó que por mucho tiempo ellos recurrieron a la fuerza para solucionar los conflictos. Desde su perspectiva, era ese impulso bélico el que provocaba que se iniciaran las guerras; no todas las guerras eran justas, sino que muchas se iniciaban por los vicios de los hombres. Gimeno fue contundente al expresar esta opinión sobre “el Gobierno de la Gran Bretaña” con relación a la guerra anglo-bóer. Explicó “Procuremos llevar al ánimo de nuestros hijos la idea de que la guerra de conquista es la glorificación del robo y del asesinato; de que el

⁴⁹² Aunque Gabriela Cano plantea la sexualización del deber patriótico para México, estos argumentos están en sincronía con el contexto español de Gimeno. Véase capítulo 2. Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, 35.

⁴⁹³ Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*, 23.

⁴⁹⁴ Gimeno, *Evangelios de la mujer*, 76–84.

⁴⁹⁵ Gimeno, *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*, 23.

⁴⁹⁶ Gimeno, *La mujer juzgada por una mujer*, 305.

victorioso es un usurpador coronado por la fortuna; la idea de que afirmar la paz equivale a consagrar el principio del trabajo, que dignifica, redime, engrandece”.⁴⁹⁷

Es así, como ella presentó en sus escritos una paz utópica, en donde la mujer era determinante para lograr la “paz universal”. En primer lugar, la figura de la madre sosegaría el impulso bélico de sus hijos varones, fomentaría en ellos el diálogo para solucionar los problemas, el respeto a la vida y sembraría la búsqueda de la justicia. Para lograrlo, Gimeno sugería enfatizar en la educación sentimental⁴⁹⁸ y también aceptó la siguiente propuesta, “los Congresos de la paz han pedido a las mujeres que no se den a los niños para jugar fusiles, látigos, cañones o jaulas; nada que pueda servir de instrumento de tortura”.⁴⁹⁹ Ella esperaba que, cuando crecieran los hijos buscaran el diálogo en vez de la guerra, es así como cada vez serían menos frecuentes los conflictos bélicos. Decía

Si la mujer llega a convencer al hombre de que la guerra es una fiesta macabra de salvajes, habrá dado a su influencia la más alta finalidad. Procuremos llevar al ánimo de nuestros hijos, maridos y hermanos la idea de que la guerra de conquista es la glorificación del robo y del asesinato; convenzámosles de que el vencedor es un usurpador coronado por la Fortuna, la más ciega de las diosas.⁵⁰⁰

Por otra parte, según la escritora, las mujeres en el espacio público serían una influencia benéfica. Gimeno defendía que las mujeres, autorizadas por su sensibilidad e inteligencia, deberían de ser tomadas en cuenta en las decisiones que afectaran a la sociedad. Para Gimeno, la paz era primordialmente una característica femenina, lo cual se reflejaba en su naturaleza, incluso en su genio científico. En *Madres de hombres célebres* escribió lo siguiente sobre las invenciones de las mujeres, “los hombres dicen que no hemos inventado nada, y es que nuestros inventos son callados, no tienen resonancia porque no producen ruido como las máquinas de vapor, la pólvora y el cañón”.⁵⁰¹ Gimeno comenta.

A la idea de que la mujer no ha inventado ni la rueca, pueden oponerse los siguientes datos: María Kais obtuvo patente de invención en 1809 por una máquina de tejer paja con trama de seda ó hilo; María Brosch, en 1816, por un corsé; Sofía Asher, en 1819, por su crémor tártaro; Francisca Spilburg, en 1840, por el perfeccionamiento y conservación de colores teniendo por base la albúmina; Sara Madher ha inventado un telescopio submarino; Isabel Smith una segadora y una guadaña; Sara Weeler una escalera de mano; María Montgmori un nuevo sistema de rueda de locomotora; Carolina Leiman perfecciona los ejes de las máquinas; Marta Corten inventa señales pirotécnicas; María Nett un regenerador del cabello; Juana Ynnes

⁴⁹⁷ Gimeno, “El congreso de la paz en Milán”, 434.

⁴⁹⁸ Sobre la educación sentimental véase capítulo 1.

⁴⁹⁹ Gimeno, “El congreso de la paz en Milán”, 434.

⁵⁰⁰ Gimeno, *La mujer intelectual*, 101.

⁵⁰¹ Gimeno, *Madres de hombres célebres*, 1885, 173.

una ingeniosa máquina de hacer cigarros; María Walton un ferrocarril con elevador. No agrego a estos inventos los ya mencionados en otra ocasión.⁵⁰²

Puedo concluir, que Gimeno pensaba que, si las mujeres no hubieran sido relegadas del conocimiento, su genio hubiera servido para contrarrestar los horrores de fines de la centuria como las guerras, las enfermedades y la crisis moral. Como se observa en la cita, la escritora sugería, que en su mayoría la invención femenina era benigna para el otro. Fue así como, Gimeno visualizó un futuro en que las médicas estarían curando a la niñez, las juezas dictarían sentencias más justas y las artistas impactarían en la sensibilidad de la gente por medio de sus pinturas. Ante esta visión, Concepción Gimeno dio la espalda a la Mujer antigua y dio la bienvenida a la Mujer moderna, que representaba las posibilidades que las mujeres tendrían en su día a día, en una España más equitativa hacia su sexo.

⁵⁰² Gimeno, *El problema feminista*, 31–32.

Conclusión

Esta investigación fue realizada mayoritariamente con recursos digitales a causa de la pandemia de Covid-19. Por medio de sitios web, pude acceder a las principales publicaciones de la escritora, como ensayos, conferencias publicadas y artículos de prensa.⁵⁰³ En cuanto a la consulta sobre la vida personal de Concepción Gimeno, me fue de gran ayuda la biografía de Margarita Pintos *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*.⁵⁰⁴ Desde mi perspectiva, la investigación histórica —siempre y cuando haya fuentes— puede traspasar los límites que nos impone nuestro espacio.

En la tesis, mostré las propuestas que Concepción Gimeno de Flaquer realizó sobre la modificación de la enseñanza de las mujeres en la España de 1869 a 1909. Se comprendió qué entendía la escritora por la enseñanza femenina, la cual estaba integrada por la educación sentimental que incluyó la doctrina católica, la educación intelectual y la educación social. Para la educación sentimental, la escritora sugirió el fortalecimiento y una mayor participación de la figura materna. En general, estas ideas no representaron un quiebre con lo establecido por la sociedad, porque el fortalecimiento de la educación sentimental era bien aceptado por beneficiar a la función de la mujer como “fuente civilizadora de la familia”.⁵⁰⁵ En cuanto a la educación social, la escritora aceptó la crítica generalizada sobre la frivolidad de las mujeres y denunció la importancia otorgada a las “lecciones de adorno”. Ella buscó soluciones para menguar ese defecto por medio de la educación sentimental e intelectual. Sin embargo, las sugerencias no representaron una novedad, porque muchas personas visualizaron como una solución el fomentar mediante la educación sentimental, valores como la humildad, la sencillez y la modestia.

Finalmente, en la educación intelectual o instrucción, muchas personas apoyaron que las mujeres recibieran una “mejor” instrucción, pero hubo distintas opiniones sobre las asignaturas que debían cursar, los lugares de aprendizaje, los niveles escolares aptos para ellas y las razones de la instrucción. Gimeno defendió a la madre como la primera educadora de los hijos de ambos sexos. No obstante, la escritora pensaba que la enseñanza materna tenía un límite. En

⁵⁰³ Para la investigación, recurrí principalmente a la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España y a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

⁵⁰⁴ Pintos, *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*.

⁵⁰⁵ El concepto de mujer como fuente civilizadora de la familia, fue tomado de Aldaraca, “El Ángel del hogar: the spiritualization of women in nineteenth-century Spain”, 66.

consecuencia, en las siguientes etapas defendió la institucionalización de la instrucción para las niñas, en contraposición del hogar como el lugar tradicional de la enseñanza femenina. En las escuelas, solicitó la ampliación de los planes de estudios y en caso de no contar con suficientes escuelas para niñas, aceptó la coeducación en las primarias, lo cual atentó directamente con la estratificación sexual de la instrucción en España. La escritora defendió que las mujeres tenían la capacidad para cursar cualquier carrera, en contra de las personas que consideraban que la mujer no debía de cursar la instrucción superior porque las apartaría de su futuro como esposas y madres. Demandó la participación del Estado para impulsar el acceso de las mujeres a la instrucción superior, por medio de la fundación de escuelas, la remodelación de instalaciones y la reglamentación para la entrega de títulos oficiales iguales a los de los varones. Estas y otras de sus propuestas representaron un punto de confrontación con la tradición, la sexualización de los espacios y generaban incertidumbre ante la posible modificación del papel de las mujeres en la sociedad. Por esa razón, en la investigación me enfoqué en las propuestas de Concepción Gimeno relacionadas con la instrucción, pero sin disminuir la relevancia de la educación sentimental y la educación social, porque en el pensamiento de Gimeno la combinación de las tres educaciones era la clave para el desarrollo de las mujeres.

En el transcurso de la tesis probé mi hipótesis,⁵⁰⁶ al demostrar que las propuestas de Concepción Gimeno formaron parte de un proyecto general, en el que la escritora vio en la instrucción una solución para mejorar la situación de las mujeres al eliminar la inequidad entre los sexos. Desde el punto de vista de Gimeno, las mujeres, al acceder a la instrucción, desarrollarían un juicio crítico y las capacitaría para demandar un cambio social, en donde tendrían una influencia directa en el espacio público e incluso podrían ejercer una profesión. Finalmente, este cambio implicó una modificación sustancial en la estructura social al cuestionar el papel de las mujeres en la sociedad española, al apoyar la construcción del sexo femenino como un sujeto virtuoso e inteligente, al demandar el acceso a la instrucción a todos los niveles, al solicitar la modificación de la legislación, y mostrar que ellas podían destacarse en la esfera pública, al igual o mejor, que un varón, aun si ejercían como esposas y madres.

⁵⁰⁶ La hipótesis: Gimeno conformó un plan general para la enseñanza femenina que iba encaminado a que las mujeres obtuvieran habilidades que les permitirían cambiar las estructuras en la sociabilidad entre los sexos, por medio de su introducción al espacio público, pero sin abandonar por completo el espacio privado.

Un factor pendiente para futuras investigaciones, es analizar en qué grado influyó Gimeno en las siguientes generaciones de feministas sobre todo en otros países. Por ejemplo, la escritora mostró muchas de sus propuestas en México, aunque su diplomacia le impidió realizar sus críticas a la enseñanza como lo hizo en su propia nación, en dicho país se observó que, a diez años de su partida, los periódicos continuaron anunciando sus nuevos libros y publicando sus colaboraciones en periódicos como *La mujer mexicana*.⁵⁰⁷

Concepción Gimeno de Flaquer, fue una mujer multifacética y crítica con su actualidad, que no dudó en expresar sus ideas sobre cómo mejorar la situación del sexo femenino en una sociedad que favorecía al sexo masculino. Es así como en la tesis “El discurso de Concepción Gimeno de Flaquer sobre la ‘necesidad’ de instruir a la mujer española, 1869-1909” visibilizó a mujeres como Gimeno que, adelantándose a la legislación, demandó durante sus más de cuatro décadas de trayectoria como escritora, el derecho de las mujeres a aprender, a ser escuchadas y su autoridad para intervenir en todos los espacios.

⁵⁰⁷ *La mujer mexicana* (1904-1906). Publicación periódica mexicana para mujeres, dirigida por la profesora Dolores Correa Zapata, administrada por la profesora Luz F. Viuda de Herrera y firmada por la abogada María Sandoval de Zarco. Fue una de las primeras revistas feministas mexicanas del siglo XX. Gimeno, “La mujer mexicana”.

Fuentes y referencias

Archivo

Archivo General Nación

Archivo Histórico de la Ciudad de México

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Bibliografía y hemerografía

Abella, Joaquín. *Los códigos españoles vigentes en la península y ultramar*. Madrid: Vda. é Hijos de la Riva, 1890.

Aimé-Martin, Louis. *Educacion de las madres de familia o de la civilizacion del linage humano por medio de las mugeres*. 2da ed. Barcelona: Imprenta de Joaquín Verdaguer, 1842.

Aldaraca, Bridget A. “El Ángel del hogar: the spiritualization of women in nineteenth-century Spain”. En *El Ángel del Hogar: Galdós and the Ideology of Domesticity in Spain.*, 55–87. Galdós and the Ideology of Domesticity in Spain. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1991.

Arce Pinedo, Rebeca. *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.

Arenal, Concepción. *La educación de la mujer*. Editado por Edu Robsy. Islas Baleares: Textos info, 2016.

Astell, Mary. *The Christian Religion, as Profess'd by a Daughter of the Church of England*. Londres: S. H. for R. Wilkin, at the King's-Head in St. Paul's-Church-Yard, 1705.

Ayala Aracil, María de los Ángeles. “Biografía de Concepción Arenal”. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 19 de noviembre de 2021. http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_arenal/autora_biografia/.

- . “Concepción Gimeno de Flaquer: el problema feminista”. En *Vivir al margen: Mujer, poder e institución literaria*, editado por María Pilar Celma Valero y Mercedes Rodríguez Pequeño, 291–301. Segovia: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Junta de Castilla y León, 2009.
- . “Emilia Pardo Bazán y la educación femenina”. *Salina*, núm. Núm. 15 (2001): s.d.
- Ayala Aracil, María de los Ángeles, y Enrique Rubio Cremades. “Biografía de Concepción Gimeno de Flaquer”. Biblioteca Virtual Miguel Cervantes. Consultado el 5 de mayo de 2021.
- http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaquer/autora_biografia/.
- Ballarín Domingo, Pilar. “Educadoras”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:505–22. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- . “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”. En *Historia de las mujeres en Occidente*, 4. El siglo XIX: [s.d]. Madrid: Taurus, 2006.
- . “La educación de la mujer española en el siglo XIX”. *Historia de la educación*, núm. 8 (1989): 245–60.
- . *La educación de las mujeres en la España contemporánea, siglos XIX-XX*. Teoría e Historia de la Educación: 7. Madrid: Síntesis, 2008.
- Bazant de Saldaña, Mílada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. Serie Historia de la educación. México, D.F: Colegio de México, 1996.
- Bazant, Mílada. “Lecturas del Porfiriato”. En *Historia de la lectura en México*, de Seminario de Historia de la Educación en México, [s.d], El Colegio de México. México, 2010.
- Bianchi, Marina. “Los artículos ‘a lo femenino’ de María de la Concepción Gimeno de Flaquer”. En *Papel de mujeres. Mujeres de papel. Periodismo y comunicación del siglo XIX hasta nuestros días*, editado por Bernard Chierichetti, [s.p]. Bérghamo: Bergamo University Press, 2008.
- . “María de la Concepción Gimeno de Flaquer y la creación de la identidad femenina en la España de finales del siglo XIX”. En *Proyecto de una identidad europea: conceptos de la identidad cultural*, editado por Christian Wentzlaff-Eggebert y Martin Traine. Colonia: Universidad de Colonia, 2008.

- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. “Mapa de los países de América Latina con su fecha de independencia. - Constituciones hispanoamericanas”. Consultado el 9 de mayo de 2022.
https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/imagenes_mapas/imagen/imagenes_mapas_01-mapa_independencia_paises_de_america_latina_01/.
- Bieder, Maryellen. “Femenine Discourse-Feminist Discourse: Concepción Gimeno de Flaquer”. *Romance Quarterly* 37, núm. 4 (1990): 459–77.
- Burdiel, Isabel. *Emilia Pardo Bazán*. Españoles eminentes. Barcelona: Taurus, 2019.
- Burgos, Carmen, ed. *El divorcio en España*. Madrid: Viuda de Rodríguez Sierra, 1904.
- Caballé, Anna. *Concepción Arenal. La caminante y su sombra*. Españoles eminentes. Barcelona: Taurus, 2018.
- . *El feminismo en España: la lenta conquista de un derecho*. Madrid: Cátedra, 2013.
- Caballero Martínez, Valeria. “‘Ellas’ y El Álbum de la Mujer (1883-1890)”. Directora: Dra. Laura Beatriz Suárez de la Torre, Licenciatura en Historia, Instituto Mora, 2018.
- Cano, Gabriela. “La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX”. En *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*, editado por Josefina Mac Gregor, Vol. 2. México: UNAM, 2010.
- . *Se llamaba Elena Arizmendi*. Colección centenarios. México, D.F: Tusquets, 2010.
- Capel Martínez, Rosa María. “2.3. El feminismo del primer tercio del siglo XX”. En *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, editado por Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez, y Julia López Giráldez, 80–91. España: Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009.
- . *El trabajo y la educación de la mujer en España: 1900-1930*. 2. edición. Madrid: Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer, 1986.
- Chopin, Kate. “Historia de una hora”. En *El despertar y otros relatos*, 236–38. Cranford Collection. España: RBA, 2020.
- Christine, de Pizan. *La ciudad de las damas*. Editado por Marie-José Lemarchand. Madrid: Siruela, 2018.

- “Concepción Gimeno, al presidente del Ayuntamiento”, el 21 de julio de 1885. Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, Instrucción pública en general, vol. 2496, exp. 1992, fs. 4. AHCM.
- Correo del lunes. “Escandaloso”. *El tiempo*. el 10 de diciembre de 1885.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. Vol. 1. Buenos Aires: Siglo XX, 1989.
- De la Cruz, Sor Juana Inés. “Respuesta a Sor Filotea de la Cruz”. Freeditorial. Consultado el 5 de abril de 2022.
<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>.
- Dickens, Charles. *Historia de dos ciudades*. México: Cumbre, 1987.
- Oxford Languages and Google. “Discurso”. Consultado el 26 de julio de 2022.
<https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>.
- Dopico, Fausto. “Ganando espacios de libertad. La mujer en los comienzos de la transición demográfica en España”. En *Historia de las mujeres en Occidente*, Vol. 4 El siglo XIX. Madrid: Taurus, 2006.
- La patria. “El álbum de la mujer”. el 24 de agosto de 1883.
- El Diario del Hogar. “El álbum de la mujer y la Malinche”. el 16 de septiembre de 1884.
- Esteban, Nerea Aresti. “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”. *Historia Contemporánea* 21 (2000).
- Fernández Arrea, Domingo. *Memoria leída en el Congreso Nacional Pedagógico, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1882*. Madrid: Imprenta de Gregorio Hernando, 1882.
- Fernández Valencia, Antonia. “La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:427–53. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- Flecha, Consuelo. “Mujeres en institutos y universidades”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:455–85. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- Fortún, Gloria. “Prólogo”. En *La nueva mujer. Relatos de escritoras estadounidenses del siglo XIX*. Madrid: Dos bigotes, 2017.

- Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. *Historia mínima de España*. Madrid: México: Turner; El Colegio de México, 2012.
- Gimeno, Concepción. “A los impugnadores del bello sexo”. *El Trovador del Ebro*. el 7 de noviembre de 1869.
- . *Civilización de los antiguos pueblos mexicanos*. 2da ed. Madrid: Imprenta de M. P. Montoya, 1890.
- . *¿Culpa o expiación?* 4ta ed. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1890.
- . “El congreso de la paz en Milán”. *El álbum ibero americano*. el 7 de octubre de 1906.
- . *El doctor alemán*. Zaragoza: Establecimiento Tipográfico de Calisto Ariño, 1880.
- . *El problema feminista*. 3ra ed. Madrid: Imprenta Juan Bravo, 1903.
- . *En el salón y en el tocador: vida social, cortesía, arte de ser agradable, belleza moral y física, elegancia y coquetería*. Librería de Fernando Fe. Madrid, 1899.
- . *Evangelios de la mujer*. Madrid: Librería de Fernando Fe, 1900.
- . *Iniciativas de la mujer en higiene moral social*. Madrid: Imprenta de J. Sastre y C^a, 1908.
- . “La mujer en la antigüedad y en nuestros días”. *El álbum ibero americano*. el 14 de enero de 1892.
- . “La mujer en la antigüedad y en nuestros días (conclusión)”. *El álbum ibero americano*. el 22 de enero de 1892.
- . “La mujer en la vida moderna”. *El álbum ibero americano*. el 7 de octubre de 1892.
- . *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Madrid: Librería de Miguel Guíjarro, 1877.
- . *La mujer intelectual*. Madrid: Imprenta del asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1901.
- . *La mujer juzgada por una mujer*. Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra, 1882.
- . “La mujer mexicana”. *La mujer mexicana*, el 1 de junio de 1904.
- . “La primera doctora mexicana”. *El Álbum de la Mujer*. el 4 de septiembre de 1887.
- . *La Virgen Madre y sus advocaciones*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando, 1907.
- . *Madres de hombres célebres*. 3ra ed. México: Imprenta del gobierno, en Palacio, 1885.

- . *Madres de hombres célebres*. Madrid: Tipografía de Alfredo Alonso, 1895.
- . *Mujeres de la Revolución francesa*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Alfredo Alonso, 1891.
- . *Mujeres de raza latina*. Madrid: Imprenta del asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1904.
- . *Mujeres de regia estirpe*. 2da. Madrid: Tipografía Española, 1907.
- . *Mujeres. Vidas paralelas*. 4ta ed. Madrid: Tipografía de Alfredo Alonso, 1893.
- . *Suplicio de una coqueta*. México: Imprenta de F. Díaz de León, 1885.
- . *Una Eva moderna*. El Cuento Semanal, año 3, núm. 152. Madrid, 1909.
- . *Ventajas de instruir a una mujer y sus aptitudes para instruirse*. Madrid: Imprenta Francisco G. Pérez, 1896.
- . *Victorina o heroísmo del corazón*. Madrid: Imprenta de la Asociación del Arte de Imprimir, 1873.
- Guereña, Jean-Louis. “La educación (1875-1914)”. En *Culture et éducation dans les mondes hispaniques*, editado por Mónica Zapata, 231–41. Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 2005.
- Caras y caretas. “Guerra anglo-boer”. 1900.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencia*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Hibbs-Lissorgues, Solange. “Itinerario de una filósofa y creadora del siglo XIX: Concepción Jimeno de Flaquer”. En *Regards sur les Espagnoles créatrices: XVIIIe- XXe siècle*, editado por Étiennevire Françoise, 119–35. París: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006.
- Ibsen, Henrik. *Casa de muñecas*. España: Storyside, 2020.
- Infante Vargas, Lucrecia. “De la escritura al margen a la dirección de empresas culturales: mujeres en la prensa literaria mexicana del siglo XIX, (1805-1907)”. Asesora: Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- . “Mujeres y amor en las revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)”. Tesis de maestría en Historia de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Jiménez-Landi Martínez, Antonio. *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)*. Madrid: Tébar, 2010.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. España: Crítica, 1990.

- . *The creation of feminist consciousness: from the Middle Ages to eighteen-seventy*. New York: Oxford University Press, 1993.
- López Giráldez, Julia. “1.1. El feminismo europeo”. En *Ni tontas ni locas. Las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, editado por Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez, y Julia López Giráldez, 22–25. España: Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009.
- Lorente, Marta, y Jesús Vallejo, eds. *Manual de historia del derecho*. Valencia: Tirant lo blanch, 2012.
- Mandrini, Raúl, Jorge Gelman, y Pilar González Bernaldo. *Historia mínima de Argentina*. Editado por Pablo Yankelevich. México: El Colegio de México, 2014.
- El Álbum de la Mujer. “María Magdalena”. el 20 de julio de 1884.
- Melchón Beltrán, Julia. *La formación del profesorado en España (1837-1914)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.
- Montero Recoder, Cyntia. “‘Vieja a los treinta años.’ El proceso de envejecimiento según algunas revistas mexicanas de fines del siglo XIX”. En *Enjaular los cuerpos*, editado por Julia Tuñón, 281–326. México: El Colegio de México, 2008.
- Nash, Mary. “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”. *Historia Social* 20 (otoño de 1994): 151–72.
- . “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”. En *Historia de las mujeres en Occidente*, 4 El siglo XIX: [s.d]. Madrid: Taurus, 2006.
- , ed. *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1983.
- Offen, Karen. “Definir el feminismo: Un análisis histórico comparativo”. *Historia Social*, núm. 9 (1991): 103–35.
- . *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política*. Madrid: Akal, 2015.
- Offen, Karen M. *European feminisms, 1700-1950: a political history*. Stanford, CA: Stanford University Press, 2000.
- Pardo Bazán, Emilia. “Conclusiones de la memoria, leídas en el Congreso Pedagógico el día 17 de octubre de 1892”. *Nuevo teatro crítico*. octubre de 1892.
- . “Feminista”. En *Sud-exprés. Cuentos actuales*, 256–61. Obras completas de Emilia Pardo Bazán 36. Madrid: Calle de San Bernardo 37, 1909.

- Two Republics. “Personal”. el 7 de septiembre de 1889.
- Pintos, Margarita. *Concepción Gimeno de Flaquer. Del sí de las niñas al yo de las mujeres*. Madrid: Plaza y Valdés, 2016.
- . “El feminismo moderado de Concepción Gimeno: ‘la obligación antes que la devoción’”. En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea: Nuevas visiones desde la historia*, editado por Inmaculada Blasco Herranz, 165–86. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018.
- Posada, Adolfo. *Feminismo*. Librería de Fernando Fé. Madrid, 1899.
- El Álbum de la Mujer. “Pudor Femenino”. el 18 de enero de 1885.
- Rabil Jr., Albert, y Margaret L. King. “The other voice in early modern Europe: instruction to the series”. En *Three cartesian feminist treatises*, de François Poullain de la Barre, VII–XXVII. editado por Albert Rabil Jr. y Margaret L. King. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2002.
- Ramos Escandón, Carmen. “Espacios viajeros e identidad femenina en el México de fin de siècle: ‘El Álbum de la Mujer’ de Concepción Gimeno 1883-1890”. En *Viajeras entre dos mundos*, editado por Sara Beatriz Guardia, 287–96. [s.d]: Centro de estudios la mujer en la Historia de América latina, 2011.
- . “Género e identidad femenina y nacional en el Álbum de la mujer de Concepción Gimeno de Flaquer”. En *La República de las letras asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, editado por Belém Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, 2:195–208. Ida y regreso al siglo XIX. México: UNAM, 2005.
- Ríos Lloret, Rosa E. “Sueños de mortalidad. La construcción de la honestidad femenina”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:181–206. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- Romero Mateo, María Cruz. “Destinos de mujer: esfera pública y políticas liberales”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:61–83. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- San Román Gago, Sonsoles. *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España: 1783-1882*. San Luis Potosí: Colegio de San Luis, 2001.

- Scanlon, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- Servén Díez, Carmen. “El ‘feminismo Moderado’ de Concepción Gimeno de Flaquer En Su Contexto Histórico”. *Revista de Estudios Hispánicos* 47, núm. 3 (el 6 de diciembre de 2013): 397–415.
- Simón Palmer, María del Carmen. *Escritoras españolas del siglo XIX: manual bio-bibliográfico*. Nueva biblioteca de erudición y crítica 3. Madrid: Castalia, 1991.
- Stoker, Bram. *Drácula*. España: Narradores, 2017.
- Tenorio Trillo, Mauricio. *La paz*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Varela Barraza, Hilda. “La última guerra de la era victoriana: Sudáfrica, 1899-1902”. *Estudios de Asia y África* 34, núm. 3 (110) (1999): 521–50.
- Varela, Julia. *Nacimiento de la mujer burguesa: el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos*. Madrid: Morata, 2019.
- Vázquez García, Francisco, y Andrés Moreno Mengíbar. “La sexualidad vergonzante”. En *Historia de las mujeres en España y América Latina*, editado por Isabel Morant Deusa, 3 Del siglo XIX a los umbrales del XX:207–33. Historia. Serie Menor. Madrid: Cátedra, 2006.
- Vázquez Ramil, Raquel. *Mujeres y educación en la España contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Akal Universitaria. Historia contemporánea 332. Madrid: Akal, 2012.
- Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Editado por Marta Lois González. Madrid: Istmo, 2005.
- Wright de Kleinhans, Laureana, y María de Lourdes Alvarado. “Laureana Wright, escritora e incansable luchadora en favor de la causa femenina. Vida y trayectoria intelectual (1846-1896)”. En *Mujeres notables mexicanas*, 21–59. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.
- Zavala, Iris M. “Las formas y funciones de una teoría crítica feminista. Feminismo dialógico”. En *Breve historia feminista de la literatura española en lengua castellana*, editado por Iris M. Zavala y Myriam Díaz Diocaretz, Vol. 1 Teoría feminista: discursos y diferencia. Barcelona: Anthropos, 1993.
- La patria*. el 5 de enero de 1883.

La mujer. el 8 de enero de 1883.
Siglo diez y nueve. el 25 de agosto de 1883.
La libertad. el 14 de octubre de 1883.
Two Republics. el 20 de mayo de 1884.
La crónica. el 6 de julio de 1884.
La crónica. el 8 de septiembre de 1889.
La crónica. el 29 de junio de 1990.

Recursos multimedia

Infante Vargas, Lucrecia. “Del Kindergarden al Jardín de niños: un proyecto de mujeres en la historia de la educación en México”. Museo de la mujer. Consultado el 12 de octubre de 2021. <https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico/videos/343128630156100>.

MIT Video Productions. “Storied Women of MIT: Sophia Hayden Bennett”. Consultado el 5 de marzo de 2022. https://www.youtube.com/watch?v=sbLfjb_CMN0.

Recording Archaeology. *Digging in Archives: Writing the Scientific Biography of Archaeologist Zsófia Torma*, 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=gVPw8aj64mY>.

UNED. “Historia crítica del Feminismo español. Parte 1: Las pioneras.” Consultado el 23 de septiembre de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=OnZfIX46jUI>.